

*LOS ORIGENES DEL
ISLAM SHIÍTA Y
SUS PRINCIPIOS*

POR:

*Allamah Sheij Muhammad Husain
Ále Kashiful Ghita*

FUNDACIÓN IMAM 'ALÍ
SECCIÓN ESPAÑOLA
-BEIRUT-

En el nombre de Dios, el Compasivo, el Misericordioso

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

Sheij Muhammad Husain Kashful Gita

Biblioteca Islámica Ahlul Bait (P)

Título: *Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios*

Autor: Sheij Muhammad Husain Kashful Gita

Traducción: María Isabel Amoretti, Muhammad Mu'alleme Zadeh y
Nestor Daniel Pagano

Editor de la versión original impresa: Fundación Imam 'Ali -
Sección Española. P.O.Box. 384/25, Beirut, Líbano.

Edición digital: Biblioteca Islámica Ahlul Bait (P)

www.biab.org
correo@biab.org

Prólogo

La alabanza sea con Dios Altísimo. A Él elogiamos con una alabanza ilimitada e incesante. Que la bendición sea para Su Profeta escogido, Su Mensajero fiel y Su gran misericordia Muhammad ibn Abdullah (PBd) y para su familia, la gente de su casa purificada.

A nadie se le oculta lo que constituyó el extraordinario surgimiento de la bendita convocatoria islámica traída por el Profeta Muhammad (PBd) en el territorio de la península arábiga hace más de catorce siglos.

Tampoco está oculto lo que esta convocatoria ha producido y creado desde sus primeros días -a pesar de todas las dificultades e inconvenientes que la rodean de parte de los gobernantes opresores- respecto de las modificaciones en el pensamiento humano y en la existencia misma de los hombres, quienes estaban orientando sus propios pies hacia la perdición absoluta y el abismo profundo.

En efecto, el surgimiento de la religión islámica tuvo lugar entre dos cuestiones aborrecibles y aterradoras: por un lado, los gobernantes opresores y corruptos que dominaban a la gente según sus deseos, pisoteando sus derechos y tratándolos injustamente, sin respetar a nadie salvo a ellos mismos; por otro lado, el pensamiento humano, el cual había caído al más bajo y abyecto de los grados de inferioridad, alejado y privado de manera increíble de los elementos más simples y obvios entre las cosas necesarias.

Sí, así eran las sociedades: modelos corporizados de la injusticia, la opresión y la tiranía con todas sus diferentes formas y aspec-

tos, desde el considerar lícito el derramamiento de sangre de los pueblos hasta enterrar vivas a las mujeres (cuando nacían) y asesinarlas, pasando por las diversas formas de robo y saqueo así como la adoración a las piedras y demás objetos materiales, a quienes les brindaban distintos tipos de sacrificios como una forma honorable de respeto y consideración.

Era un mundo estrecho, amargo y terrible. Su salvajismo era tomado como valentía y coraje, y su corrupción como un modelo a ser imitado, al punto tal que cada persona que analice correctamente la historia se quedará sorprendido y extrañado.

En este mundo raro e inquieto, alejado de los valores celestiales más simples y elementales así como de otras cosas buenas, la bendita Misión del Profeta Muhammad (PBd) surgió cargando sobre sus hombros una responsabilidad tan grande que las mismas montañas eran y son incapaces de sobrellevar y ningún ser puede soportar su peso.

Este noble Profeta (PBd), a través de su paciencia y su eminente carácter, y con la ayuda de su familia y sus mejores compañeros, pudo fundar u gobierno extraordinario cuyas bases están establecidas en el interior de las almas del género humano y su pensamiento brilla con lo que trajo el Islam.

Así el Islam -que ha sido engendrado en un desierto seco- pudo resucitar la vida en todo el mundo, transmitiendo el bien, la generosidad y la amabilidad a todos los ámbitos entre todos los musulmanes presentes futuros y entre todo el género humano.

Este gran cambio en la historia, la vida y el pensamiento de la humanidad no tuvo lugar sino a través de las cuantiosas actividades y los esfuerzos constantes y permanentes del noble Profeta (PBd) y su familia purificada, aquellos que fueron sus mejores auxiliares.

Ellos tuvieron que soportar todo tipo de calamidades desde el primer momento en que emprendieron este valioso camino, y lo hicieron sin ninguna duda y sin sentirse cansados o fatigados.

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

No cabe duda que esta gran Misión es algo permanente, sin un tiempo fijo ni un final, sino que permanecerá hasta el Día del Juicio Final.

Por otro lado, la existencia del Profeta (PBd) en este mundo ha tenido un tiempo determinado y es claro que la religión que él ha traído no depende de su ser físico, sino que es un modo de vida para toda la humanidad a través del tiempo. En consecuencia, hay que continuar esto de la misma manera como él lo hizo: con esfuerzo, a fin de que permanezca con todas las características, cualidades y ventajas, con todos los atributos completos del género humano, los cuales él (PBd) debía completar y encaminar a la gente hacia ellos.

Este importante asunto depende en primer lugar de su santo ser (PBd).

Luego, los que vienen después de él son los responsables de vigilarlo y guardarlo, afirmando sus bases y defendiéndolo perfectamente sin permitir ningún cambio, de forma tal que lo que venga a continuación sea igual que lo anterior, y los frutos posteriores sean la consecuencia de sus ramas originales. Nadie puede garantizar que esto sea así, excepto el Creador, Poderoso y Majestuoso. Porque Él es Quien conoce todas las cosas, Quien supervisa todas las cosas y Quien comprende absolutamente todas las cosas a la perfección. Él ha determinado y decidido esta cuestión cuando le ordenó a Su Mensajero (PBd) anunciar esto a la comunidad con seguridad hacia el santo objetivo pretendido por el Islam, a fin de que ella esté a salvo de cualquier inconveniente o discrepancia, así como de todos aquellos daños y perjuicios que el Santo Legislador no quiere para Su religión.

Así se estableció la *Ulaia*t (Liderazgo) permanente de parte de Dios a través de la designación de 'Ali (P) como califa legal para el noble Mensajero (PBd), y de sus hijos después de él (P), aquellos que son infalibles y cuyos nombres son conocidos (pues fueron nombrados reiteradamente uno a uno en las Tradiciones a fin que la gente los conozca).

En efecto, el asunto de la *Uilaiat* es una realidad concreta que no puede negarse y resulta algo inevitable. Pues no es lógico ni razonable que la comunidad sea abandonada luego de la muerte de su líder sin un capitán que la conduzca hacia la seguridad y hacia el sendero del rescate, especialmente en aquel momento tan difícil y complicado, tanto en lo que respecta al interior mismo del gobierno islámico como a su entorno, cuando toda clase de enemigos con diferentes objetivos se pusieron de acuerdo contra esta nueva convocatoria y su gente, y cuando numerosas corrientes de pensamiento e ideas la rodeaban pretendiendo socavar sus sacras bases.

Estos y otros factores han dado lugar a este importante asunto (la *Uilaiat*), el cual proviene de Dios Mismo sin ninguna duda. Existen innumerables y amplias tradiciones (“Hadices”: dichos y narraciones) sobre este tema, algunas de las cuales son particularmente referidas al Imam ‘Ali (P) y a sus descendientes luego de él. Estas tradiciones son indudables y su corrección resulta innegable ante todas las Escuelas del Islam. Pero lamentablemente los acontecimientos y diversos asuntos (políticos y de otras índoles) no permitieron que esta orden celestial corra en su canal siguiendo su camino, ni dejaron que ella establezca sus realidades. Por el contrario, se esforzaron por sacar a la verdad de su lugar legal y vaciar al califato de su sentido legítimo.

De esta manera, el tiempo pasó y el gobierno se transformó en una monarquía ocupada por opresores y corruptos, quienes le dieron de beber a la comunidad tragos amargos, haciéndola sufrir en exceso. Como consecuencia de esto, surgió en ella la dispersión a lo largo del tiempo. Los caminos divergieron separándose y ya no quedó nadie que luchara por retornar la verdad a su gente. El gobierno no resultó manejado por los establecidos y escogidos por Dios. Sólo algunos pocos grupos y personas se aferraron a este concepto y creyeron en él, defendiéndolo con sus más valiosas propiedades: sus sangres y sus propias almas. Ellos lucharon intensamente a lo largo de la historia para proteger y salvaguardar la esencia del Islam y la autenticidad de sus bases originales y sus creen-

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

cias, las cuales figuran en el Corán y en las tradiciones, con el apoyo del intelecto sano, que razona correctamente y es fijo en su rumbo.

Esta es la razón por la cual se preparan y compilan innumerables obras y debates mostrando la importancia de transmitir este pensamiento puro en contraposición a otros que se le oponen. Esto mismo animó a muchos de los sabios shi'itas a preparar cuantiosos libros con variados temas y una amplia variedad de argumentos, ocupando una vasta porción de la biblioteca del Islam, lo cual es reconocido y admitido por todos, sean elevados o inferiores, opositores o adherentes.

Sobre el presente trabajo

El libro que hoy exponemos ante el estimado lector es uno de estos frutos puros de esta gran Escuela de la Gente de la Casa (P). El mismo es un resumen de las bases de las creencias shi'itas, las cuales cumplen a la perfección la forma y conducta del noble Mensajero (PBd), quien legó a sus sucesores y verdaderos representantes, la gente de su casa.

La obra ha sido escrita por un gran sabio, un *Muytahid* erudito y gran pensador islámico quien brindó su vida al servicio de la doctrina shi'ita y la Escuela de la Gente de la Casa. Él la hizo en respuesta a las preguntas que le plantearon sobre la esencia del shísmo, la realidad de sus fundamentos y creencias, y todo lo relacionado con esto. En consecuencia, esta interesante obra es el resultado del gran esfuerzo realizado por este importante representante de esta Escuela por dilucidar las bases de la misma, resultando de suma utilidad y provecho para quienes desean conocer y comprender la realidad y los signos de esta doctrina, beneficiándose de su agua dulce y pura.

Sobre el autor

Su nombre es sheij Muhammad ibn sheij ‘Ali ibn Muhammad Rida al Maleki al Yunahi an Nayafi. Su linaje corresponde al clan de Bani Malik, uno de los más famosos e importantes clanes de Iraq cuyo origen se remonta a uno de los mejores compañeros del Imam ‘Ali (P) llamado Malik Ashtar, la Misericordia de Dios sea sobre él.

Creció dentro de una familia de ciencia sabiduría y piedad, de la cual han salido muchos sabios como por ejemplo el sheij Ya’far Kashful Gita, muy conocido entre los musulmanes, autor de una obra precisamente titulada “*Kashful Gita*” por la cual se comenzó a denominar así a los miembros de esta familia.

El autor nació en el año 1294 de la Hégira lunar (calendario islámico), 1877 del calendario cristiano, en la ciudad de Nayaf en Iraq, la cual es un importantísimo centro de enseñanzas religiosas de la Gente de la Casa (P).

Cuando inició sus estudios, en muy poco tiempo aprendió muchas de las diversas enseñanzas islámicas, en especial la gramática árabe con todas sus ramas, la cual profundizó hasta ser un verdadero especialista en esta materia. Luego se orientó hacia otras ciencias como la Jurisprudencia (*Fiqh*), metodología del derecho islámico (*Usul*), etc..., manifestando su talento y capacidad. Su conocimiento aumentó hasta que todos se inclinaron hacia él, reconociendo su posición y su singularidad en su época en cuanto a la sabiduría, la piedad, las características y el esfuerzo. Algunos sabios como el sheij Mugniah sostenían que él es de aquellos entre los eruditos que son más escasos y raros de encontrar que el oro rojo, aquellos que se distinguen no por las relaciones con sus seguidores sino por su piedad y porque muchas personas de diferentes grupos en oriente y occidente hablan sobre ellos. Es a través de sabios como ellos por los que las amplias maravillas de la Escuela shi’ita son conocidas, dando a entender que su doctrina se asienta

sobre la base más fuerte y firme.

Algunos aspectos sobresalientes de su bendita vida

Era inevitable que él fuese considerado como *Marya'* y *Muytahid* (máxima autoridad en Jurisprudencia) luego de la muerte de su maestro, Aiatullah Iasdi en el año 1337, quien era considerado de los *Marayi' Taqlid* ante los shi'itas Imamitas. En ese momento, todos se orientaron hacia el sheij Kashful Gita. Diversos sabios y eruditos comenzaron a participar de sus clases, hallándolo como un mar imperecedero, una fuente inagotable y una cumbre sin descenso. Así, la jefatura se puso a su disposición y su sabiduría era comentada por doquier. Él se transformó en un faro para las personalidades y jefes de distintos grupos islámicos.

En efecto, él no era famoso únicamente entre los shi'itas, sino que todos los sectores del Islam lo conocían, reconociendo su personalidad y sometándose ante su sabiduría.

Sus viajes

El sheij Kashful Gita aplicaba todos los recursos disponibles para alcanzar sus elevados y santos objetivos. Entre estos instrumentos, él apreciaba mucho el viajar a diversos países a fin de conocer otras culturas y los distintos grupos de gente. Algunas personas a lo largo de sus vidas nunca salen del ámbito en el cual han crecido, siendo ignorantes de la situación en la que vive el mundo. Pero él no quiso adoptar tal postura. Él prefirió viajar por todos los países musulmanes para contactarse con sus gentes y palpar sus realidades a fin de realizar sus proyectos y alcanzar sus amplias metas.

Uno de sus viajes más importantes fue a Jerusalén en el año 1350 de la Hégira lunar, 1932 del calendario cristiano. Lo habían invitado a participar de una conferencia y él disertó en la mezquita de Jerusalén ante setenta mil personas, luego de lo cual los representantes de las delegaciones de todos los países y todos los allí

presentes observaron la oración detrás suyo.

Su relación con los distintos sectores del Islam era continua y constante, al punto tal que él es considerado uno de los grandes convocadores que luchó por acercar las diferentes doctrinas y escuelas islámicas en pos de la unidad de los musulmanes. Él trabajó arduamente en este asunto. Sus escritos y declaraciones al respecto son incontables.

Por otro lado, su posición frente a los imperialistas era muy firme y severa, rechazando ampliamente sus políticas sucias e hipócritas. El jamás resultó engañado por sus trampas y mentiras. Esto se puso claramente de manifiesto cuando lo invitaron a participar de una conferencia en la ciudad de Behamdun, en Líbano, el 22 de abril de 1954. La misma se titulaba “Estudios de los valores espirituales del Cristianismo y el Islam frente a las crecientes olas del comunismo”, el cual en aquella época era una amenaza para occidente. El real objetivo de esta conferencia era extender el capitalismo en la región, disfrazándolo con los tintes de la religión, aprovechando el pensamiento islámico para oponerse al comunismo en servicio de los poderosos capitalistas de occidente. Estas intenciones no estaban ocultas para el sheij Kashful Gita, quien rechazó la invitación con firmeza, enviando una larga carta donde explicaba los motivos de su posición. Esta carta se llamó “*Al Muzulul Ulia fil Islam la fi Bihamdun*” (“Los elevados modelos existen en el Islam, no en la conferencia de Bihamdun”).

Sus obras

Él escribió valiosísimos tratados sobre las distintas ciencias y las diferentes ramas de la sabiduría, por ejemplo filosofía, teología, política, ética, la jurisprudencia, metodología del derecho islámico (*Usul*), gramática, exégesis, etc...La mayoría de sus libros están publicados principalmente en idioma árabe.

Su fallecimiento

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

El sheij Kashful Gita padecía de una grave enfermedad de próstata, la cual se prolongó por mucho tiempo y le provocó la muerte. Poco antes de morir, decidió viajar para pasar el verano en la ciudad de Kirind, en la provincia de Kirmanshah en el oriente de Irán, sobre la frontera con Iraq, a fin de cambiar de clima. Pero tan sólo tres días después de su llegada murió, en la mañana del día lunes 18 del mes de Dhul Qa'dah (19 de Julio) del año 1373 de la Hégira lunar (1954). Su cadáver fue trasladado a Iraq donde miles de personas lo recibieron. Una gran multitud participó en la despedida de su cuerpo en Bagdad. Luego lo llevaron a Nayaf, pasando antes por Kazimíah donde están los santuarios de los Imames Al Kazim y Al Yauad (P), y por Karbala. En Nayaf otra multitud participó en los rituales funerarios de despedida de su cuerpo, entre ellos los sabios y estudiantes de la *Hauzeh* de Nayaf. Fue enterrado en Uadius-Salam, en un sitio que él mismo preparó para su sepultura.

Rogamos a Dios que inscriba su nombre entre los moradores del Paraíso.

Y no hay fuerza ni poder sino en Dios.

Fundación Imam 'Ali - Sección Española

Introducción: Razones que animaron a escribir este libro

La alabanza sea para Dios y la paz sea sobre Sus siervos escogidos. A Él le imploro Su ayuda sobre este trabajo.

Cerca de dos años atrás, recibí una extensa carta de un estudiante iraquí que había sido enviado por el gobierno junto a una delegación científica a estudiar en la Universidad de Egipto (llamada Darul 'Ulum Al 'Ulia). En ella me contaba su historia, la cual paso a resumir. El había frecuentado a eminentes sabios de Al-Azhar. En algunas oportunidades habían hablado de Nayaf Al-Ashraf (centro teológico de la Escuela shi'ita en Iraq), de los sabios de ese lugar de aprendizaje, de sus formas de estudio y de aquellos que emigraban desde deferentes lugares para participar de sus clases. Ellos alababan abundantemente a la gente de estudio de Nayaf y se encontraban fuertemente impresionados por los avances intelectuales de sus sabios, a los cuales elogiaban. A pesar de todo, no se abstendían de comentar: "Lamentablemente ellos son shi'itas".

El joven que me escribió decía estar muy sorprendido por esto. Él acostumbraba a defenderse diciéndoles: "¿Acaso los shi'itas no constituyen una Escuela islámica y no son parte de la comunidad musulmana?" La respuesta que recibía era: "¡No, señor! ¡Los shi'itas no son musulmanes! ¿Qué tiene que ver el shi'ismo con el Islam? No es admisible considerarlos ni reconocerlos como una doctrina ni como una religión. Ellos sólo son un plan maquinado por los iraníes y una maniobra política para derrotar al gobierno Omeya e instaurar el califato Abbásida^A ¿Qué tiene que ver esto con las reli-

giones celestiales y Divina?.

Después de esto, el joven me escribe: “Respetado señor. En este momento yo soy un adolescente que carece de conocimiento sobre la religión (y las Escuelas). No conozco la filosofía del crecimiento religioso ni la historia de su florecimiento. En consecuencia, me han surgido dudas sobre la posición de los shiías, por lo que dicen estas personas conocidas entre los sabios, al punto tal que yo me cuestiono si ellos son musulmanes. Y entonces., ¿cómo puedo creer en la autenticidad de su doctrina?”.

A continuación, él me solicitaba que le desvelara la verdad y alejara de él sus preocupaciones mentales, para apagar el fuego de sus dudas con el agua de la certeza y la tranquilidad. En conexión con esto, él también me escribió que si su pedido era desconsiderado y él consecuentemente se apartaba del camino recto, yo sería el responsable de ello.

Así fue que consideré necesaria una respuesta para él y le escribí una carta contestándole en la medida de su inteligencia, esperando apartar de su corazón la pesadilla de la duda. Debo admitir, sin embargo, que mis propias preocupaciones eran mayores que las dudas de este joven. Yo no podía creer en este asunto., pensando: “¿Cómo es posible que un país culto como Egipto, la antorcha de la enseñanza Islámica, el centro de los árabes y más aún, de todos los musulmanes, tenga tal nivel de ignorancia y hostilidad entre sus intelectuales, siendo que estas cosas sólo pueden surgir de las pasiones egoístas o de las maquinaciones incultas?” Me resultaba imposible creer en las palabras de este joven, hasta que por casualidad encontré un libro titulado “*Fayrul Islam*”, escrito por el famoso Ahmad Amin. Comencé a leerlo y cuando llegué al lugar donde él hablaba sobre los shi’itas sentí que el autor debatía sin inteligencia, sin conocimiento y de una forma que no puede imaginarse al respecto. En las actuales, incluso si una persona de la distante China escribiese semejante barbaridades sobre ellos (sobre los shi’itas), no podría ser fácilmente dispensado y excusado por su ignorancia,

sino que sería merecedor de las más duras críticas.

El hecho fue que en ese momento yo estuve seguro de que aquello que me había escrito el estudiante iraquí era correcto. Al mismo tiempo una idea sacudió mi mente: si la gente que acostumbraba a escribir y eran intelectuales tenían tal mentalidad, diciendo tales mentiras y calumnias sobre este grupo Pos shi'itas), ¿cuál sería entonces la condición de las masas ¡letradas o medio alfabetizadas? Sin embargo, en concordancia con la época, todo musulmán de hoy en día -en especial si es una persona inteligente- apoya la unidad y confraternidad de los musulmanes y cree que sin aferrarse al cordel de tal unidad no hay vida para los musulmanes y que nuestra existencia y nuestra muerte carecería de sentido, gloria y honor.

En verdad, si nuestros hermanos musulmanes conociesen la realidad de las creencias de los shi'itas u fuesen justos, exterminarían tal literatura en la cual yacen los fundamentos de la enemistad mutua y satisface a los planes de los imperialistas y de las fuerzas irreligiosas.

Analicemos el siguiente pasaje de "*Fayrul Islam*", y consideremos sus repercusiones: "La verdad es que el shi'ismo fue el refugio de los destructores del Islam", (pág.30) ¿Acaso esto no produce el odio y enciende el fuego de la enemistad en los corazones de los shi'itas

El autor ha escrito esto sabiendo perfectamente que sería perseguido por la pluma de los críticos y que heriría los sentimientos de una nación de decenas de millones de personas, la cual posee un extenso poder dentro del mundo musulmán.

Luego de editar y publicar este libro y de que el mismo sea conocido por todos los sabios de Nayaf, sorprendentemente el año pasado (1349 de la Hégira lunar) una delegación cultural proveniente de Egipto, llegó hasta aquí (a Nayaf). La misma contaba con treinta miembros e incluía al mismo Ahmad Amin. Todos

ellos vinieron a mi residencia. Era el mes de Ramadán, transcurría la noche y la reunión era bastante extensa. Entonces nosotros comenzamos a exponerle (a Ahmad Amin) nuestras objeciones en un tono muy suave y amable, de forma tal de no herir sus sentimientos. En ese momento, el mayor argumento que pudo esgrimir él fue que carecía de información y de textos en los cuales investigar. A esto, nosotros le respondimos: “¡-Señor! Cuando alguien pretende escribir sobre algún tópico primero debe reunir una cantidad suficiente de material relevante y luego examinar todo el asunto. De lo contrario, el autor no tiene derecho de tocar ese tema en absoluto”.

Consideremos las bibliotecas de los shi'itas: ¡Cuán bien provistas están! Si examinamos mi propia biblioteca, encontraremos más de cinco mil volúmenes, la mayoría de los cuales fueron escritos por sunnitas. Y ésta es una colección de textos habitual en una ciudad pequeña y pobre pero opulento de ciencia como Nayaf. ¡Resulta sumamente extraño que Egipto, con sus muchas enormes bibliotecas, se encuentre prácticamente desprovista de literatura shi'ita a excepción de algo insignificante!

En efecto, ellos no saben nada sobre los shi'itas. Sin embargo, escriben sobre ellos cualquier cosa carente de toda verdad. Y aún más extraño que esto es que nuestros hermanos sunnitas de Iraq, vecinos de nuestra comunidad, también son ignorantes acerca de los shi'itas a pesar de estar tan cerca de ellos. Hace unos pocos meses, un educado y noble joven shi'ita de Bagdad me escribió contándome lo que le había sucedido al ir a la provincia de Dalyam (adyacente al distrito de Bagdad actualmente conocido como provincia de Anbar). La mayoría de la gente del lugar era sunnita. El muchacho intimó con ellos y concurrió a sus reuniones. La gente de Dalyam quedó inusualmente impresionada con el excelente comportamiento y la elevada moral del extraño, y le dieron una cálida bienvenida. Cuando ellos supieron que la persona en la cual estaban tomando tanto interés era shi'ita, su sorpresa no tuvo límite. “¡Nosotros teníamos la impresión de que la gente de este grupo estaba privada incluso de la más pequeña luz de civilización, cultu-

ra y ciencia, y que ellos eran sólo unos salvajes del desierto!”.

En la carta, este joven apelaba a mi conciencia a través de punzantes palabras, solicitándome reiteradamente que escribiera un breve trabajo sobre la Shi'at, con el cual pudiera removerse esta clase de malos entendidos de las mentes de gente como esa, presentándoles la verdadera imagen del shi'ismo con sus estados, creencias y pensamientos.

Luego de cierto tiempo, este mismo joven viajó a Siria a pasar el verano y después se trasladó a Egipto, desde donde volvió a escribirme diciéndome que la condición de la gente de allí no era diferente a la de los habitantes de Dalyam. El me escribió: “Aquí también existen los mismos puntos de vista acerca de los shi'itas. ¿No ha llegado, pues, el momento en que usted cumpla su promesa y observe su obligación? La imagen de los shi'itas ante esta gente es peor de lo que se pueda imaginar... Y lo que él me ha escrito es la verdad, a pesar de ser muy amplio y detallado”.

Y esto no es todo. Aún más, existen las falsas imputaciones que continuamente son publicadas en los diarios de Egipto, Siria, etc..., donde se calumnian contra los shi'itas, a pesar de que ellos son tan inocentes y lejos como José y su hermano de robar (Corán: “José”: 77). Pero desafortunadamente la ignorancia y el fanatismo no tienen remedio.

Luego de ver todo esto, consideré que el silencio y la indiferencia frente a la trasgresión y a semejante calumnia era obviamente un acto de injusticia. En consecuencia, sentí la obligación de hablar. Pero debe quedar bien en claro que no es mi intención responder a los calumniadores de los shi'itas rechazando las mentiras que se dicen contra ellos para defenderlos, sino que el gran objetivo y noble fin de mi emprendimiento es remover el velo de los ojos de todos los musulmanes de cualquier grupo o sector, de modo tal que la verdad pueda ser claramente visible para ellos. Así, los equitativos se tomarán equilibrados renovando sus opiniones, mientras que el argumento contra los tercios y enemigos (de los shi'itas) se

completará. Además, espero que también pueda servir para rechazar las críticas contra los sabios de los shi'itas de quienes los acusan de ser negligentes de dar a conocer su doctrina. Espero también que sirva para remover la mutua discordia entre los musulmanes y concretar la unión y confraternidad, pues cada intelectual de nuestra época comprende que esto es fundamental para que la vida social perdure y subsista. Quizás así el autor de *"Fayrul Islam"*, a quien lo rodean inmensas nubes de injusticia y falsedad, nunca más tenga la mínima oportunidad de dar rienda suelta a su actividad destructiva ni vuelva a escribir cosas como:

"La verdad es que el shi'ismo ha sido el refugio de aquellos que deseaban destruir el Islam a través de la enemistad y el odio y de todos aquellos que deseaban introducir sus ancestrales enseñanzas de las religiones Israelita, Cristiana y Zoroastriana en el Islam".

Luego continúa diciendo:

"Así, la creencia en el ray'ah (el retorno a la vida en este mundo) proviene de los judíos. Los shi'itas también creen que el fuego del infierno está vedado para ellos. Los israelitas también sostienen que el fuego no los tocará más que por unos pocos y contados días.

La influencia cristiana aparece en la forma en que algunos de los shi'itas relacionan al Imam con Dios, que es la misma en que los cristianos relacionan a Jesús con Él. También ellos creen que el Imam es la confluencia del Creador y el ser creado (la reunión del Creador con la creación). También, de acuerdo a su creencia, la continuidad de la Profecía y el Mensaje es inquebrantable. Ellos sostienen el punto de vista de que aquel que es absorbido en el "Lahut" (en el Ser Divino o el Creador) es un Profeta. Además, la trasmigración de las almas (o reencarnación), el cuerpo físico de Dios y el "hulul" (el ingreso de Dios en otro cuerpo), que son todas creencias de los filó-

sofos brahmanes y los adoradores del fuego (Zoroastrianos), aparecen una por una en la doctrina shi'ita... ”.

Por temor a destruir la unidad de la comunidad musulmana incitando al odio y contaminando la fuente de la amabilidad, y en seguimiento del proverbio que expresa “No vedes a la creación aquello que tú realizas”, me abstendré de responder a estas acusaciones. De otra manera, me sería muy fácil demostrarle a aquella gente quiénes fueron realmente los que quisieron destruir el Islam con la introducción de elementos herejes y formas antiislámicas con el fin de socavar y dividir a la comunidad musulmana. Por supuesto, me gustaría preguntarle al autor de “*Fayrul Islam*”: Señor, ¿Cuál es el grupo de shi'itas que quería destruir al Islam? ¿Fue el primer grupo, el cual incluía a selectos compañeros del Santo Profeta (BPd) tales como: Salmán Muhammadi o Farsi, Abu Dharr Al Ghifari, Al Mikdad, ‘Ammar, Juzaima Dhush Shahadataín, Abi Teihan, Hudhaifah ibn Yamany, Az-Zubair, Al Fadl ibn Al Abbas y su hermano el famoso sabio Abdullah, Hashim ibn Utbah Al Marqal, Abi Aiiub Al Ansari, Aban y su hermano Jalid el hijo de Sa'id ibn Al 'As quiénes eran de la familia Omeya, Ubaii ibn Ka'b el gran recitador del Corán y Anas ibn Al Hariz, ibn Nabih, quien escuchó decir al Santo Profeta (BPd): “Mi hijo Husein será martirizado en un lugar llamado Karbala. Aquellos de vosotros que estéis presentes, deben acudir en su auxilio”?. De acuerdo con esta tradición, Anas bebió la copa del martirio el día 10 de Muharram. Para conocer más detalles, pueden consultarse los textos “*Al Isabah fi ma'rifati sahabah*” y “*Al Isti'ab fi ma'rifati sahaba*”, los cuales son las compilaciones más auténticas sobre las vidas de los compañeros entre la comunidad sunnita.

Si tratásemos de reunir la lista de compañeros shi'itas y de comprobar su shi'ismo, se requeriría un libro muy completo y voluminoso. Y el hecho es que los nobles esfuerzos de los sabios shi'itas ha hecho esto innecesario. Por ejemplo, “*Ad Daray'at Al rafi'h fi tabaqatush Shi'a*”, escrita por el sabio Sayyid 'Ali Jan,

-autor de “*As Salafah*” y de otras maravillosas obras, como el diccionario “*Tarazul Lughan*”, el cual es uno de los más valiosos diccionarios-. En esta obra él luego de mencionar las personalidades de los hashimitas, tales como Hamzah., Ya’far, ‘Aquil, etc, describe los famosos de los compañeros del Profeta y anota la mayor parte de aquellos que nosotros hemos mencionado y además agrega otras personalidades como: ‘Uzman ibn Hunaif, Sahl ibn Hunaif, Sa’id ibn Judri, Qais ibn Sa’id ibn Ubadah el jefe de los ansares, Buraida, Bura’ibn Malik, Jabbab ibn Al Irth, Refa’a ibn Malik Al Ansari, Abi Al Tufail Amir ibn Wa’ila, Hind ibn Abí Halah, Yu’dáh ibn Hubairah Majzumi, Umme Hani y Bilal ibn Rabah, el muecín del Profeta (BPd) entre otros.

Ellos son mayor parte de los compañeros y yo recuerdo que de libros como “*Isaba*”, “*Asadul ghaba*” e “*Isti’ab*” que tratan sobre las vidas de los sahaba (los compañeros del Profeta -BPd-) he podido reunir los nombres de trescientos eminentes compañeros que fueron seguidores del Imam ‘Ali (P). Y es posible que alguna persona estudiosa pueda reunir una lista aún más extensa.

¿Acaso estas personas estaban deseosas de destruir el Islam? ¿Lo estaba el mismo Imam de los shi’itas, ‘Ali ibn Abi Talib (P), de quien todos reconocen y son testigos de que si no hubiera usado su filosa espada en las batallas de Badr, Uhud, Hunain, Ahzab, etc., el Islam no hubiera florecido ni hubiera obtenido un peso decisivo? En una poesía se lee: “Si su espada no hubiese estado allí, el Islam no se habría establecido”.

En efecto, si “Zulfiqar” (“La de dos puntas”, la espada de Hazrat ‘Ali -P-) no hubiese estado allí, si el León de Dios no se hubiera abnegado antes y después de la Hégira (la emigración a Medina), si no hubiese estado la sincera ayuda de Abi Talib, el ilustre padre de ‘Ali (P), antes de la Hégira y si Hazrat Murtada (P) no hubiera ofrecido su extraordinario apoyo en las santas tierras de Meca y Medina, el grupo rebelde de Quraish y los lobos sedientos de sangre de Arabia hubieran cortado en floral Islam y su raíz.

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

Los musulmanes tienen poco respeto por los servicios de Abu Talib, de tal forma que ellos ni siquiera parecen preparados para llamarlo “musulmán”, alegando que murió como impío, mientras que cuando hablan de Abu Sufián, la raíz causal de todos los problemas del Santo Profeta (BPd), se apresuran a comprometerlo con el Islam, aunque todo el mundo sabe que él se alineó con los musulmanes con desgano y renuencia. Cuando los Omeyas obtuvieron el califato, fue él (Abu Sufián) quien gritó: “¡Oh, hijos de Umaiah! ¡Aferros al califato como si fuese una pelota! Juro por quien Abu Sufián puede jurar (por Lat y Ussa) que no existen ni el paraíso ni el infierno”.

Luego, de acuerdo al veredicto de la mayoría de los musulmanes, ¡Abu Sufián es musulmán! Y en lo que se refiere a Abu Talib, el gran apoyo del Islam, cuyas creencias se hacen obvias en las siguientes palabras suyas: “En mi conocimiento, la religión de Muharnmad (BPd) es la mejor de todas las religiones del mundo”, es etiquetado como “no musulman” ¿Acaso Abu Talib era de intelecto tan débil que él sabía (y reconocía) que la religión de Muhammad (BPd) era la mejor de todas las religiones y sin embargo no la siguió por temor de la gente? Debería ser claro que él se encontraba en el centro de las fuerzas de la Meca y sus tironeos^B.

Ahora examinamos nuevamente la teoría de la subversión del Islam. ¿Eran estas personas (que estuvimos mencionando) las que deseaban destruir el Islam., o fue el grupo más tardío, conocido como los “tabi’in” (los seguidores, los de la generación siguiente al Profeta -BPd-), entre quienes se incluyen a Ahnaf ibn Qaís, Suwaid ibn Gufiah, Atiiah Al Ufi, Hakam ibn Atibah, Salim ibn Abi Yu’d, Hasan ibn Salih, Sa’id ibn Yubair, Sa’id ibn Musaiab, Asbag ibn Nabatah, Sulaiman ibn Mohran Al A’mash y Iahia ibn Ia’mar Adwani^C.

¿Acaso estas personas querían destruir el Islam, o fueron quienes vinieron después de ellos, los “tabi ‘unut-tabi’in” (los seguidores de los seguidores), ti otros semejantes que contarlos y mencio-

nar los argumentos que demuestran que eran shi'itas lleva mucho tiempo? Entre ellos están quienes expusieron los fundamentos de las enseñanzas islámicas, tales como Abul Aswad Du'ali, el creador de la sintaxis; Jalil ibn Ahmad Al Farahidi, el fundador de la lexicografía y la ciencia de la rima o métrica en la poesía; Abu Muslim Ma'ad ibn Muslim Al Hira, el fundador de la morfología, reconocido como Shi'a incluso por Siiuti (el gran sabio sunnita; ver "Al Muzhar", vol. II) y por otros; y también Iaqub ibn Ishaq Al Saquit, el maestro de la literatura árabe. ¿O acaso el grupo de fundadores de la Exégesis., encabezado por el famoso sabio Abdullah ibn Abbas, cuyo shi'ismo está más allá de toda duda? Luego vienen los hombres de Yabir ibn Abdullah Al-Ansari, Abi' ibn Ka'b., Sa'id ibn Yubair, Sa'id ibn Musaiiab y Muhammad ibn 'Umar Waqidí, que fue el primer exegeta que organizó y compiló las ciencias coránicas y fue reconocido como shi'ita por Ibn Nadim y otros. Su exégesis se llama "*Al Ragib*".

¿O acaso (era de los destructores del Islam) el fundador de la ciencia del Hadiz, Abu Rafi', el sirviente del Profeta (BPd) y autor del libro "*Al Ahkam uas sunan ual qadaya*"? El tenía una especial relación con Amir Al Mu'minin (el Imam 'Ali -P-) y durante su califato estuvo a cargo del Tesoro de Kufa. Sus hijos también fueron reconocidas personalidades. 'Ali ibn Rafi' también fue secretario de Amir Al Mu'minin (P) y fue el primero, después de su padre, que comenzó a escribir sobre "Fiqh" (Jurisprudencia). Luego su hermano, Abdullah ibn Rafi', tomó la vanguardia en el registro de la historia, los eventos de la comunidad musulmana y las tradiciones islámicas.

¿O fueron los fundadores de la Teología dogmática y escolástica, encabezados por Abu Hashim ibn Muharnmad ibn Hanafiyah (nieto del Imam 'Ali -P-), autor de innumerables libros y tratados sobre este admirable tema? Luego de él, está 'Isa ibn Rauzah, quien vivió hasta la época de Abu Ya'far (el Imam Baquir -P-). Debe notarse que ambos vivieron antes de Uasil ibn 'Ata y de Abu Hanifah, y que la opinión de Suiuti sobre que estos últimos fueron

los primeros en ocuparse de escribir sobre Teología dogmática y escolástica, es incorrecta. Después de ellos, vinieron otras personalidades shi'itas que hicieron obras sobre este tema (Teología), como Qais Am Masir y Muharnmad ibn 'Ali Ahwal -conocido como Mu'min At-Taq' por nosotros^D y por su agudeza, nuestros opositores lo llaman Shaitan At-Taq', el demonio de Taq'-. También están Hisham ibn Al Hakam y la familia de Naubajt, quienes sirvieron por más de cien años a la Causa del Islam y de la Ciencia. Entre sus obras "*Fashul iaqut*" es de una importancia extraordinaria. Estos sabios como Hisham ibn Al Hakam, Ahwal, Masir y sus discípulos como Abu Ya'far Bagdadi Sakak, Abu Malik Zuhak Jazrami, Hisham ibn Salim y Yunus ibn Iaqub entre otros, merecen una mención especial. Ellos llevaban adelante soberbios debates con sabios de otras doctrinas., musulmanas y no musulmanas, proporcionando argumentos irrefutables acerca de temas como la Unidad Divina y el Imamato. Si alguien aceptase la responsabilidad de reunir sus ilustradas discusiones y debates mencionados en diferentes obras de nuestros sabios, particularmente los debates de Hisham ibn Al Kakam, se confeccionaría para cada tema un libro singular. Igualmente, si quisiéramos reunir a todos los filósofos y eruditos shi'itas, se requeriría un gran número de extensas recopilaciones.

Por lo tanto, yo le pregunto al autor de "*Fayrul Islam*": ¿Acaso estos hombres querían destruir la religión de Dios, o ellos en realidad eran tan concientes que trabajaban noche y día para reunir eventos históricos, recopilar los informes de los asuntos relacionados con la vida, los milagros, las batallas y los acontecimientos inherentes a la biografía del Santo Profeta (BPd) y de su noble carácter, fundando esta ciencia? Uno de los más notables eruditos en conexión con esto y el primero de ellos fue Abán ibn 'Uzman Al Ahmar Tabi-'i, fallecido en el año 140 de la Hégira (aproximadamente 760 dC). El fue discípulo del Imam Ya'far As-Sadiq (P). Después de él, Hisham ibn Muhammad ibn Sa'ib Kalbi, Muhammad ibn Is'haq Matalabi y Abu Majnaf Azdi continuaron en su campo particular de ciencia. Todos los escritores dependen de ellos como fuente de

material en los asuntos históricos, y todos ellos son ante todo personalidades de la Shi'ah.

Luego de ellos, si nosotros examinamos una lista de historiadores del Islam, encontraremos que los más notables de ellos eran shi'itas. Por ejemplo, el compilador de "*Kitab Al Mahasin*", Ahmad ibn Muhammad ibn Jalid Barqi, Nasr ibn Muzahim., Menqari, Ibrahim ibn Muhammad ibn Sa'id Zaqafi, Abdul Aziz Yaludi al Basri Al Imami, Ia'qubi Ahmad ibn Ia'qub cuya obra "*Tarijul Ia'cubi*" ha sido publicada en Europa y Nayaf; Muhammad ibn Zakariya, Abu Abdillah Hakim conocido como Ibn Al Bai'; al Mas'udi, el autor de "*Muruy Ad Dahab*", Muhammad ibn 'Ali Taba'taba', el autor de "*Adabus-sultaniyah*", y muchos otros como ellos que no pueden ser enumerados aquí.

Luego podemos observar a los más famosos poetas del Islam, a los más encumbrados hombres de letras: la mayoría de ellos son shi'itas. Ellos son de diferentes grupos. El primer grupo fue el de los compañeros del Profeta (BPd). Todos los poetas de este grupo pertenecen al shi'ismo. Por ejemplo, Nabigha Al Judi quien participó en la batalla de Siffin del lado de 'Ali (P) y el "*Rayaz*" (los versos vehementes) que compuso en dicha ocasión son bien conocidos; Urwah ibn Zaid Al Jail también estuvo junto al Santo Imam (P) en la batalla de Siffin (ver el libro "*Al Agani*"). Algunas personalidades dicen claramente que Lubaid ibn Rabi'ah Amiri fue de la fe shi'ita; Abu Tufail Amir ibn Wazilah, Abul Asuad Du'uli y Ka'b ibn Zuhair, el autor de "*Bant Sa'd*" son algunos de los poetas shi'itas de los que no hemos hecho lugar para mencionar aquí.

El segundo grupo fue contemporáneo con los "tabi'in" ("los seguidores, la generación siguiente al Profeta -BPd-). En este sector se encuentran Al Farazdaq, Kumait, Kazir 'Issah, Sayyid Hemiri y Qais ibn Darih entre otros, quienes ocuparon un destacado lugar en la literatura.

El tercer grupo pertenece a la segunda centuria de la Hégira. Aquí tenemos a Da'bil Juza'i, Abi Nauas, Abi Tammam, Bahtari,

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

Dik Al Yin Abdus Salam, Abi Shais, Husain ibn Dahhak, ibn Rumi, Mansu An Namri, Ashya' Asalmi, Muhammad ibn Wahib y Sari' Al Gauani. En resumen., durante el reinado de los gobernadores Abbásidas, todas las eminentes figuras de la literatura excepto Marwan ibn Abi Hqfsah y sus hijos, eran shi'itas.

Similarmente, entre los celebrados poetas y hombres de letras de la cuarta centuria que forman el cuarto grupo, había muchos shi'itas tales como Mutanabbi Magrib ibn Hani Andalusi, ibn At-Ta'awidi, Husein Hayyay el autor de "*Al Mayun*", Mahyar Daylami, Abu Faras Hamdani acerca del cual se ha dicho que la poesía se inició y finalizó con él. También podemos citar a Kashayim, Nashi Sagir, Nashi Kabir, Abu Bakr Juarazmi, Badi' Al Hamadani, Tugra'i, Ya'far Shamsul Jilafah, Sari Al Rifa', Ammarah Al Yamani, Wida'i, Jubs Arsi Zahi, ibn Basam Bagdadi, Sibit ibn Ta'awidhi, Salami y Nami, quienes eran todos shi'itas.

Como corolario podemos decir que la mayoría de los poetas mencionados en el libro "*Iatimah Az-Za'ebi*", que consta de cuatro tomos, son shi'itas, al punto tal que los expertos decían: "¿Acaso existe algún poeta que no sea shi'ita?".

Es digno de destacarse que para alabar alguna pieza literaria se acostumbra a decir: "Fulano escribe como los shi'itas".

Algunas personas han declarado que Mutanabbi y Abul 'Ala también eran shi'itas y algunas de sus poesías atestiguan esto. Para confirmar este asunto puede consultarse el tomo II del libro "*Al Murayiat Al Raihaniia*" y meditar al respecto.

Hemos mencionado a aquellos poetas que no son quraishitas. Dentro de la familia de Quraish tenemos a Fadl ibn Abbas ibn 'Atabah ibn Abi Lahab cuya historia está narrada en "*Al Agani*" y otras obras, Abu Dihbal Yahmi y Uahib ibn Rabi'ah y otros alauitas como Sharif Air Al Radi, al Murtada, Sharif Abil Hasan 'Ali Al Himmani, hijo de Sharif Muharnmad ibn Ya'far ibn Muhammad ibn Zaid ibn 'Ali ibn Husein. Todos ellos eran poetas. Sharif

Himmani decía: “Yo soy un poeta; mi padre fue un poeta y mi abuelo también”. Muhammad ibn Salih Al ‘Alaui también fue un notable poeta cuya biografía figura en “*Al Agani*” junto con algunas hermosas y valiosas poesías suyas y Sharif ibn Shayari etc. Para mayores detalles es digno estudiar “*Nasmatus sahar fiman tashaiia’ ua shaa’r*”. En esta obra de Sharif Yamani hay un detallado recuento de todos los hombres de letras alauitas y también de los poetas shi’itas de la dinastía Amaui. Por ejemplo Abdur Rahman ibn Al Hikam, hermano de Maruan ibn Al Hikam (de quien se dice que estaba con Iazid ibn Mu’awia cuando mandaron la cabeza de Husein (P) y al verla se puso a llorar y compuso grandes poesías a favor de la Gente de la Casa), Jalid ibn Sa’id Al ‘As y Maruan ibn Muhammad Saruyi, que es de los Omeyas y es shi’ita. Zamajshari escribe en su libro “*Rabi’ al abrar*” sobre él (sobre Maruan ibn Muhammad Saruyi Amawi) transcribiendo de él los siguientes versos:

“¡Oh, descendientes de Hashim ibn Abdul Manaf! Yo estoy con vosotros y en vosotros en todos los lugares. Vosotros sois los elegidos de Dios. Ya’far Taiiar pertenece a vuestra familia. ‘Ali, Hamzah el león de Dios, la hija del Perofeta (Fátimah -P-), Hasan y Husein son miembros de vuestra propia familia. En efecto, a pesar de pertenecer a un linaje Amawi, no tengo nada que ver con ellos y estoy alejado de ellos ante el Misericordioso”.

También están Abi Al Faray Al Isfahani, e autor de “*Al Agani*” y “*Maqatil Al Tabebin*”; Abi Uardil Amaui, el famoso poeta autor de “*Naydiia*” y “*Araquiat*”; etc...Además, existen muchos otros hombres notables en esta línea cuyos nombres por ahora no recuerdo ni retengo en la memoria. Con anterioridad yo había encontrado una lista de nombres de omeyas shi’itas, pero siendo éste un texto que está siendo escrito según lo que puede recordar, sin consultar nuevamente mis fuentes, entonces me resulta difícil detallarlos a todos.

Luego, si buscamos en la historia de los grandes reyes, los

hombres de estado, escritores, políticos y ministros (visires), encontraremos también que los shi'itas han ocupado puestos prominentes. Los gobernadores fatimitas y bawaytas, y otros reyes como 'Ale Hamdan, Bani Mazid ibn Sadaqah, Bani Dubis, Imran ibn Shahin Amir Al Btaih, Muqallid ibn Al Musayyab, Al Aqili y Qarwash ibn Al Musaiiab eran todos shi'itas. Aún más, los grandes personajes de los califatos Abbásidas como Ma'mun, Al Muntasar, Al Mu'tasad Ahmad ibn Mowaffaq, eran shi'itas y An-Nasir Ahmad ibn Al Mustasi' quien era famoso por manifestar su fe en el shi'ismo, por sus poesías y su relación con el famoso gobernador 'Ali ibn Iusuf Salhud Din Aaiubi quien su exagerada fe en el shi'ismo era conocida. También se sabe de la adhesión al shi'ismo de Muntasar, Wayihud Dawlah Abi Muta' Dhul Qarnain Taghlabi, Tamim ibn Ma'zo ibn Badis, el gobernador de África y Marruecos, y de otros semejantes a ellos, de quienes no tenemos tiempo ahora para enumerarlos además de mencionar sus biografías.

Si nosotros ahora consideramos a los primeros visires musulmanes, encontraremos que todos ellos fueron shi'itas. Ishaq Al Katib por ejemplo, fue quizás la primera persona a la que se le aplicó el apelativo de "visir" (ministro) directamente, antes del gobierno Abbásida. Abi Salmah Al Jillal Hafs ibn Sulaiman Al Hamdani Al Kufi fue el primer visir del primer califa Abbásida, Saffah, quien en vista de su gran capacidad administrativa le confió todos los asuntos del Estado. Abu Salma era conocido como "Wazir 'Ale Muhammad". y fue precisamente por su amor a la familia de Muhammad (BPD) que resultó martirizado por el mismo Saffah cuando éste se dio cuenta de que era shi'ita. Abu Abdillah Ia'qub ibn Dauud fue el visir de Al Mahdi al Abbasi. El califa le confió la total administración del Estado. A él se refiere el siguiente verso: "¡Oh, Banu Umaiih! ¡Levantaos! ¡Salid de vuestro Profundo sueño y letargo! Iaqub ibn Dauud es, en realidad, el califa". El también tuvo que padecer el cautiverio a causa de su fe shi'ita, siendo recluido en la prisión de Mutbiq (que era muy terrible) hasta que Harun Al Rashid lo liberó. Al Nawbajt y Banu Sahl también fueron

bien conocidos entre las familias de los visires. Fadl ibn Sahl y Hasan ibn Sahl fueron visires de Al Ma'mun. Del mismo modo, Banu Al Furat, Abul Hasan 'Ali ibn Muhammad que fue tres veces visir del califa Al Muqtadar, y también Abul Fadl Ya'far y Abul Fath Fadl ibn Ya'far, quienes fueron visires del mismo califa. Banu Amid Muhammad ibn Husein ibn Amid así como su hijo, Dhul Jifayatain Abul Fath 'Ali ibn Muhammad, fueron visires de Rukn Ad Dawah. Los hijos de Tahir Juza'i también recibieron el ministerio de parte de al Ma'mun y de otros califas posteriores. Otros visires fueron Mahllabi Al Hasan ibn Harun, Abu Dalf 'Eylí, Sahib ibn 'Ibad, el gran político Abul Qasim Al Uasir Al Maghirbi y Abu Abdillah Husein ibn Zakariya el fundador del gobierno Fatimiah, quien también fue conocido con el epíteto "Shi'i" (shi'ita).

Existen otros aparte de ellos, tales como Ibrahim ibn Ibrahim Suli el famoso escritor del gobierno Al M'utawakil, Tala'ibn Zarik uno de los visires más famosos del gobierno fatimita, Afdal, el comandante del ejército de Egipto, y sus hijos Ya'far ibn Muhammad ibn Fatir Mu'ali Habatullah, visir de Mustazhir, y Muaiad Muhammad ibn Abdul Karim Qummi, el descendiente de Miqdad, quien primero fue visir de Nasir y más tarde ofició el ministerio para Sahir y luego para Mustazir. Durante el tiempo de Baramakah, Hasan ibn Sulaiman fue secretario y jefe. También era ampliamente conocido como "Shi'i" (shi'ita), como figura en el libro "Al Auraq", de Suli.

Entre otros shi'itas a los que también se les confiaron puestos administrativos, debemos mencionar al autor de "*Al Auraq*" (Suli) Iahia ibn Salamah Hasfaki, y a Ibn Nadim (autor de "*Al Fihrits*"); a Abu Ya'far ibn Iusuf y su hermano Abu Muhammad Asim (cuyos panegíricos y elegías sobre la Gente de la Casa -P- no tienen paralelo. Ver "*Al Auraq*"). Ellos dos fueron los primeros escritores durante el tiempo de Al-Ma'mun e incluso durante un tiempo considerable después de su muerte. Similarmente los nombres de Ibrahim Iusuf y de sus hijos, así como el del gran maestro de la lengua árabe y autor de "*Al Muuyam*". Abu Abdillah Muhammad ibn Imran

Marzbani, de quien Samani y otros hicieron mención de su shi'ismo., mencionando también su aislamiento^E.

Si quisiéramos enumerar a todos los gobernantes shi'itas, a los que fueron visires, etc., dando un gran servicio al Islam, requeríamos de varios volúmenes para esto. Mi difunto padre, el gran sabio, trató de reunir la historia de las vidas de diferentes grupos de shi'itas. El clasificó treinta grupos en orden alfabético en diez volúmenes, bajo los títulos de “Ulemas, filósofos, reyes, visires, astrónomos, físicos, etc...” El nombre de dicha colección es “*Al Husun Al Mani'ah fi Tabaqatush Shi'a*” y lamentablemente quedó en sus borradores. Pero esta voluminosa enciclopedia, a pesar de su naturaleza, no es completa.

En este punto, a nosotros nos gustaría preguntarle al autor de “*Fayrul Islam*” si estas personas que hemos mencionado y muchas otras que no hemos hecho figurar, quienes han fundado las enseñanzas del Islam y han provisto de las bases para el correcto conocimiento y la difusión querían arruinar nuestra sagrada religión. Y también si tú, tu maestro, el Dr. Taha Husein, y sus alumnos son verdaderos apoyos de la religión islámica. Si es así, entonces nosotros debemos despedirnos del Islam. Acá es conveniente citar las palabras del filósofo poeta Al Mu'rrah, que Dios se apiade de él, cuando dice: “Cuando Mared, el conocido avaro, describe a Hatam Ta'i como avaro (a pesar de ser él muy generoso)... Entonces es mejor morir que vivir con tal estrecha visión de la vida. En otras palabras, ¡oh, muerte! ¡Ven a visitarnos! Porque la vida es penosa y fatigable”.

En realidad, no era mi Intención escribir tanto. Pero el lápiz no puede detenerse. Esperemos que en el presente y en el futuro, los escritores aprendan algo de esto y puedan al menos ser cuidadosos con lo que escriben, expresando sus pensamientos sólo después de una cuidadosa investigación del tema a tratar.

El Imam 'Ali ibn Abi Talib(P) dijo:

“La lengua de un hombre sabio está subordinada a su corazón (por lo que antes de hablar reflexiona), y el corazón de un ignorante está subordinado a su lengua (pues habla antes de meditar y pensar)”.

En cuanto a lo que Ahmad Amin dice sobre que la creencia entre los shi'itas en el “ray’at” (el retomo a la vida en este mundo) proviene del judaísmo, me gustaría en primer lugar que él aclare si esta creencia es un elemento fundamental del shi’ismo o una de las creencias principales de su Escuela para así poder justificar su crítica. Y si el conocimiento que uno posee es de esta naturaleza (incompleto, defectuoso), ¿no es más apropiado aquietar la lengua y preservar la dignidad? Hay un proverbio que dice: “Cuando no se tiene capacidad ni poder para hacer o decir algo, mejor dejarlo-“.

El hecho es que la creencia en el “ray’at” no es uno de los pilares fundamentales del shi’ismo. Por supuesto que el reconocimiento de su validez es necesario, del mismo modo que en otros grupos islámicos (incluido el shi’ismo) uno debe afirmar las informaciones sobre lo oculto, los acontecimientos futuros y los signos del Día del Juicio. Por ejemplo, nosotros podríamos mencionar la venida de Cristo, el surgimiento del “dayyal” (el anticristo) y la salida de los sufianitas en lo cual todas las Escuelas islámicas creen y son asuntos divulgados entre los musulmanes. Estos elementos no se encuentran entre los principios fundamentales del Islam. Su negación no deja a la persona fuera del Islam ni su confirmación prueba que ella es musulmana. Lo mismo se ajusta perfectamente respecto a la creencia en el ray’at”.

Aún si supiéramos que tal creencia estuviera vinculada con las raíces primordiales de la creencia shi’ita, ¿acaso es correcto decir que el judaísmo se manifestó en la creencia de los shi’itas porque ellos coinciden con los judíos en este punto? Si esto es correcto, nosotros deberíamos cuestionarnos si la concordancia con una creencia judía es el resultado de la influencia del Judaísmo sobre la doctrina shi’ita. Por ejemplo, los musulmanes creen en la Unidad de

Dios y los judíos también adoran a Un Dios único. Como resultado de esto, ¿puede alguien tener el coraje de hablar de una influencia judía sobre la creencia monoteísta de los musulmanes? ¿Acaso esto no sería un concepto falso y una interpretación débil? (Entonces sería interesante ver qué tiene que decir al respecto esta gente que da rienda suelta al vituperio y a la calumnia emocional).

Ojalá que las personas que en el pasado y en la actualidad criticaron y atacaron al shi'ismo sobre este tema y aún lo hacen, comprendieran el sentido del “ray’at” y la opinión de la shi’at al respecto. Para eso, preguntamos: ¿Acaso es una imposibilidad que Dios Todopoderoso vuelva a la vida a un grupo de personas por segunda vez? ¿Acaso este hecho no ha sido mencionado en el libro de Dios, y ellos no lo han escuchado?

«¿Acaso no has visto a aquellos que en el pasado dejaron sus casas, mientras que eran miles, por temor a la muerte (por miedo a la peste)? Díos les dijo: ¡Morid! (Y perecieron por esta enfermedad). Y luego fueron devueltos a la Vida»

(Corán: “La vaca” 2:243)

¿Acaso nunca nadie les leyó la siguiente aleya?:

«El Día en el cual nosotros levantaremos a un grupo de cada comunidad»

(Corán: “Las hormigas” 27:833)

Si esto se refiriese al Día del Juicio, no debería decir “un grupo de cada comunidad”, sino que todas las comunidades serán devueltas a la vida.

Pero esto no es un asunto nuevo. Los ulemas de la comunidad mayoritaria (sunnita) han estado haciendo de este tema un blanco de ataque desde el principio del tiempo y aún hoy lo siguen haciendo.

Debe hacerse notar en conexión con esto, que cuando ellos no encuentran ningún campo para criticar la veracidad de un eminente

transmisor de hadices shi'ita por su piedad, fidelidad y confianza, comienzan a vituperar a los shi'itas con el tema del “ray’at” como si estuvieran acusando a alguien de idolatría o politeísmo. En relación a este problema en cuestión, tenemos la bien conocida historia de Mu'min At-Ta'q y Abu Hanifah. Sin embargo, yo no deseo confirmar la corrección de la creencia en el “ray’at”, porque este tema no tiene mayor importancia. Mi intención apunta a señalar el nivel del libro de “*Fayrul Islam*” y dar a entender sus errores y sus ataques sin sentido.

En cuanto a sus expresiones sobre que la shi'ah dice que no se le permitirá al fuego de la gehena tocar a los shi'itas, excepto a unos pocos de ellos y sólo por un corto tiempo, sólo Dios conoce de qué texto shi'ta él ha tomado esto. ¿Acaso es conveniente para alguien que analiza e investiga a las religiones y doctrinas calumniar a los shi'itas de tal forma, mientras que los textos shi'itas claramente expresan: “Dios ha creado el paraíso para quien Lo obedece, aunque sea un esclavo abisinio, y el infierno para quien Le desobedece, aunque sea un noble de Quraish”? Los Santos Imames (P) han transmitido algunas tradiciones semejantes sobre este tema, las cuales son tan numerosas que difícilmente puedan ser contadas^F.

Si el autor se está refiriendo a la intercesión del Profeta (BPd) y de los Imames (P) respecto de algunos pecadores, por supuesto, la intercesión es un asunto en el cual todos los musulmanes creen (ver *Sahih Muslim*, tomo I, pág. 188. Un texto sunnita menciona que el Profeta (BPd) dijo: “Yo seré la primera persona en interceder en el Paraíso”. Este tema es otro asunto.

Volviendo a lo anterior, si supusiéramos que los shi'itas creen esto (que el Fuego no los tocará), ¿acaso es correcto decir que el shi'ismo ha tomado su doctrina del judaísmo? ¿Acaso sería conveniente para un juicioso decir que como Abu Hanifah está de acuerdo en algunas cuestiones sobre el matrimonio con los zoroastrianos, el Imam de los Hanafitas ha basado su “Fiqh” (Jurisprudencia) en el zoroastrismo? Incluso, para dar un mayor aval a esta idea, podría

tomarse ventaja del hecho de que él (Abu Hanifah) era un hombre descendiente de iraníes (y el zoroastrismo era la principal religión de Irán antes del surgimiento del Islam). ¿Acaso no sería esto una falsedad, una tontería y una opinión necia, exenta de todo beneficio, que sólo aumenta el odio y la enemistad entre los musulmanes?

En cuanto a las influencias del cristianismo que se alega que existen en la creencia shi'ita, es otra falsedad no menos dolorosa. Para ser honestos, deberíamos demandar a Ahmad Amin que buscara su material mucho más cuidadosamente. El debería mencionar quién entre los shi'itas cree esto. ¿Acaso él erróneamente consideró a sectas como los Jitabiyas, los Garabitas, los Alawiyyas, los Mujmmasas, los Bazi'iyas y sus semejantes que afortunadamente han desaparecido, que además eran apostatas que no tenían ninguna vinculación real con el shi'ismo. Decir que ellos eran shi'itas es una injusticia evidente, puesto que ellos eran herejes como los Qaramitas y otros grupos similares^G. Los shi'as Imamitas y sus jmmames (P) están completamente separados de estas escuelas de pensamiento. Las sectas mencionadas difícilmente puedan compararse con los cristianos, sino que ellos van aún más lejos, pues consideran al Imam como una forma de encarnación de Dios Mismo. Sus conceptos principales presentan una notable similitud con la fe y las creencias de los místicos. Se parecen a los dichos de místicos bien conocidos como Al Hallay, Gilani, Rafa'i y Badawi, entre otros, quienes pensaban que habían llegado a un estado tan elevado que eran la Divinidad Misma o aún más. Aquellos que creen en el "wahdata al wuyud" (panteísmo) también tienen la misma concepción.

Pero los shi'itas Imamitas, quienes suman millones en Iraq, Irán, el subcontinente de la India, Siria y Afganistán están, como shi'itas, completamente libres de tales creencias y ven dichos conceptos como una separación del Camino Recto, considerándolos como la peor forma de idolatría y extravío. Su religión es puro "Tauhid" (puro Monoteísmo). Ellos no creen que Dios se asemeje a ningún ser creado, ni toleran que Sus perfectos atributos sean

considerados defectuosos o sean comparados con los atributos de la creación. Más bien ellos consideran que cualquier concepción que niegue Su eterna existencia y Sus perfectos atributos es completamente errada^H.

Las creencias metafísicas de los shi'itas son cuidadosamente explicadas en numerosos textos. Desde el más pequeño "*At Tayrid*", de Jayah Nasirud-Din At-Tusi, hasta la monumental "*Kitab Al-Asfar*", de Sadrud-Din Ash-Shirazi, son dignos de ser estudiados respecto de este tema.

Además existen cientos de otros trabajos en los cuales las teorías de metempsicosis (creencia budista de Trasmigración de las almas después de la muerte de un cuerpo a otro), unión con Dios y reencarnación son probadas como erróneas. Si el autor de "*Fayrul Islam*", quien ha levantado falsas acusaciones en contra de los shi'itas apartándose de la verdad y tratándolos como fanáticos, consultase e investigase correctamente en los libros mencionados, se daría cuenta del valor de las calumnias que intempestivamente fueron dirigidas contra nosotros y comprendería que los shi'itas jamás han creído en tales cosas. En resumen, si la intención del autor era considerar como shi'as a los grupos herejes y apartados del Islam que hemos mencionado, los cuales afortunadamente no existen más, es posible decir que ellos tenían tales creencias. Pero ellos no tienen nada que ver con los shi'itas Imamitas. Luego, sostener que ellos pertenecen a estos grupos es una injusticia evidente y un error descomunal, completamente apartado de la verdad. Y si su intención es la de referirse al grupo conocido hoy en día., integrado por millones y millones de musulmanes, entonces le pedimos que compruebe esto mencionado, ¿cuáles de sus sabios presentes o pasados sostenían tales cosas y en qué libros las mencionan?

De todos modos ha sido claro a través de lo que hemos demostrado con este pequeño detalle, que el libro de "*Fayrul Islam*" está repleto de postulados y acusaciones falsas (contra los shi'itas) que no son apoyadas con evidencias.

No queremos analizar el texto de "*Fayrul Islam*" punto por punto señalando todos sus errores, sus opiniones y discrepancias. Sólo lo hemos mencionado como un ejemplo testimonial del estado de los shi'itas ante los escritores actuales, los que se llaman "sabios" y pueden escribir algo. Si los sabios son así, ¿qué podemos esperar de los analfabetos y la gente común?

Las dificultades de aquellos que escriben acerca de los shi'itas surgen de tomar exclusivamente a autores como ibn Jaldún Al Barbari, que vivía en el extremo más alejado de Africa y Marruecos y escribía sobre los shi'itas de Iraq y del Extremo Oriente, y Ahmad ibn Abdi Rabbih Andalusi y sus semejantes como fuentes. Además, los escritores modernos como muestra de liberalidad, toman a los profesores Wellhausen y Dozy como autoridades, buscando en ellos los argumentos y razones indudables. Pero nadie se toma el trabajo de remitirse a las obras de los eruditos shi'itas. El resultado es que cuando un shi'ita se cruza con algún texto como estos, encuentra sobre sí mismo una clase de absurdos similar a la que Raghib Isfahani menciona en su libro "*'Al Muhadirat*" sobre un hombre que se encontraba ante Ya'far ibn Suleimán dando evidencias respecto de la incredulidad de alguien, y cuando le preguntaron si conocía al acusado, respondió; "Este hombre es un jariyita, un mu'tazilíta, un nasibita, un harwarita, un jabrita, un rafsidita. El insulta a 'Ali ibn Al Jattab, a Omar ibn Abi Qahafah, a 'Uzman ibn Abi Talib y a Abu Bakr ibn Affan. También insulta a Hayyay, quien derribó Kufa sobre Abu Sufián y luchó contra Husein ibn Moawia el día de Qata'if (el día de Taf o Taif)". Al oír esto, Ya'far exclamó: "¡Maldito seas! ¡No sé por cuál de las ramas del conocimiento debo enviarte: por la historia de las religiones o por la genealogía!".

Con respecto a Abdullah ibn Saba, de quien frecuentemente se dice que es shi'ita y que el shi'ismo proviene de él (asociándolo a esta doctrina), puede encontrarse que a él se lo ve con desprecio. Las palabras más suaves que pueden hallarse sobre él en los libros escritos por autores shi'itas son: "Abdullah ibn Saba es más maldito e insignificante como para mencionarlo,". (Ver "*Riyal Abi 'Ali*",

una biografía sobre personas famosas y los que narran tradiciones). Además, debemos aclarar que alguna gente cree que tanto Abdullah ibn Saba como Maynun Amiri y Abu Hilal sólo fueron héroes ficticios de la leyenda y la historia creados por la imaginación de los relatores y narradores de cuentos, aquellos que poseen Mercedes y pasan su vida en vano, así como la gente desvergonzada. Pues durante los periodos medios de los Omeyas y los Abbásidas, los deportes, el juego y el desenfreno habían llegado a tal nivel que el contar historias se había convertido en una parte de la vida de los residentes del palacio y los sumergidos en el lujo y las cosas mundanales. En tal atmósfera, era común que las historias fuesen urdidas¹.

De cualquier forma, todo lo que hemos dicho no fue nuestro principal objetivo, sino que era una introducción al mismo. Nuestro objetivo principal, luego de observar los reiterados ataques de los escritores contemporáneos, es realizar una breve epístola sobre las creencias, la fe, los principios más importantes y los artículos de la práctica de los shi'itas. Debe destacarse que en la Escuela shi'ita todos los sabios están de acuerdo en las cuestiones generales, sin que se consideren las opiniones personales, las cuales no pueden ser tomadas como una escuela en sí misma. No obstante, la puerta del "iytiḥad" está siempre abierta, y mientras que no haya violación del "iyḡa" (concenso), el Libro (el Sagrado Corán), la "sunnat" (la conducta del Santo Profeta -BPd-) y del razonamiento intelectual, todo "muyṡahid" (sabio erudito de mérito excepcional) es libre en su opinión. Cualquiera que transgreda estos límites y sostenga su propia opinión, será considerado desviado y su opinión será vista como puramente personal y no adecuada para ser seguida.

En estas páginas no es posible tratar todos los temas con detalle. Así que en aquellos puntos en los que no exista discrepancia, sólo nos limitaremos a exponer los fundamentos del shi'ismo, sin prestarle demasiada atención a los argumentos y pruebas, pues esto sólo es apropiado para los trabajos de extenso volumen. Nuestra

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

meta es que todos los musulmanes, tanto individual como colectivamente, puedan conocer las reales creencias shi'itas y a través de esto, refrenarse de atribuirle falsas creencias a sus hermanos, para no cometer una injusticia consigo mismos. En lugar de considerar a los shi'itas como malignos, demonios, salvajes del desierto africano, bestias o monstruos, ellos deberían verlos como una rama particular dentro de su sociedad, siendo que por la Gracia de Dios, los seguidores del Imam 'Ali (P) están adornados con auténticas características islámicas, conocimiento y ciencia del Sagrado Corán y de la sunnat, la bendición de la fe y las maneras afables, y viven de acuerdo a los principios basados en el razonamiento y las pruebas certeras.

Quizás leyendo estas cosas, los ignorantes y desatentos despierten, y las personas que siguen sus deseos se aparten de su exageración, y los fanáticos rompan su violencia, acercándose a sus hermanos. Quizás con estos Dios afirme el lazo de unión de los musulmanes y ellos sean como un solo puño frente a los enemigos, esforzándose por engrandecer al Islam. Y todo esto no es difícil para Dios.

Comenzaremos esta epístola explicando en primer lugar el origen del shi'ismo y los factores de su crecimiento. Luego hablaremos sobre sus fundamentos y creencias para terminar con sus leyes y prácticas.

Los orígenes del shi'ismo

¿De dónde se originó el shi'ismo (*tashaiiu*) y cuándo se formó? ¿Quién sembró su primera semilla y estableció su primera piedra? ¿Cómo fue que este gran árbol creció hasta dar flores y frutos, y perduró al punto tal que muchos líderes, gobernantes y reyes del Islam así como algunos califas abbásidas como Ma'mun y Al Nasir Li Dinillah y grandes ministros creyeron en él? Comenzaremos este tema implorando la ayuda de Dios para su desarrollo.

El shi'ismo no es una religión nueva. Comienza con los albores mismos del Islam. La encarnación del Código de la religión, es decir el Sello de los Profetas Muhammad (PBd), plantó el árbol del shi'ismo junto con el del Islam. Con sus propias manos él lo regó y cuidó. Así, aquel retoño creció hasta convertirse en un árbol verde, y comenzó a florecer durante la vida misma del Santo Profeta (PBd). Luego del fallecimiento del Profeta (PBd), empezó a dar sus frutos.

Como shi'itas, nosotros no estamos solos en la promoción de este reclamo. Incluso muchos eminentes eruditos de entre los sunnitas están de acuerdo con nosotros, y para sostener esto, vamos a citar las narraciones y dichos transmitidos no por los shi'itas, porque posiblemente alguien cuestione su valor argumentando que ellos creen en el *ray'at* (١٤), o pretenda que nuestros narradores son tendenciosos. Por eso vamos a poner sus propias tradiciones (hadices). Por ejemplo, Allamah Suiuti en su obra "*Durr Al Manzur*" (destacado *tafsir* sunnita), menciona en conexión con las palabras de Dios **«Ellos son lo mejor de la creación»** (Corán: "La prueba clara" 98: 7) lo siguiente:

*Ibn 'Asakir cita a Yabir ibn Abdallah quien dijo: “Nosotros estábamos en compañía del Santo Profeta (PBd) cuando ‘Ali (P) vino hacia nosotros. Al ver a ‘Ali (P), el Profeta (PBd) expresó: “Juro por Quien tiene mi alma en Sus Manos que él, ‘Ali (P), y su shi’a (sus seguidores) serán los triunfadores en el Día del Juicio”. Y en ese momento se reveló esta aleya «**En cambio, los creyentes que practican el bien, ellos son lo mejor de la creación**»».*

*Ibn 'Adi transmite de Ibn Abbas que cuando la aleya «**En cambio, los creyentes que practican el bien...**» fue revelada, el Profeta (PBd) le dijo a ‘Ali (P): “Se refiere a ti y a tu shi’a (tus seguidores). Dios estará Complacido con vosotros y vosotros lo estaréis con Él el Día del Juicio».*

Ibn Murduiah cita a ‘Ali (P) diciendo: “El santo Profeta (PBd) me ha dicho: ¡Oh, ‘Ali! ¿Acaso no has escuchado que Dios ha dicho: “En cambio, los creyentes que practican el bien, ellos son lo mejor de la creación”? Ciertamente esto se refiere a ti y a tu shi’a (tus seguidores). La promesa entre tú, tu gente y yo se completará en la Fuente del Kauzar. Allí, cuando todas las naciones estén presentes para el recuento de las acciones, tu gente será llamada adelante, mientras sus rostros, manos y pies brillarán con luz”.

Estos tres “dichos” pueden encontrarse en la obra de Suiuti “*Durr Al Manzur*” (una exégesis sunnita).

Ibn Hayar también transmitió estas mismas tradiciones en su obra “*Sawa’iq*”, de parte de Darqutni. El también citó a Umm Salama (esposa del Profeta -PBd-) que el Profeta (PBd) dijo: “¡Oh, ‘Ali! En verdad que tú y tus amigos obtendrán el Paraíso”.

Ibn Azir escribió que el Santo Profeta (PBd) le dijo a ‘Ali (P): “Pronto tú y tus seguidores se presentarán ante Dios. Vosotros estaréis complacidos de Él y Él lo estará de vosotros. En tanto, tus

enemigos se presentarán ante Él irritados mientras sus cabezas se encuentren erguidas por la estrechez de las cadenas y argollas que se les colocarán”. El santo Profeta (PBd) le mostró esto poniendo sus manos detrás de su cuello, diciéndole: “¡Mira! Ellos serán atados de esta forma”.

Probablemente esta misma tradición haya sido reportada por Ibn Hajar en su “*Sawa’iq*” y otros ulemas con otras cadenas de transmisión, demostrándose así que este asunto se ubica entre ellos (entre los sunnitas) entre los dichos famosos (y seguros).

En el “*Rabi’ al abrar*” de Zamajshari figura el siguiente dicho del Santo Profeta (PBd): “¡Oh, ‘Ali! En el Día del Juicio, yo me aferraré a Dios, tú aferrarás a mí, tus descendientes a ti y los seguidores de tus descendientes a ellos. Entonces tú verás donde seremos llevados (es decir, al Paraíso)”.

Los libros de hadices (dichos) como “*Al Musnad*” de Ahmad ibn Hanbal, “*Jasais*” de Al Nisai y otros (todos muy conocidos entre los sunnitas) que reúnen un gran número de tradiciones se encuentran muy al alcance de cualquier investigador y buscador (de la Verdad).

Estos hadices muestran que el Profeta del Islam (PBd) habló en varias ocasiones acerca de la *shi’ah* de ‘Ali (P), señalando que el Día del Juicio ellos en particular estarán seguros y con éxito, estando Dios complacido con ellos y ellos con Él¹.

Todo aquel que crea que el santo Profeta (PBd) era la encarnación de la veracidad y que la aleya que comienza con «***El no habla por su cuenta, sino que se le revela con inspiración***» (Corán: “La estrella”: 3 y 4) se refiere al Profeta Mismo (PBd), advierte que tales dichos señalan la verdad, mostrando a un grupo especial dentro de los musulmanes. Aquellos que consideran que tales hadices se refieren a todos los compañeros del Profeta (PBd), fracasan en conocer el real sentido interior de los mismos.

Para explicar mejor este tema, podemos ver que durante la vida

del santo Profeta (PBd) un grupo de compañeros sobresalientes era cercano a Imam ‘Ali (P). Los hombres de este grupo no sólo reconocían al Imam como su líder espiritual y verdadero transmisor de las enseñanzas del santo Profeta (PBd), sino también como el auténtico intérprete y comentador de las ordenes y secretos del Mensajero de Dios. Este grupo era popularmente conocido como *Shi’ah*. Incluso los lexicógrafos apoyan esta verdad. Si usted se remite a los famosos diccionarios “*An Nihayah*” y “*Lisanul Arab*”, encontrará como definición de *shi’ah* a “aquel que ama y sigue a ‘Ali y sus descendientes”.

Por otro lado, si por *shi’ah* nosotros comprendiéramos a cualquiera que ame a ‘Ali (P) o que no sea su enemigo, entonces el uso de esta palabra no sería apropiado. Porque solamente con el amor a él o la no enemistad hacia él no significa que esa persona sea un *shi’ita*. Pero si él lo sigue con obediencia y perseverancia, entonces sí se le puede aplicar el término de *shi’ah*. Esto es claro como el cristal para todo aquel que conoce el árabe y tiene noción de la relación existente entre la palabra, su significado y su contexto.

En resumen, no puedo concebir que una persona equitativa y de mente clara y abierta después de estudiar las tradiciones apropiadas, pueda llegar a la conclusión de que estos hadices se refieren a los musulmanes en general, quienes amaban a ‘Ali, pues claramente se refieren a una clase particular entre ellos que, a causa de su especial relación y tener un singular apego y amistad hacia él, era superior a todos los musulmanes de aquella época.

No pretendo decir con esto que aquellos compañeros que eran mayores y no pertenecían a este grupo particular estuvieran oponiéndose a las palabras del santo Profeta (PBd) y no hayan tomado sus indicaciones. Debe quedar bien en claro que jamás tuve la intención de sostener tal cosa mientras que ellos por entonces eran los mejores sobre la tierra. Es posible que algunos no escuchasen sus edictos o que no estuviesen en posición de captar bien su idea. De cualquier manera, los compañeros del Profeta tienen una jerar-

quía más allá de lo que las mentes débiles puedan alcanzar².

Por otro lado, si los hadices del Profeta (PBd) donde él destaca el rango de Amir al Mu'minin (P) y de Ahlul Bait (P) son estudiados con una mente abierta, se verá que tales informes no sólo muestran los méritos de dichas personalidades de una manera general, sino que además contienen claras explicaciones de cómo reconocer el grado y la capacidad del líder del shi'ismo y de cómo contribuir al establecimiento y la precisión de aquella Escuela de pensamiento. En efecto, el Profeta (PBd) frecuentemente cuidaba este árbol regándolo con el agua pura de sus dulces palabras y sus indicaciones. Los hadices sobre este tema son muy famosos ante los grandes sabios tanto sunnitas como shi'itas, y la mayoría de los mismos figuran en los dos "*Sahih*" (las dos colecciones de hadices más respetadas entre los sunnitas: «*Sahih al Bujari*» y «*Sahih Muslim*»). Las siguientes tradiciones pueden ser citadas a modo de ejemplo:

“‘Ali tiene la misma relación conmigo que la que Aarón tenía con Moisés (P)”.

“¡Oh, ‘Ali! No te quiere excepto el creyente y no te odia sino el hipócrita”.

De acuerdo a la tradición de At Tair, el Profeta (PBd) realizó la siguiente súplica (en cierta ocasión): “¡Oh, Dios! ¡Envíame a Tu siervo más amado!” (E inmediatamente se presentó ‘Ali -P).

“Mañana le entregaré el estandarte a aquel hombre que ama a Dios y a su Profeta, y a quien Dios y Su Profeta aman” (Y le entregó el estandarte a ‘Ali).

«¡Oh, gente de mi comunidad! Dejo entre vosotros dos joyas preciosas; el Libro de Dios y mi progenie, la Gente de la Casa”.

“‘Ali está con la verdad y la verdad está con ‘Ali”.

Existen además miles de reportes auténticos (verificados, de

cadena segura) similares a estos. Esta pequeña obra no puede detallarlos por completo. Aquellos que amen la búsqueda (y la investigación minuciosa), pueden estudiar el famoso libro “*Abiqat al anuar*”, de Allamah Sayyied Hamid Husein Hindi, el cual cuenta con diez tomos, cada uno de los cuales es como la medida del «*Sahih*» de Al Bujari. En esta obra, el autor ha mencionado los dichos con los caminos más seguros entre los sunnitas, explicando claramente su sentido. Y este autor es uno de los miles que compilaron obras sobre este tema.

Cuando la luz de la Profecía se extinguía, un grupo de compañeros (*sahaba*) comenzó a actuar para que el califato no pasase a manos de ‘Ali (P). La causa de esta oposición podría ser la juventud del santo Imam (que tenía un poco más de treinta años) o el sentimiento entre los quraishitas de que la Profecía y el Imamato no deberían estar reunidos en la casa de Bani Hashim, imaginando que estas cuestiones están en sus manos y que entonces ellos pueden hacer lo que quieren al respecto. También podrían existir algunas otras causas, las cuales no discutiremos por no tener aquí espacio suficiente.

Tanto las escuelas sunnitas como la shi’ita coinciden en que cuando se le dio el juramento de fidelidad (al primer califa), ‘Ali (P) en el primer momento no aceptó la autoridad de Abu Bakr. De acuerdo con la autoridad de al Buajari (consultar su “*Sahih*” en el capítulo sobre la victoria de Jaibar), él no le prestó el juramento (a Abu Bakr) hasta que habían pasado seis meses. También hubo otros grandes compañeros como: Zubair, Ammar Al Iasir, Miqdad ibn Amr y otros³ que se negaron a prestar este homenaje a Abu Bakr. Pero el Imam al ver que su abstención del juramento produciría el rompimiento irreparable del Islam y como ‘Ali (P) no buscaba el poder político ni deseaba gobernar por otra razón que no fuese su capacidad, tal como lo muestra claramente el diálogo que mantuvo con Ibn Abbas en Diqar⁴ mostrando que su único propósito era que la religión extendiese sus dominios y permaneciese segura, que la verdad se observase y la maldad fuese exterminada, y como vio

que el primer y segundo califa se esforzaron por extender el mono-teísmo preparando sus ejércitos y ampliando sus conquistas sin muestras de tiranía, entonces él les dio el juramento de fidelidad y vivió en paz con ellos, cerrando sus ojos a su derecha y preservando así al Islam de la desunión y la discrepancia. Si ‘Ali (P) no hubiese adoptado este curso de acción, no sólo la unidad islámica habría sido cortado, sino que la gente se habría perdido en el laberinto de la ignorancia preislámica. Por su lado, los shi’itas continuaron siguiendo a su líder aprovechando de la luz de su sabiduría, sin tratar de establecerse así mismo como un grupo. Por no tener espacio para esto. Porque en aquella época los musulmanes habían seguido transitando el camino establecido y allanado por el Islam, practicando sus leyes hasta llegar a la encrucijada donde se distinguían la verdad de la falsedad, la Buena Dirección del extravío: cuando Muawia se rebeló y envió un gran número de fuerzas hasta Siffin⁵ para confrontarse contra ‘Ali, que en ese momento ya era califa. Entonces, los compañeros se alinearon con el santo Imam (P). Ochenta prominentes compañeros como: Ammar ibn Iaser, Juzaimah, Dhush Shahadatain, Abu Aiiub Al Ansari⁶, etc., mucho de los cuales eran *badrí* (que habían participado en Badr) o *aqbí* (que tomaron el juramento de Aqaba⁷), se reunieron del lado de ‘Ali (P). La mayoría de ellos sacrificaron sus vidas por el Santo Imam (P)⁸.

Sin embargo, los conflictos continuaron y las intrigas de Muawia se incrementaron. Cuando ‘Ali (P) fue martirizado, el gobernador de Damasco (Muawia) dio un suspiro de alivio⁹. Así concluyó el tiempo de los califas *rashedin*. Entonces, Muawia comenzó a revivir todas las costumbres tiránicas de los reyes del pasado¹⁰, comportándose como ellos en la comunidad musulmana y estableciendo un régimen dictatorial. Él hizo contra el Islam cosas que acá no tenemos espacio para detallar. Todos los musulmanes concuerdan que él marchó totalmente en contra de sus califas anteriores, dominando y subyugando a los musulmanes. Por otro lado, la vida piadosa de ‘Ali (P), su conducta devota, su exaltado carácter y to-

dos sus estados en todos sus asuntos estaban de acuerdo con las leyes de la piedad y el desapego. Su alimento no era agradable ni blando, y él no engañaba a nadie ni con sus acciones ni con sus palabras. Muawia, por su parte, era completamente al revés.

Son bien conocidos los casos del otorgamiento de Egipto¹¹ a Amr ibn al ‘Aas y de Ziyad ibn Abih a quien consideró como hijo de su padre (de Abu Sufián)¹². También es muy famoso Yazid¹³ y su pasión por las orgías, claramente demuestran las depravadas condiciones de su mente y de la corte que lo rodeaba. Así ante nosotros tenemos por un lado, la forma de vida simple enseñada por el Islam (y encarnada en la conducta de ‘Ali -P-), y por el otro lado, la pompa y la vanidad del hijo de Abu Sufián (Muawia). Las aspiraciones monárquicas de Muawia se concretaron a través del dinero reunido de los musulmanes, con los cuales el primer y segundo califa prepararon armas y equiparon el ejército para defender al Islam¹⁴.

El mantel del palacio de Amawi estaba siempre colmado de las más refinadas comidas. Al Uasir Abu Sa’id al Mansur ibn al Husein al Abi (muerto en el 422 H), en su obra “*Nazr ad Durer*” relata la siguiente historia:

“Ahnaf ibn Qays acostumbraba a contar que en cierta ocasión cuando fue a visitar a Muawia, él me agasajó poniendo una mesa con comidas calientes, frías, dulces y saladas, al punto que quedé sorprendido. Muawia extendió hacia mí otra clase de comida que no supe reconocer. Le pregunté de qué se trataba, y la respuesta fue el estómago de un pato relleno con seso de cordero, freído en aceite de pistacho y empolvoreado con azúcar. Al oír esto, comencé a llorar. Muawia preguntó; ¿Por qué lloras? y yo le expliqué: en este momento recordé a ‘Ali (P). Un día estaba sentado con el santo Imam y se acercaba el momento de cortar el ayuno. El Imam me invitó a quedarme. Entonces le trajeron una bolsa sellada. Yo le pregunté; ¡Oh, Imam! ¿Qué contiene esta bolsa? Él me respondió:

harina fina de cebada y algunas comidas simples. Yo inquirí: ¡Oh, Amir al Mu'minin! ¿Ha sido sellada por temor a que alguien tome algo de ella o porque no quieres darle de ella a nadie? Él contestó: "No se debe a ninguna de estas razones. El motivo de tal cuidado es sólo el pensamiento de que mis hijos, Hasan y Husein, pudieran mezclar esta harina con algo de grasa o aceite». Entonces yo volví a preguntarle: ¿Acaso ellos (la grasa y el aceite) son ilícitos? Él respondió: "Ellos no son ilícitos en absoluto. Pero es necesario que los Imames verdaderos (auténticos y sinceros) permanezcan apegados a los rangos de los más pobres, a fin de que la indigencia y el deseo no hagan que los golpeados por la miseria se rebelen». Entonces Muawia dijo: ¡Oh, Ahnaf! Tú has recordado a una persona cuyos supremos méritos son difíciles de ser negados”¹⁵.

En el “*Rabi’ al abrar*” de Zamajshari y en otras obras, muchos relatos similares a estos son transmitidos. Todo esto tuvo lugar mientras que la gente estaba cerca de la época del Profeta (PBd) y de los califas, conociendo el desapego de ellos de los oropeles de este mundo y de los deseos por él. Por otro lado, la mala naturaleza de Muawia estaba inextricablemente unida con las acciones ilegales. Él tenía un íntimo deseo de alcanzar el punto culminante de la perversidad. Así, él rompió todas las promesas hechas al Imam Hasan (P) hasta que finalmente logró que el nieto del Profeta (PBd) fuese envenenado¹⁶. Luego, por la fuerza, hizo que la gente tomara el juramento de fidelidad para su hijo Yazid. En aquella época, su estado para la comunidad era más claro de lo que lo es hoy en día ante nosotros.

Como resultado del estado de estos asuntos y acontecimientos, los musulmanes comenzaron a mirar la política de Siria con desdén y desprecio. Los verdaderos creyentes advirtieron que Muawia era sólo un hombre mundano. Los corazones de los musulmanes se colmaron de odio y aborrecimiento hacia él, y él mismo reconocía

esta verdad.

En el “*Rabi’al abrar*” de Zamajshari se cita el siguiente dicho del gobernador de Siria (Muawia): “Abu Bakr quería mantenerse alejado del mundo, y el mundo se mantuvo alejado de él. Omar probó al mundo, y el mundo lo probó a él. Y en lo que se refiere a Uzmán, él se aferró al mundo, y el mundo también lo persiguió locamente a él. Por mi parte, a cada paso he tratado de hacer del mundo un lecho de rosas, abrazándolo por completo y esforzándome con todas mis fuerzas para eso. Como resultado, me he vinculado al mundo y él se vinculó conmigo”.

Mientras que en la época de los primeros califas se consideraba como una obligación que el gobierno y la religión estuviesen unidos. A partir de los gobiernos de Muawia y Yazid la política se separó de la religión. La gente advirtió que ellos sólo pretendían el poder político por las cuestiones materiales y comprendieron que para los asuntos religiosos debían seguir a otros que fuesen dignos de ello. Y no encontraron a nadie que posea las condiciones del Imamato como la ciencia, el desapego, la nobleza del prestigio y del linaje, excepto a ‘Ali y sus descendientes (P). Por eso y por los dichos narrados del Profeta (PBd) sobre ellos, el shi’ismo creció dentro de la comunidad musulmana y fluyó en su interior como un espíritu o alma nueva en un cuerpo débil. Luego, el mayor causante del avance del shi’ismo fue sin lugar a dudas, el sangriento suceso que revolucionó al mundo islámico. Este doloroso evento del año 61 de la Hégira, conocido como la tragedia de Karbala, fue el más trascendental de su clase. Los efectos del martirio de Al Husein (P) fueron sentidos por todos, incluso por aquellos que vivían en las regiones más distantes del territorio musulmán. Compañeros como Zaid ibn Arqa, Yabir ibn Abdallah Al Ansari, Sahl ibn Sa’d As Sa’idí y Anas ibn Malik, que sobrevivieron a Karbala, comenzaron a dar a conocer a los musulmanes comunes los valores superiores, las virtudes y el carácter de ‘Ali (P) y de sus descendientes, a quienes ellos habían visto con sus propio ojos. ¿Quién, acaso, no se conmovía al recordar la imagen del Profeta de Dios levantando a sus ama-

dos nietos (Hasan y Husein -P-) sobre su espalda, diciéndoles: “¿Qué pensáis de vuestra montura? ¿Acaso no es la mejor montura? En cuanto a vosotros, por cierto que sois los mejores jinetes”. ¿Acaso estas palabras llenas de la pureza de la Revelación, “Al Hasan y Al Husein (P) son los señores de los jóvenes del Paraíso”, no demandaban ser conocidas por todos?. La verdad tenía derecho a esparcirse y aquellos que tenían un sentido de la verdad en sus propias almas estaban deseosos de difundirla. El resultado de este anhelo por la verdad fue que los musulmanes comunes comenzaron a inclinarse hacia el shi'ismo, surgiendo entonces las oportunidades propicias para el avance de esta Escuela.

Los tiranos omeyas se abocaron a la persecución (de la familia del Profeta y sus seguidores), y estos compañeros que permanecían aún con vida finalmente también se convirtieron en víctimas de la espada y el veneno.

Pero el grito de los oprimidos no fue en vano. Tales eventos no fueron de una magnitud (menor) como para que la nación musulmana fuese inconsciente de ellos. Por el contrario, ellos los siguieron atentamente y como resultado de esto, grandes grupos de gente comenzaron a declarar su amor por ‘Ali (P) y sus descendientes. Así, la fuerza numérica de los shi’itas se incrementó drásticamente. Con la misma rapidez con la cual la tiranía de los Omeyas crecía, también aumentaba el amor por la Gente de la Casa entre las personas comunes. Los descendientes de los Banu Umaiah torturaban y oprimían hasta el extremo. Pero cada acción tiene su reacción.

Se relata que Sh’abi le dijo a su hijo: “¡Oh, hijo mío! El mundo no puede dañar los valores que la religión ha traído. Pero aquellas cosas que fueron hechas y adornadas por el mundo pueden ser totalmente destruidas por la religión. Sólo debes reflexionar en ‘Ali (P) y sus descendientes. ¿Acaso los Omeyas alguna vez abandonaron la opresión? Ellos siempre trataron de ocultar los méritos de Ahlul Bait, siempre se esforzaron por esconder la realidad de la situación y nunca dejaron de cantar alabanzas a sus propios ancestros

(tratando de mostrarlos como superiores a Ahlul Bait -P-). Sin embargo, todos sus planes fueron revertidos: los Omeyas resultaron humillados hasta el polvo mientras que el nombre de la familia de Muhammad (PBd) cada vez crece con más brillo”.

Aunque se sospecha que Shu’abi era enemigo de ‘Ali (P), estas palabras de verdad salieron de su boca y han sido preservadas por la historia.

Zamajshari en su “*Rabi’ al abrar*” cita a Shu’abi diciendo:

“Nuestra situación era muy confusa: si amábamos a ‘Ali (P) corríamos el riesgo de ser asesinados; y si nos convertíamos en su enemigo, nuestra aniquilación era segura”.

Los problemas y angustias de la Gente de la Casa (P) no cesaron cuando el trono sufianí cayó bajo el control del gobernador marwanida Abdul Malik (hijo de Marwan ibn Al Hakam, quien había luchado contra ‘Ali -P- en la batalla de Yamal y había asumido el califato tras la muerte de Yasid ibn Muawia). Abdul Malik fue un hombre monstruoso, por cuya orden Hayay arrasó la Santa Casa de la Ka’ba hasta los cimientos, pasando por la espada sin la menor misericordia a los residentes de aquel lugar sagrado¹⁷. Él mató a Abdullah ibn Zubair en la mezquita misma, entre el Haram y el Maqam, violando la santidad del Santuario, la cual era respetada incluso en la era preislámica, en la cual no se permitía ni siquiera derramar la sangre de un animal salvaje y mucho menos la de un ser humano. Luego, asesinó a su primo Sa’id ibn Ashdaq quien había sido su antiguo aliado¹⁸ (con el cual tenía un pacto luego de que en el año 69 H. ocurriera entre ellos un conflicto bélico que duró varios días. Entonces, Abdul Malik lo invitó a Damasco brindándole al principio una gran bienvenida para después matarlo en forma traicionera). Por eso, Abdurrahman ibn Hakam en sus poesías lo critica diciendo: “Con ‘Amr.. se comportaron traicioneramente. ¡Oh, hijos de un traidor! Vosotros, como vuestros semejantes, siempre construís vuestros pactos sobre la trai-

ción”.

Nosotros debemos preguntarnos si el perpetrador de tales atrocidades puede ser llamado “musulmán”. ¿Y qué deberíamos pensar, entonces, sobre llamarlo *jalifatul muslimín* (el califa de los musulmanes)?.

En verdad, todo el gobierno de los marwánidas corrió bajo los mismos lineamientos y a excepción de Omar ibn Abdul Aziz, todos los gobernantes mostraron las mismas tendencias afrentosas¹⁹.

Luego llegó el turno del gobierno abbásida, quienes incrementaron el sonido de los tambores (aumentando su pompa). Durante su período, el peso de la tiranía excedió con mucho a la de los marwánidas. Un poeta de aquella época expresó: “Hubiéramos preferido padecer la opresión de los marwánidas por siempre. ¡Ojalá que la justicia y equidad de los abbásidas se vayan al Infierno!.

¡Cuán inmisericordiosamente la sangre de los descendientes del Profeta (PBd) fue derramada! ¡Qué formas más extrañas adoptaron para aniquilarlos²⁰, persiguiéndoles, asesinándoles en donde los encontrasen y destruyendo su casa! La literatura de aquella época nos presenta un cuadro de la vida de aquel momento. Los poetas han descrito, por diversos caminos, las despóticas acciones de esta gente. Cuán veraz resulta, por cierto, la descripción hecha por un poeta de la época de Mutawakil, quien expresó:

“¡Por Dios!, que si los descendientes de los Omeyas han oprimido tan cruelmente al nieto del Profeta (PBd), quienes se llaman a sí mismos “descendientes del tío del Profeta” (es decir, los abbásidas) de ninguna manera se han quedado detrás de la familia de los Omeyas en opresión y tiranía. Tan sólo vean lo siguiente: estos tiranos incluso han demolido la tumba del Imam Husein. Los Banu Abbas sólo se lamentaron de una única cosa: de no haber sido ellos quienes tomaron parte en el derramamiento de la inmaculada sangre de Husein junto con los Bani Umaiah.

Sin embargo, ellos trataron de enmendar esto, echando abajo la tumba del Imam”.

(Estos son sólo unos pocos ejemplos del carácter de los Bani Umaiiah y de los reyes marwánidas y abbásidas)

Ahora, por otro lado, si vosotros reflexionáis sobre la vida de ‘Ali (P) y de sus descendientes, llegarán a saber por qué el shi’ismo se esparció y cómo lo hizo. Además se revelará la verdad acerca de si el shi’ismo fue una innovación de los iranés, una ingenuidad de los sabeos o si fue el simple y recto camino del Islam tal como fuera enseñado por Muhammad (PBd).

Préstale atención a cómo vivían los hijos de ‘Ali (P) en aquellas épocas, comenzando por su cabeza, el Imam Sayyad (P). Después del martirio de Saiied Ash Shuhada (el señor de los mártires), el Imam Husein (P), el Imam Zain al Abidín (P) se convirtió en la cabeza de la familia alaui. Después de la tragedia de Karbala, el santo Imam vivió una vida de reclusión, basada principalmente en la adoración de Dios o en impartir enseñanzas morales y dar guía espiritual a la gente, abriendo la misma puerta para algunos de los *tabe’in*. Personas altamente pías y devotas como: Hasan al Basri, Tawus al Yamani, Ibn Sirin y Amr ibn al Ubaid entre otros, fueron el producto de esta misma escuela.

Los musulmanes recibieron una amplia instrucción y un gran conocimiento de parte del Sayyed As Sayyad (el cuarto Imam, Zain Al ‘Abidín -P-), en un tiempo en el cual la gente común estaba siendo dirigida afuera de los caminos de la realidad, cuando el conocimiento de la verdad estaba a punto de desaparecer de sus corazonas y sólo mencionaban a Dios con sus lenguas.

El Imam Zain Al ‘Abidín (P) fue sucedido por el Imam Muhammad al Báquir (P), quien también fue un brillante ejemplo del mismo carácter noble. Su legado fue pasado luego al Imam Ya’far as Sádiq (P).

La época del Imam Sádiq (P) fue comparativamente la más

favorable para los shi'itas, ya que los poderes Omeyas y Abbásidas estaban exhaustos²¹. La tiranía abierta y la opresión se tornaron raras. Por consiguiente, las verdades que previamente habían sido suprimidas y aquellas realidades que estaban ocultas, emergieron como un sol y se difundieron como la luz. Aquellos que hasta entonces habían vivido en *taqiiah* (disimulo), escondiendo sus creencias debido al miedo y el riesgo de sus vidas, también descubrieron su identidad. La atmósfera estaba bien dispuesta para la expansión del shi'ismo. El santo Imam Ya'far as Sádiq (P) pasaba día y noche enseñando. Sus discursos explicaban las enseñanzas que había tomado de su padre, de su abuelo, de 'Ali y de Muhammad (PBd)²². Así, las enseñanzas de la verdad se pusieron al alcance de todo hombre común.

Grupos cada vez más grandes de gente comenzaron a aceptar a la Escuela Ya'farita. Esta época fue llamada "la edad dorada para la propagación del shi'ismo", porque antes de ella los musulmanes no podían profesar abiertamente el shi'ismo ni podían siquiera buscar sus enseñanzas.

Esta academia de aprendizaje era como un río que fluía, en el cual las personas que buscaban el conocimiento saciaban su sed para luego ir a saciar la sed de otros. De acuerdo con Abu al Hasan al Washsha': "Yo personalmente ví una multitud de cuatro mil eruditos (*ulemas*) en la mezquita de Kufa y escuché a todos decir: Esta tradición nos fue relatada por Ya'far as Sádiq (P)...".

No prolongaremos más este tema poniendo ejemplos para él mismo porque de lo contrario nos saldríamos de nuestro objetivo y además porque estas cuestiones son más claras que la luz de un día soleado.

No existen dudas para quien investiga y analiza las cosas, del desenfrenado amor por el poder de los Omeyas y los Abbásidas, su tormentosa violencia, extrema mundanalidad e ilimitada indulgencia y lujuria (o fastuosidad). Por otro lado, la dedicación de los hijos de 'Ali (P) y su amor por el conocimiento, su devoción a

Dios, su veracidad y su abstención de la política corrupta, en obvio contraste con lo anterior, le mostró a la gente la verdad del shi'ismo, permitiendo la rápida expansión de esta escuela y su aceptación por muchas personas.

Se sobreentiende que la vida, el amor al mundo y la inclinación hacia los bienes tiene influencia y control sobre la gente. Pero ellos también tienen un sentimiento natural hacia las diferentes ramas del aprendizaje y la validez de los asuntos religiosos. Especialmente el poderío del que estamos hablando (la época del Imam Sádiq -P-) era cercano al del santo Profeta (PBd), por lo que no prohibía buscar las cosas mundanales en sus caminos lícitos. Ellos habían visto claramente que la religión islámica es aquella que abunda en bienes para ellos y derraman sus incontables bendiciones. Ellos sabían que era el Islam el que había conquistado a los césares de Roma (Bizancio) y a los emperadores de Persia. Fue únicamente en nombre del Islam que ellos se convirtieron en gobernadores del este y del oeste. En síntesis, el Islam había dado a los árabes triunfos y honores que jamás habían imaginado ni soñado que podían alcanzar. ¿Acaso con todo esto ellos no iban a querer conocer las ramas y fundamentos de esta religión? Es claro que ellos anhelaban con ansias saber qué dice el Islam y cuál es su programa. Al menos querían conocer sus programas sociales y otros asuntos semejantes, como las cuestiones referentes a la familia, la preservación de la pureza del linaje, etc. Y los investigadores no encontraron nada sobre estas enseñanzas ante quienes habían tomado el nombre de *Amirul mu'minin* y *jaliftul muslimin*, sino que después de buscar intensamente, ellos hallaron todas estas cosas en forma correcta y completa ante la Gente de su Casa (la familia del Profeta -BPd-) y custodios de su religión, aquellos que hacen llegar sus mandatos a su comunidad. Este fue otro factor de la extensión del shi'ismo.

Los shi'itas fueron creciendo con tal firmeza (y convicción) que ellos estaban dispuestos a padecer cualquier cosa con tal de proteger su fe. La mayoría de los shi'itas probaron ser inmensamente bravos, valientes e inspirados con el espíritu del sacrificio. Hayar

ibn Adi al Kindi, Amr ibn Himq al Juza'i, Rushaid al Hayari, Abdullah ibn Afif al Azdi y Meizam at Tammar, para nombrar a unos pocos, fueron fieles shi'itas que en varias ocasiones confrontaron a los antagonistas (del shi'ismo), triunfando siempre, a pesar de que el grupo opositor fuese materialmente más poderoso. La fuerza moral de aquella gente mostraba la debilidad de los aparentemente poderosos ejércitos de los enemigos. Su sacrificio, por un lado conmovía a los gobiernos de los opresores hasta sus cimientos, y por el otro lado despertaba el intelecto de las élites y cambiaba la forma de pensar de las masas.

Nosotros debemos preguntarnos por qué esos nobles caballeros jugaban con la muerte de esa forma. ¿Acaso esperaban una ganancia mundanal de parte de los descendientes de Muhammad (PBd) o temían la pérdida de sus vidas o de sus haciendas a través de ellos? La historia ha respondido a estas cuestiones de manera negativa. Los descendientes de 'Ali (P) en verdad que estaban desprovistos de recursos materiales.

Además, ellos no tenían ningún tipo de interés en este mundo. ¿Qué tenían, entonces, ellos para dar? Ellos entregaban el Islam a todos aquellos sedientos de verdad. Los luminosos corazones de estos luchadores estaban colmados con una fe intensa y una sinceridad perfecta. Y eran estos mismos sentimientos los que los conducían a dar batalla contra la tiranía y la corrupción.

Si uno considera a los literatos de la primera y la segunda centuria de la Hégira, encontrará que a pesar de la atmósfera de temor y angustia, los poetas de la época expresaban su aversión hacia los reyes de su tiempo y sus maldades, a la vez que alababan a la Gente de la Casa de Muhammad al Mustafa (PBd). Numerosos hombres de letras prestaron testimonio en contra de los califas reinantes y a favor de los verdaderos Imames (P) en sus obras. Farazdaq, Kumait, Sayyid al Humairi, Du'bil, Dikul Yin, Abu Tamam al Balarri y Abu Faras al Hamdani están llenos de loas por la santa progenie del Profeta (PBd). La siguiente copla de Abu Faras es una muestra ca-

bal del sentimiento de los poetas de aquella época:

“La religión ha sido cortada en pedazos; la verdad se ha convertido en víctima de la opresión, y la parte de los descendientes del Mensajero de Dios ha sido usurpada y dividida hasta el fin de esta poesía”.

Cada uno de los poetas de esa época tiene poesías con estas características, elogiando a los Imames de la verdad y reprochando a los sultanes y gobernantes del momento, manifestando el amor a la Gente de la Casa (P) y la separación de los opresores. Por ejemplo, Da'abal ha escrito lo siguiente:

“He estado cargando mi madera de la muerte durante cuarenta años, pero no he encontrado a nadie que me crucifique”.

Él se había declarado en contra de Harun ar Rashid, Al Ma'mun y Al Mutasim, y a la vez compuso una enorme y muy famosa cantidad de odas en alabanza de los Imames Ya'far as ádiq, Musa al Kázim y Ar Rida (P) de la manera más colorida posible.

No debemos olvidar que todo esto ocurrió en la época en que los Omeyas y Abbásidas dominaban absolutamente todo con pleno poder. Entonces observen lo que la fuerza de la fe y de la verdad hace con los corazones y las almas de los musulmanes, haciéndoles cumplir el derecho de la valentía, el coraje y la abnegación de manera completa. Este tema es demasiado extenso y, como una gran inundación, ocupa gran parte de la historia islámica. Por el momento no es nuestro objetivo dilucidarlo. Sólo deseamos mostrar el origen del árbol del shi'ismo y a quien lo sembró dentro del jardín del Islam, explicando los factores de su crecimiento y desarrollo. No hablemos sobre este tema por sentimentalismo, sino como investigadores de la verdad, con objetividad y lejos de todo fanatismo, apoyándonos en una serie de realidades y de claros elementos de la historia.

Considero haber cumplido acabadamente con el derecho de

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

este tema.

Luego, quien quiera creer en él, que lo haga; y quien desee negarlo, está en libertad de hacerlo. Y no es nuestra intención olvidarnos de algunos de los servicios que los califas han brindado al Islam ni negarlos. Porque sólo los tercios hacen estas cosas, y no somos tercios.

También estamos muy lejos de querer insultar o hablar mal de ellos.

Por el contrario, deseamos agradecer sus buenas obras y pasar por alto sus errores, diciendo que ese es un grupo de gente que ya ha desaparecido y ha recibido lo que se merecía, sea algo bueno o malo; es Dios Quien le pedirá cuentas por sus actos. Luego, si El los dispensa, es por Su favor, y si los castiga es por Su justicia.

Nosotros no queríamos escribir estas cosas, pero las actitudes de algunos escritores contemporáneos nos ha obligado a hacerlo. Podríamos continuar mucho más con nuestra exposición, pero el objetivo de esta parte de la epístola sólo era delinear el origen del shi'ismo y su surgimiento. Esperamos que nada haya quedado en forma ambigua, a pesar de la brevedad de este resumen. Deseamos enfatizar que el shi'ismo comenzó con el mismo Profeta (PBd) y que su expansión y propagación es un hecho histórico. Debemos observar la serie de razones y motivos conectados en una secuencia regular que dieron lugar a la separación del Islam shi'ita del resto de la comunidad.

El pensamiento shi'ita

A continuación explicaremos las creencias del shi'ismo (sus fundamentos y ramas), anotando las cuestiones más importantes. Como ya hemos dicho, sólo pondremos aquellas cosas en las que todos concuerdan que son los principios de la Escuela shi'ita, dejando de lado las opiniones particulares y personales de los individuos.

Por consiguiente, decimos que la religión tiene exclusivamente cinco asuntos:

- a - El Conocimiento del Creador (de Dios).
- b - El Conocimiento del difusor (de los Profetas y sus sucesores -P-)
- c - El Conocimiento de las cuestiones con las cuales se adora a Dios y la práctica de acuerdo con las mismas.
- d - La realización de buenas acciones y la abstención de las malas obras.
- e - La creencia en el *ma'adh* (el Día del Juicio), en el Castigo y en la Recompensa (es decir, en el Infierno y el Paraíso).

Entonces, la religión puede dividirse en dos partes: de teoría y de práctica. O más precisamente, de la creencia en Dios y en lo invisible, y de la acción basada en dicha creencia (la práctica concomitante).

«La religión ante Dios es el Islam»

(Corán: “La familia de Imran” 3: 19)

Y el Islam y la fe son sinónimos. Es decir que ambos indican una única verdad y los dos se aplican en un sentido general, apoyándose en tres pilares:

- a - Monoteísmo (*Tauhid*).
- b - Profecía (*Nubuwat*).
- c - Resurrección (*Ma'ad*).

Si alguien niega cualquiera de ellos, no es musulmán ni creyente (*mu'min*). Si alguien cree en ellos, es tomado como un musulmán verdadero, de acuerdo a Dios Todopoderoso -remitirse al texto coránico donde alude a aquellos que creen en Dios, en Su Profeta y en el Día del Juicio-. Tal persona, además poseerá todos los derechos de los musulmanes y se lo deberá respetar como tal, tanto a su persona como a sus bienes materiales, su prestigio y su nombre. Él deberá recibir el mismo trato que los demás musulmanes.

Por otra parte el Islam y la fe se aplican a un sentido más específico que además de apoyarse en los tres pilares antes mencionados, utiliza un cuarto pilar más que es practicar las ordenes y mandatos del Islam, sobre los cuales el mismo está establecido, que son cinco:

- a - La oración (*Salát*).
- b - El ayuno (*Saum*).
- c - La caridad obligatoria o azaque (*Zakát*)
- d - La Peregrinación a la Meca (*Hayy*).
- e - El combate (la guerra santa: *Yihad*).

Por eso se dice que la fe es creer con el corazón, reconocer con la lengua y practicar con los miembros. Como dice el Corán: «**Quien cree en Dios, en Su Mensajero y practica el bien**». En todos los casos en que el Corán menciona «**creer en Dios, en Su Mensajero y en el Día del Juicio**», alude al primer sentido de Islam y fe. Y

cuando agrega **«la obra buena y justa»**, se refiere al segundo sentido. La raíz de tal división es la siguiente aleya:

«Dicen los beduinos: ¡Creemos! Diles (¡oh, Muhammad!): Vosotros no tenéis fe. Más bien decid: Nos hemos islamizado (aslamná: hemos aceptado el Islam o nos hemos sometido - a los mandatos de Dios) Pues la fe (imán) no ha ingresado aún a vuestros corazones»

(Corán: “Las habitaciones privadas” 49:14).

Y para una mayor aclaración, Él declara luego:

«Son creyentes (mu'minin) sólo aquellos que han aceptado la fe en Dios y en Su Profeta; después de esto nunca han entrado en ninguna duda y lucharon con sus riquezas y sus almas en el Camino de Dios. Ésos son los veraces»

(Corán: “Las habitaciones privadas” 49:15)

Es decir que la fe es palabra, certeza y obra. Entonces, estos cuatro pilares son los fundamentos del Islam y la fe con un sentido especial ante los musulmanes en general.

Pero los shi'itas tienen otro pilar fundamental con el que totalizan cinco Principios. Este quinto pilar es la creencia en el Imamato.

De acuerdo al punto de vista de los shi'itas, el Imamato, como la Profecía, es un cargo Divino. Así como es Dios Todopoderoso Quien elige entre Sus siervos a uno para el rango de Profeta o Mensajero, confirmándolo y apoyándolo con los milagros, como dice Dios:

«Tu Señor crea y elige lo que quiere. El elegir no les incumbe»

(Corán: “El relato” 28: 68)

Del mismo modo, también es Dios Quien elige a los Imames. Dios Mismo, exaltado sea, ordenó a Su Profeta (PBd) anunciar el Imamato (liderazgo) y establecer un Imam para la gente después de

él, para que observe y cumpla las mismas tareas que el Profeta debe cumplir²³.

La única diferencia entre un Profeta y un Imam es que el primero recibe la Revelación (*wahi*) de parte de Dios, mientras que el segundo, a través de una bendición especial y una confirmación de parte de Dios, recibe las ordenes de parte del Profeta (al cual sucede). Por lo tanto, el Profeta es el difusor de Dios y el Imam es el difusor del Profeta.

El Imamato abarca doce personalidades perfectas (sucedidas una detrás de la otra). Cada Imam señala a su sucesor a través de una designación específica (y manifiesta: *nass*).

Al igual que los profetas, los Imames son infalibles²⁴. No existe la menor posibilidad de que cometan algún pecado. De lo contrario, no se podría confiar en ellos. La infalibilidad de un Imam está claramente probada por el dicho de Dios, exaltado sea, en el sagrado Corán:

«Por cierto que haré de ti un Imam para toda la humanidad». (Abraham) Inquirió: «¿Y de mi descendencia?» (Dios le respondió): «Mi pacto no incluye a los injustos»»

(Corán: “La vaca” 2: 124).

Otra condición inherente al Imam es que debe ser superior a todos los demás hombres en cualquier asunto de conocimiento y de carácter, siendo precisamente el objetivo del Imam que la humanidad sea elevada hasta el grado más alto (de conocimiento y fe) y sea adornada con la ciencia y las buenas acciones a través de la imitación del Imam.

Lo que ha sido mencionado en el sagrado Corán acerca de los profetas, como se lee en la siguiente aleya: **«Él es quien ha escogido de entre los iletrados un Apóstol de su estirpe a fin de mostrarles Sus signos (o recitarles sus aleyas), purificarles y enseñarles la Eescritura y la Sabiduría...»** (Corán: “El viernes” 62: 2) es tam-

bién aplicable al Imam. Pues una persona imperfecta no puede hacer que otra alcance la perfección.

¿Cómo puede alguien otorgar a otro aquello que él mismo no posee?.

De la misma manera, si bien un Imam está un poco por debajo de la categoría de un profeta, se encuentra muy por encima de todo ser humano común (y de esa manera puede guiarlos).

Aquel que cree en el Imamato es llamado, de acuerdo a la terminología shi'ita, *mu'min* (creyente) en un sentido especial. Aquellos que sólo reconocen los otros cuatro fundamentos mencionados, los cuales son el eje de las creencias de todos los musulmanes, es llamado *muslim* (musulmán) y *mu'min* (creyente) en un sentido general. Todas las leyes islámicas se les aplican a estos últimos, tal como ya hemos dicho: la protección de su vida, su propiedad, el respeto y honor son obligatorios hacia ellos, al igual que está prohibido hablar mal de ellos y otras cuestiones. Pues sólo por negar el Principio del Imamato una persona no puede ser excluida de la comunidad islámica. Por supuesto que el Día del Juicio y en los niveles de proximidad a Dios y *karamat*(signos milagrosos), la creencia shi'ita en el Imamato revelará su excelencia.

En este mundo, todos los musulmanes son iguales entre sí y todos ellos son hermanos. Pero en el otro mundo, ciertamente habrá una diferencia de rango. Allí toda la gente tendrá determinadas posiciones establecidas de acuerdo a su actuación y su intención en este mundo. La decisión final de estos asuntos y su conocimiento está en Manos de Dios, y por lo tanto es mejor para nosotros no involucrarnos dando una opinión definida sobre su rescate²⁵.

Hemos explicado, entonces, que lo que distingue a los musulmanes shi'itas de los sunnitas es su creencia en el Imamato de los doce Imames. Es por esta razón que la escuela shi'ita es llamada "Imamita". No obstante, debe notarse que no todos los shi'itas son Imamitas, pues el término *Shi'ah* también es aplicado a los Zaiditas,

Ismaelitas, Waqifitas y Fatimitas en general. Estos grupos son contados como musulmanas. Existen otras Escuelas que también se las llaman *shi'as*, pero que un estudio más cuidadoso de las mismas mostrará que están apartadas del Islam, como los *Jattábiiyah* y otras cien sectas o incluso más, las que en realidad no pueden ser vistas como musulmanas. Sin embargo, en la actualidad la palabra *shi'ah* se refiere a la Escuela Imamita, que es el grupo más grande de musulmanes después de los sunnitas²⁶.

La creencia en los doce Imames no es nada nuevo dentro de las enseñanzas islámicas. Hay referencias a ella en todas las obras auténticas y confiables de autores musulmanes. El Imam Bujari (tradicionalista sunnita) y otros narran numerosos hadices concernientes a los doce Imames en sus "*Sahih*" en diferentes formas y con distintas cadenas de transmisión. Algunas de ellas expondremos a continuación:

El Santo Profeta (PBd) dijo: "El Universo no se extinguirá hasta que hayan aparecido doce califas". El narrador dice: "Después de esto, el Profeta (PBd) agregó algo en voz baja y no lo pudo escuchar. Le pregunté a mi padre qué había dicho el Profeta del Islam (PBd) y me respondió: El Santo Profeta (PBd) dijo: "Ellos serán de Quraish".

Otra tradición dice:

«Los musulmanes continuarán existiendo de manera natural mientras haya doce autoridades».

En otra narración figura:

"Mientras estén los doce califas, la grandeza y majestad del Islam subsistirán".

Por ahora, nosotros no investigamos quiénes eran estos doce califas. (Sólo queremos exponer que este asunto no es algo nuevo y extraño como para que se tome como centro de ataque en nuestra contra).

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

Claro que entre las narraciones de los sunnitas también hay una que expresa: “Después de mí los califatos serán treinta. Luego el gobierno se convertirá en un reinado de soberanos malvados”²⁷.

No deseamos entrar en polémicas respecto de este tópico argumentando sobre los doce Imames (P). Si alguien desea una prueba completa de la existencia de ellos, puede consultar los miles de volúmenes dedicados a este tema. Nuestra intención únicamente es exponer los fundamentos de las creencias shi'itas y sus principales mandatos, aquellos en los cuales todos están de acuerdo.

Las creencias fundamentales

Como hemos indicado anteriormente, la religión está dividida en dos partes:

- a - Tareas para el intelecto (es decir, el conocimiento).
- b - Tareas para el cuerpo (es decir, las prácticas).

Por consiguiente, nuestro debate se centra en dos partes. En cuanto a las tareas del intelecto, conciernen al conocimiento y la sabiduría. Se llaman “Fundamentos de la religión” (*Usul ud Din*) y son cinco:

- a - *Tauhid* (Monoteísmo).
- b - *Nubuwa*t (Profecía).
- c - *Imamato* (Vicerregencia).
- d - ‘*Adl* (Justicia Divina).
- e - *Ma’adh* (Resurrección o Día delo Juicio Final).

A continuación explicaremos cada punto por separado:

***Tauhid* (Monoteísmo)**

De acuerdo con la creencia Imamita, cada persona juiciosa, según la orden de su intelecto, debe buscar y adquirir el conocimiento sobre su Creador, creer en Su unidad y divinidad, y no asociarle ningún compañero en Su señorío. También debe tener

certeza de que la creación, el sustento, la vida y la muerte son gobernadas sólo por Él. Él es la causa ultima. Desde el punto de vista shi'ita, nada ni nadie tiene influencia sobre la existencia sino Dios. Sólo Él maneja todas las cosas (y lo hace sin ningún tipo de ayuda).

Si alguien adscribe la creación, el sustento, la vida y la muerte a otro que no sea Dios, será considerado “incrédulo” (*kafir*) y “asociador” (*mushrik*), y está afuera del Islam.

Tanto en la obediencia como en la adoración a Dios, la sinceridad es obligatoria. Si alguien adora a otro que no sea Dios Altísimo o adora a otro junto a Dios, o considera que la devoción hacia cualquier otro que no sea Él es un medio para acercarse a Él, de acuerdo con la creencia Imammita, es un incrédulo.

Adorar a cualquiera excepto a Dios, Único y sin asociado, no es lícito en absoluto. Del mismo modo, obedecer a cualquier otro que no sea Dios Todopoderoso es ilícito. La obediencia a los profetas e Imames implica directamente la obediencia a Dios, ya que ellos son quienes proclaman la orden Divina. Entonces, obedecerlos es obedecer la orden de Dios.

Pero obedecerlos con la idea de que ello es la adoración a Dios es algo ilícito y es puramente una trampa satánica y un engaño del demonio. El buscar las bendiciones de estas reverenciadas personalidades y hacerlos un recurso de intercesión entre nosotros y Dios por sus noblezas y jerarquías ante Él, así como ofrecer ciertas plegarias en sus tumbas es lícito, pues es adorar a Dios y no a ellos. Hay una clara diferencia entre realizar una oración por ellos y realizarla ante sus tumbas. Según las santas palabras de Dios:

«En casas que Dios permitió que fuesen erigidas y que se mencione en ellas Su nombre»

(Corán: “La luz” 24: 36).

Según esto, es lícito ofrecer plegarias a Dios en estos lugares sagrados.

Esta es, en forma muy resumida, la creencia en el *Tauhid*

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

(Monoteísta) de la escuela imamita en la cual todos están de acuerdo. No obstante, el asunto del Monoteísmo es más fuerte y severo ante la *shi'ah* de lo que hemos expuesto. (Ellos rechazan todo cuanto se oponga en lo más mínimo a la Unidad Divina).

Tauhid ad Dat (Monoteísmo de la Esencia, que no tiene socio ni partes).

Tauhid as Sifat (Monoteísmo de los atributos, que están unidos con Su Esencia).

Tauhid al Af'al (Monoteísmo de la acciones, las que están bajo Su orden).

Por razones de brevedad, no ahondaremos en estos tópicos para explicarlos en detalle.

***Nobuwat* (Profecía)**

Los shi'itas Imamitas creen que todos los profetas (P) mencionados en el Corán son mensajeros de Dios y Sus nobles siervos. Ellos han sido enviados para invitar a la creación hacia la verdad. Y creen que Muhammad (PBd) es tanto el “Sello de la Profecía” (el último de los enviados celestiales) como el jefe de todos los profetas. Creen que él fue absolutamente infalible, libre de todo pecado y desvío, y que a lo largo de su vida no cometió ni siquiera una desobediencia, actuando siempre de acuerdo a la complacencia de Dios Todopoderoso (incluso desde antes de su designación para la misión profética) hasta que Dios lo tomó llevándolo hacia Sí Mismo (es decir, hasta su muerte). Dios le permitió viajar desde el *Masyid al Haram* (La Meca) hasta el *Masyid al Aqsá* (Jerusalem) y desde allí él viajó físicamente, con su propio cuerpo, hacia lo que está por encima del Trono y el Escabel, incluso hasta por encima de los *Huyub* (velos) y el *Suradiq* (el punto más elevado, más allá del cielo de los cielos). Finalmente, él llegó a la jerarquía próxima de su Señor, a dos medidas de arco o aún menos.

Y creen que el libro que actualmente existe entre los musulmanes (el Corán) es el mismo texto que Dios reveló como milagro y desafío, para enseñar los mandatos y distinguir entre lo lícito y lo ilícito. No ha habido en él agregados ni subtracciones (ni cambios de ningún tipo). Aquellos musulmanes que creen en el *tahrif* (el cambio en el texto original), sean shi'itas o no, están en el error, pues esto va en contra de la declaración coránica, siendo rechazado en forma contundente por el libro:

«En verdad Nosotros hemos revelado el Recuerdo (el Corán), y en verdad Nos somos de él guardianes»

(Corán: “Al hichr” 15: 9).

Las tradiciones transmitidas por nuestra parte y por otras escuelas sobre las alteraciones o defectos en el Corán son débiles y escasas, por lo que no pueden tomarse como válidas ni teórica ni prácticamente. Por consiguiente, estas narraciones deben ser interpretadas (para analizar a qué se refieren) o rechazadas directamente.

Imamato (Vicerregencia o Liderazgo)

El asunto del Imamato es lo que particularmente distingue a la escuela shi'ita de las demás escuelas. Es ésta la diferencia básica y fundamental que separa a esta escuela de las demás. Otras diferencias no son fundamentales, sino que son de *furu'* (del ámbito de las prácticas, no de las creencias o *usul*). Tales diferencias son de importancia secundaria y también se encuentran entre los Imames (líderes religiosos) de las escuelas de la comunidad mayoritaria de los musulmanes²⁸ (es decir, de las escuelas sunnitas). Por ejemplo, un gran número de leyes de los hanafitas no se corresponden con las de los shafi'itas.

De acuerdo a la escuela imamita, el Imamato es un cargo Divino, como la Profecía, que Dios otorga a quien Él quiere a través de

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

Su Profeta, a quien le ordena que encamine a la gente hacia él (hacia el Imam) y que les encomiende que lo sigan.

Los shi'itas creen que Dios Todopoderoso ordenó a Su Profeta (PBd) que señale a 'Ali ibn Abi Talib (P) como su sucesor, como una bandera para la gente, para que después de culminada la Profecía, la Misión de difundir el Islam pudiera ser continuada (lo cual era una necesidad, dado que no habría más profetas después de Muhammad -PBd-). El santo Profeta (PBd) sabía que esta designación sería mirada con molestia por algunos sectores. Muchos considerarían que la misma se debía a su amor por su primo paterno o al hecho de que era su yerno.

Es bastante obvio que desde el inicio de la era islámica hasta el presente, la gente no tenía el mismo nivel de fe y certeza respecto de la santidad del Profeta (PBd) y su infalibilidad en cuanto a sus deseos y objetivos. Con todo, Dios, glorificado sea, no consideró este asunto como un obstáculo. Entonces le reveló:

«¡Oh, Profeta! ¡Proclama lo que se te ha revelado de parte de tu Señor! Si así no lo hicieras, no habrías cumplido Su mensaje...»

(Corán: La mesa servida” 5: 67)

Con esta advertencia tan fuerte, era inevitable para él acatar Su orden. En consecuencia, después de la última peregrinación, el santo Profeta (PBd) reunió a la gente en Gadir Jum (antes de que los peregrinos se dispersasen) y se dirigió a ellos en los siguientes términos que todos pudieron escuchar:

“¿Acaso yo no soy más digno respecto a los creyentes que ellos mismos?»

Entonces todos los presentes exclamaron al unísono:

“¡Sí!. ¡Por supuesto, oh, Profeta de Dios!»

Después de esto (del reconocimiento de la autoridad del Mensajero de Dios y de su superioridad), el santo Profeta (PBd) declaró

(mientras alzaba el brazo de ‘Ali -P- para que todos lo viesen):

“Aquel de quien yo soy su ‘*maula*’ (señor, protector, autoridad), ‘Ali es su ‘*maula*’”.

Además, el santo Profeta (PBd) confirmó esto en muchas otras oportunidades en forma explícita o alusiva, a veces de manera implícita y otras veces de forma bastante abierta. De esta manera, el Profeta (PBd) concretó su deber y la orden de Dios al respecto, llevando a cabo su tarea ante Dios.

Sin embargo, luego de él (PBd) algunos eminentes musulmanes interpretaron estas claras ordenes según sus gustos, con el argumento de considerar los intereses del Islam. Entonces, ellos adelantaron algunas cuestiones y atrasaron otras (modificando las cosas) con la excusa de que cada situación y acontecimiento conllevaba tal exigencia.

No obstante, ‘Ali (P) y algunos compañeros de rango más elevado, se mantuvieron alejados o se abstuvieron de dar el juramento de fidelidad (a un califa que no fuera ‘Ali). Pero él vio que su abstención de concordar con ellos y de vivir en paz con ellos resultaba en un gran perjuicio para el Islam, quizás llevando incluso al corte y destrucción de su raíz recién originada y todavía muy joven. Por eso él aceptó esto. Por otro lado, todos conocen la grandeza y nobleza que el Islam tenían ante sus ojos y su celo y afán por esta religión. Por eso, él se abnegó y se sacrificó a sí mismo y a todo lo que tenía en este camino. La historia del Islam jamás olvida todo su esfuerzo y dedicación al respecto. Además él vio que quienes manejaban los asuntos de los musulmanes se esforzaban por el fortalecimiento del Islam y su extensión, lo cual era su deseo y el objetivo de su Imamato. Por todas estas cuestiones, él brindó el juramento de fidelidad. Pero cuando Muawia comenzó a ostentar el gobierno islámico y la autoridad bajo la subyugación, iniciando su actividad destructiva, Amir al Mu’minin (P) personalmente se alzó en su contra. Apoyar a un hombre como Muawia y tolerar su política desviada, habría sido como un veneno mortal para el Islam. Y el

deber más elevado de ‘Ali (P) era proteger a la religión Divina. Él sabía que estar de acuerdo con él (con Muawia), vivir en paz con él y dejarlo como gobernante (no como líder) era un gran daño y un inconveniente imposible de pasar por alto. Entonces inevitablemente se vio forzado a combatirlo y oponérsele.

En resumen, los Imamitas dicen: Nosotros somos seguidores de ‘Ali (P), somos amigos de cualquiera que tome a ‘Ali (P) como amigo y somos enemigos de cualquiera que lo tome como enemigo. Esto se basa en las palabras del santo Profeta (PBd):

“¡Oh, Dios! ¡Sé Amigo de aquel que ame a ‘Ali (o sea amigo de ‘Ali) y sé enemigo de todo aquel que lo odie (o que haga enemistad con él)!»²⁹

Nuestro amor a ‘Ali y sus hijos (P) es igual que nuestro amor al Profeta (PBd) y es su obediencia. Dice un poeta: “¡Por Dios! La gente no ignoraba su situación, pero ellos ocultaron la verdad a sabiendas”.

Pero todas estas cuestiones van más allá de nuestra discusión sobre el Imamato. Por lo tanto, regresaremos a concluir este tema.

Así decimos que los shi'itas Imamitas creen que Dios, Exaltado sea, nunca abandona al mundo sin una evidencia para Sus siervos, un profeta o imam, ya sea que estén manifiestos u ocultos³⁰. El santo Profeta (PBd) a través de una orden explícita, hizo a ‘Ali su sucesor. ‘Ali hizo su sucesor al Imam Hasan. El Imam Hasan hizo a su hermano, el Imam Husain su sucesor. De esta forma la cadena continuó (con los descendientes del Imam Husain) hasta el onceavo Imam. El onceavo Imam, Hasan Al Askari, hizo su sucesor a su hijo, el doceavo Imam, el Imam de la época, el ”único esperado (el Imam Mahdi), el Vicerregente de Dios.

Esta creencia (sobre la necesidad de la presencia de un imam o *huyyat* -evidencia-) no es una innovación de los shi'itas, sino que más bien es una Práctica Divina (*Sunnatul Ilahia*) que comenzó con Adan (P) y culminó con el último de los profetas (Muhammad

-PBd-)³¹.

Existen innumerables obras escritas por eminentes ulemas sobre este tema. A continuación exponemos una lista de nombres de ulemas de la primera centuria que han desarrollado el tema de la sucesión (escribiendo tratados sobre el legado o *uasiyah*): Hisham ibn al Hakam, Husein ibn Sa'id, Hakam ibn Meskin, 'Ali ibn al Mugiera, 'Ali ibn Husein ibn Fadl, Muhammad ibn 'Ali ibn Fadl, Ibrahim ibn Muhammad ibn Sa'id ibn Hilal, Ahmad ibn Muhammad Jalid al Barqi, autor de "*Al Mahasin*", el gran historiador Abdul Aziz ibn Iahia Al Yuludi.

La mayoría de los escritores pertenecen a la primera y segunda centuria. Pero el número de escritores de la tercera centuria también es largo:

'Ali ibn Raáb, Iahia ibn Mustafád, Muhammad ibn Ahmad as Sabuni, Muhammad ibn al Hasan ibn Faruj, el famoso historiador 'Ali ibn al Husein al Mas'udi, autor de "*Muruy ad Dahab*", el sheij at Ta'ifah Muhammad ibn al Hasan at Tusi, el conocido Muhammad ibn 'Ali ash Shalmaghani, Musa ibn Al Hasan ibn 'Amir.

Los libros escritos a partir de la cuarta centuria a duras penas se pueden contar.

Al Mas'udi en su famosa obra "*Izbatul wasiyah*" escribió: "Cada profeta ha tenido doce sucesores". El autor de los nombres de todos ellos y además escribe brevemente una biografía de cada uno de ellos.

Al final de su obra, él se expone con mayor detalle acerca de los doce Imames (sucesores del Profeta Muhammad -PBd-).

Estas son parte de las cosas que los sabios han escrito sobre el Imamat, estableciendo argumentos intelectuales y narraciones sobre el tema. Nosotros no transcribimos estas cuestiones aquí por falta de espacio.

Por otro lado, los shi'itas han sido blanco de todo tipo de ata-

ques por parte tanto de musulmanes como de no musulmanes por el asunto de la existencia del doceavo Imam. Por consiguiente, nos vemos en la necesidad de explicar esta creencia un poco más detalladamente.

Aquellos grupos (que atacan a la *Shi'ah* por este tema) piensan que los shi'itas creen en algo ridículo y sin fundamento. Sin embargo, cuando nosotros examinamos el punto de vista de sus críticas, encontramos que ellas se basan en dos dudas bastante ingenuas, a saber:

La primera expresa lo siguiente; ¿Cómo una persona naturalmente puede vivir más de mil años? Respecto a esto, nos gustaría llamar la atención a los lectores acerca de la edad del Profeta Noé (P) . De acuerdo a los claros dichos coránicos, el Profeta Noé (P) vivió novecientos cincuenta años llamando a la gente a la misión a Dios (Corán, 29:14). De acuerdo con la opinión citada por los escritores, la edad del Profeta Noé (P) fue como mínimo de mil seiscientos años. Otros ulemas han ido más lejos, declarando que vivió tres mil años.

Los sabios del “Hadiz” de la comunidad mayoritaria (sunnita) también reconocen la longevidad de muchas otras personas aparte de Noé, diciendo que ellos tenían más años que él. El gran sabio An Nuwi en su libro “*Tahdhibul Asma*” escribe lo siguiente:

“Aunque existe una gran diferencia de opiniones entre los ulemas acerca de la profecía y edad de Jidr (P), la mayoría de los sabios admite que él aún está presente entre nosotros. Además, los sufis y los urafa declaran unánimemente que él aún está vivo entre la gente y cuentan innumerables historias acerca de su reunión con ellos, las preguntas que le hicieron y sus respuestas, las enseñanzas tomadas de él, su presencia en lugares nobles y santos, etc., todo lo cual es bastante conocido y no es necesario que lo mencionemos”.

El sheij Abu Omar ibn Salah en sus *fatuas* (dictámenes) expresa: “La mayoría de los ulemas, los justos y la gente común creen que él (el Jidr) está vivo. Pero algunos comentadores no aceptan esto”.

Yo quisiera recordar que el sheij Abu Omar en otro lugar y Zamajshari en su “*Rabi al abrar*” han escrito:

“Los musulmanes son unánimes en su convicción de que cuatro profetas aún están vivos con nosotros: Dos de ellos, Jesús e Idris (P), en el cielo, y otros dos, Jidr e Iliás (P), en la tierra. Jidr nació en la época de Abraham (P), el padre de los profetas. Aquellos que vivieron cientos de años, sobrepasando la edad natural común son muchos”

Allamah as Sayyid al Murtada menciona en su “*Amali*” algunos de ellos y el sheij As Saduq en su “*Kamalud Din*” da una lista aún más extensa. Incluso en la actualidad podemos encontrar personas que han vivido ciento veinte años y aún más³².

Desde el punto de vista científico e intelectual resulta lógico considerar que Aquel que puede preservar la vida por un día pueda hacerlo por miles de años. Lo máximo que puede decirse es que se trata de algo extraordinario, sobrenatural (fuera de lo común). Pero, ¿acaso lo sobrenatural es algo extraño o poco común en los profetas y *auliá*’ (los cercanos a Dios)?.

Si se consulta en las páginas de los antiguos tomos de la revista “*Muqtatíf*”, se pueden encontrar artículos escritos por sabios occidentales que de manera científica han demostrado que un ser humano es capaz de obtener en este mundo una vida eterna. Algunos grandes pensadores occidentales incluso afirman que si la espada de Ibn Muljam (la maldición de Dios sea sobre él) no hubiera golpeado a ‘Ali ibn Abi Talib (P), él hubiera vivido para siempre. Justificamos esta presunción en el hecho de que el santo Imam había sido dotado de nobles cualidades de excelencia y salud”. Mucho se podría agregar en este punto, pero el tamaño del libro no nos

permite mayores discusiones³³.

La segunda objeción que se plantea sobre este tema es qué ventajas se obtienen de un imam que está oculto, cuya existencia o no existencia resultan iguales para nosotros (pues no está a nuestro alcance).

Al respecto, nos gustaría saber si quienes plantean tal objeción creen conocer todos los secretos del mundo y consideran haber comprendido todas las filosofías de las leyes celestiales, sin que exista para ellos ningún punto oscuro ni en el ámbito de la creación ni en el de la religión. (Por otro lado, ¿es necesario que el ser humano conozca todos estos secretos en detalle?) Existen seguramente muchas cuestiones cuyos objetivos y realidades se nos mantienen ocultas, sin que podamos llegar a conocerlas aún hoy en día. Por ejemplo, una piedra en sí misma no beneficia ni daña al ser humano. Sin embargo, nosotros besamos la *Hayarul aswad* (la Piedra Negra, en la Santa Ka'ba en la Meca durante la Peregrinación). Podríamos preguntar: ¿Cuál es la sabiduría oculta en esto?

La plegaria del *magrib* (ocaso) consta de tres *rak'ah* (ciclos), mientras que la del *isha* (noche) consta de cuatro unidades y la del *fayr* (alba) sólo contiene dos ciclos. ¿Qué sabiduría oculta hay en tales diferencias entre las oraciones?

Deberíamos darnos cuenta de que existe un gran número de asuntos de los cuales ni un Arcángel cercano ni un Profeta (P) tienen conocimiento. Por ejemplo, acerca del conocimiento de la Hora Final y cosas semejantes. Dios Altísimo ha dicho en el sagrado Corán:

«Ciertamente sólo Dios sabe sobre la Hora (el Día del Juicio Final) y hace descender la lluvia...»

(Corán: "Luqman" 31: 34)

Aparte de esto, existen muchas otras cosas que han sido mantenidas en secreto para nosotros, algunas más que otras, cuya justificación es desconocida. Por ejemplo, nosotros podríamos referir-

nos al *Ismul A'zam* (el nombre más grande -de Dios-), a la Noche del Destino (*Lailatul Qadr*) y el momento preciso para la aceptación de la invocación, etc. En resumen, no hay por qué sorprenderse de que Dios realice algo o sentencie algo cuya sabiduría oculta no sea clara para nosotros (y nadie puede decir que esto es imposible). Sí podemos debatir sobre si este tema ha tenido lugar o no.

Si existe algo que fue probado por dichos auténticos del Santo Profeta (PBd) y de sus sucesores infalibles (los santos Imames), debemos aceptarlo. No hay otra opción. Entrar en discusión acerca de la naturaleza de la sabiduría y la obligación del ser humano de encontrar una razón para todo, sería vano³⁴.

En la medida de lo posible nos hemos abstenido deliberadamente de proveer argumentos y pruebas sobre este asunto en este pequeño folleto. Existen ya grandes volúmenes en los cuales estos puntos han sido discutidos en detalle. Además, si miramos al Qaim Ali Muhammad (el que se levantará de la descendencia de Muhammad -PBd-, es decir, el Imam Mahdi -P-), el que actualmente existe de la Descendencia de Muhammad (PBd), hay un gran número de tradiciones auténticas acerca de su levantamiento en los textos de conocimiento de ambas escuelas.

Aunque reconozcamos el hecho de que Dios conoce mejor la sabiduría del ocultamiento del Imam Mahdi (P) y que nosotros no sabemos nada sobre este tema, hemos mencionado algunas respuestas al respecto debido a las inquietudes que los mismos shi'itas comunes nos han planteado sobre el asunto con el afán de dilucidar algo de los secretos del mismo. Pero no podemos apoyarnos completamente en estas respuestas, ya que a veces un hombre capta y comprende un asunto pero no puede explicarlo (pues las palabras no lo abarcan por completo). Lo último que mencionaremos sobre este tema es que en todas las épocas ha sido necesaria la presencia de un Imam. El mundo no puede permanecer sin la existencia de un Guía señalado por Dios. Su misma existencia es de por sí una merced. En consecuencia, descubrir la sabiduría oculta en la acción de

Dios sobre este tema no es necesario. Los argumentos al respecto existen en otras obras escritas. Acá con esto es suficiente, si Dios quiere³⁵.

'Adl (Justicia Divina)

Dios Altísimo no es injusto con nadie en absoluto ni comete ninguna acción que el intelecto sano considere mala. (Esto es lo que se conoce como 'Adl o Justicia Divina)³⁶.

“Justicia” ('Adl) en realidad no es un pilar independiente sino que es uno de los atributos de Dios Altísimo cuya existencia es necesaria. Pues Él posee todos los atributos bellos y perfectos. Se trata de un atributo esencial, tal como lo son todos los atributos de la esencia. Por lo tanto, habría que debatir este tema dentro de la Unidad Divina y Sus atributos. Pero los Imamitas lo consideran como uno de los fundamentos de su doctrina, en oposición a los ash'aritas, quienes difieren de los Imamitas y los mu'tazilitas ampliamente en esto³⁷. La razón de esto es que los ash'aritas rechazan a la “bondad” y la “maldad” como conceptos racionales, y afirman que “bondad” es aquello que la religión califica como “bueno”, mientras que “maldad” es lo que la religión llama “malo”; que si Dios pusiera al obediente en el infierno eternamente y al desobediente en el paraíso, no sería algo aborrecible, pues Él dispone en Su Reino, como dice el Corán:

«Él no debe responder a nadie por lo que hace, pero los demás sí son interrogados»

(Corán: “Los profetas” 21: 23)

Ellos creen que nosotros no tenemos ninguna tarea con nuestro intelecto, que nada es obligatorio según la orden del intelecto, sino que la religión debe establecer las obligaciones y definir todas las tareas, inclusive la necesidad de conocer a Dios e investigar sobre quien pretenda ser profeta y sobre sus milagros. Pero no se

dan cuenta de que si queremos afirmar estas cosas a través de la religión, resulta una contradicción. Porque antes de conocer a Dios y al Profeta, debemos buscar e investigar. ¿Y por qué lo hacemos? Si esta obligación proviene de la religión, ¿cómo llegamos a ella, si antes de conocer a Dios no hay religión ni tenemos conocimiento de sus bases? Así, ellos entran en un círculo vicioso del cual no pueden salir³⁸.

Los *'adlitas* (los partidarios de la justicia) sostienen que el Islam está de acuerdo con la razón. La razón considera a algunas acciones como buenas y otras como malas, y éste es el motivo también de considerar un acto malo como imposible para Dios Altísimo: Él es Sapientísimo y una mala acción es contraria a los dictados de la sabiduría.

Castigar a una persona obediente es injusto, y la injusticia es una mala acción que no surge de Él. La razón asegura que el Creador del universo no podría castigar injustamente a un obediente, porque eso sería una mala acción.

La escuela Imamita ha prestado una especial atención al tema de la Justicia y la ha afirmado para Dios, mencionándola aparte de los demás atributos, incluyéndola entre los fundamentos de la religión. Es de hacer notar que los ash'aritas no descartan la Justicia Divina. Su creencia es que la Justicia es aquello que Dios hace, y todo cuanto Él realiza es la Justicia. Ellos niegan lo que los mu'tazilitas y los Imamitas sostienen sobre que esto es del reino del intelecto. Ellos consideran que en este tema el intelecto es tan insignificante que no puede decidir si algo es apropiado para Dios o no. Los Imamitas claramente han demostrado que el mejor regla para probar la bondad y la maldad es el intelecto. Es a través de este medio que otros asuntos más se han afirmado. La noción del *Lutf* (la constante benevolencia y merced Divina); el deber de todos de agradecer a Quien otorga la merced (es decir, a Dios), Quien ha dado al hombre todo lo que tiene; el deber de investigar y meditar sobre las evidencias o milagros de una persona que pretende la

profecía; la noción de *yabr* e *ijtiyar* (predestinación absoluta -o coerción del ser humano por parte de Dios - y libre albedrío- o la libertad del hombre para obrar según su deseo-), están íntimamente conectadas a las ideas de bondad y maldad, y a la noción de Justicia.

La predestinación absoluta y el libre albedrío siempre han sido un tema mayor de discrepancia entre los distintos asuntos. Los ash'aritas creen en el *yabr* (la predestinación absoluta), mientras que los mu'tazalitas sostienen el punto de vista de que todo ser humano es libre, que puede hacer voluntariamente las cosas y puede llevar a cabo sus acciones según su deseo. Así como la existencia del ser (o ego) es un regalo de Dios, la facultad de la voluntad también lo es. El Creador del universo creó a la gente y le dio libertad de acción. La Autoridad absoluta sólo pertenece a Dios, pero en su accionar diario, el ser humano es completamente independiente. Dios Todopoderoso no fuerza a nadie a actuar en nada, ni hace que se abstenga de nada. Los siervos hacen lo que se les place en forma independiente. Es por esta razón que el intelecto y los juiciosos sentencian que es correcto reprochar y castigar a un siervo por un delito, por una mala acción que cometa, mientras que una buena acción sea recompensada y alabada³⁹.

Si nosotros no seguimos esta regla básica, entonces el castigo y la recompensa, la existencia de los profetas, la Revelación de los libros (sagrados: la Torah, los Salmos, el Evangelio y el Corán fundamentalmente), la promesa de la gehena o el paraíso (como retribución de las acciones) en el más allá, todo se convierte en algo sin sentido.

Desgraciadamente no hay mayor campo para la discusión dentro del marco restringido de este libro. Para esto, nos remitimos al final de la primera parte de nuestra obra "*Ad Din ual Islam*", donde explicamos este tema de un modo sencillo, para que todos lo puedan aprovechar. Para el objetivo de este libro, sólo diremos que la creencia imamita considera que Dios es justo y que todo ser hu-

mano es independiente y libre para actuar.

***Ma'ad* (Resurrección o Día del Juicio)**

Al igual que todos los musulmanes, los shi'itas creen que Dios Altísimo volverá a la vida a la gente para recuento de las acciones, el castigo o la recompensa, en el Día del Juicio.

Ma'ad involucra la creencia en la aparición de cada ser humano ante Dios bajo la misma forma que él tenía en la tierra, de tal modo que si el vidente lo mira, puede decir: “Él es fulano”. No es necesario saber de qué manera se hará efectivo el retorno. Es decir, no hace falta saber si el ser humano se extingue por completo para luego ser nuevamente creado, alcanzando un nuevo estadio de la existencia, o si es de otra manera. Lo cierto es que él mismo aparecerá nuevamente.

Los Imamitas creen en todo lo que figura en el Corán y en los hadices auténticos, donde todo lo referente a la Resurrección ha sido ampliamente informado. Por ejemplo, la creencia en el infierno o el paraíso; el bienestar o el dolor en el *barzaj* (el plano intermedio entre la muerte y la Resurrección, que sería el estado en la tumba); *al mizán* (la Balanza donde se pesarán las acciones), *Sirát* (la Puente) *Al A'raf* (Las Alturas, un lugar situado entre el Paraíso y el Infierno), *kitabul amal* (el informe de las acciones de cada ser humano, que se entregará el Día del Juicio), donde se mostrarán todos los actos realizados durante la vida de cada uno, un libro que no deja de enumerar nada, ni grande ni pequeño. Finalmente, los shi'itas creen que todos están sujetos a recibir castigo o recompensa de acuerdo a sus acciones (y nadie está exento de ello por ninguna condición especial). Las buenas acciones serán recompensadas y las malas acciones obtendrán el castigo. Dice Dios en el sagrado Corán:

«Aquel que haya hecho una partícula de bien, la verá. Y

aquel que haya cometido una partícula de mal, la verá»

(Corán: «El terremoto” 99: 7 y 8)

Y muchas otras cosas semejantes que nos han llegado de parte de la Revelación o de un narrador fiel (en las tradiciones auténticas), las cuales figuran en sus correspondientes lugares.

Esta es la creencia shi'ita en forma resumida, en lo referente a las tareas del intelecto y del corazón, en la etapa de la ciencia y la creencia.

Ahora comenzaremos con las tareas del corazón y el cuerpo, es decir la etapa de la acción de acuerdo con los pilares de la Fe, que son las obras de los miembros^{40 y 41}.

La Shariah: El Código de vida Divino

Los shi'itas Imamitas creen que existe una ordenanza o mandato del Código Islámico para cada uno de los asuntos de la vida⁴². La Ley Divina no ha ignorado ni siquiera el *diah* (indemnización) por una herida de naturaleza mínima. No existe acción de un *mukallaf* (una persona adulta y sana, responsable de sus actos) que no quede dentro del marco de las siguientes definiciones:

- a - *Uayib* (obligatorio).
- b - *Haram* (ilícito o vedado).
- c - *Mustahab* (deseable o meritorio).
- d - *Makruh* (detestable, reprochable, desaconsejable).
- e - *Mubah* (lícito o permitido).

Tanto si el asunto en cuestión es una transacción mutua, un negocio, un matrimonio, una promesa o juramento, etc., el código religioso nos guiará para saber si el mismo es correcto o incorrecto.

La personalidad del Santo Profeta (PBd) ha sido la fuente de todas las Ordenanzas Divinas. Dios Todopoderoso envió estos mandatos al último profeta, Muhammad (PBd) a través del *wahi* (la Revelación por medio del Ángel Gabriel) o del *ilham* (la Inspiración Divina directa). El Santo Profeta (PBd) las transmitió a la gente de acuerdo a las circunstancias prevalecientes, cuando llegaba el momento de la necesidad, particularmente a aquellos compañeros que permanecían cercanos a él en todo momento, para que de esta forma ellos pudiesen llevar la misión de predicar a otros musulma-

nes por todo el mundo (el Mensaje del Islam con todas sus prescripciones), como expresa el Corán:

«...Para que seáis testigos de los hombres y el Mensaje-ro sea testigo de vosotros...»

(Corán: “La vaca” 2: 143)

Sin embargo, existen muchas ordenanzas que no pudieron ser enseñadas, ya sea porque no era el momento oportuno para ellas o porque no existía necesidad de ellas en la época del Profeta (PBd). También es posible que ellas no fuesen promulgadas por alguna razón particular conocida sólo por Dios. En consecuencia, algunas órdenes fueron dadas a conocer mientras que otras se mantuvieron en secreto.

El Santo Profeta (PBd) le confió estas órdenes secretas a sus sucesores (designados por Mandato Divino). Más tarde, todo *uali* (sucesor) las comunicaba a su respectivo sucesor, a fin de que ellas fuesen hechas públicas en su momento, de acuerdo a la necesidad de la hora y el espíritu de la época. Por ejemplo, un mandato que el Profeta (PBd) ordena en forma general es posible que en la época del Imam Sadiq (P) llegase el momento de exceptuar algunos de sus puntos, o podría haber otros que en la época del Profeta (PBd) se diesen en forma resumida y en otras épocas posteriores fuesen dados de manera más detallada y explicada; incluso a veces el mismo Profeta (PBd) daba un mandato en forma general y luego durante su vida, después de cierto tiempo, exceptuase algunos puntos.

Luego, los compañeros que escuchaban y transmitían los dichos del Santo Profeta (PBd) eran diferentes en cuanto a su capacidad para captar los sentidos de los mismos. Como dice el Corán:

«Ha hecho descender agua del cielo, la cual se desliza por los valles según la capacidad de estos»

(Corán: “El trueno” 13: 17)

Y también figura en una poesía: “Pero las mentes toman de él según sus capacidades y entendimientos”.

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

También sucedía que un compañero recibía una orden positiva respecto de un asunto y otro recibía por algo similar una orden negativa. El resultado (en apariencias) era que el acto era uno, pero las órdenes dos.

Debemos plantear cuál era la causa de tal diferencia. La realidad de la situación era tal que cada asunto era ligeramente diferente al otro; cada uno poseía un aspecto particular que lo distinguía. Aquellos que estaban presentes e informaban lo sucedido, no prestaban la suficiente atención a tal o cual peculiaridad, o si la reconocían no la mencionaban o no la describían a fondo. A causa de las inadecuadas descripciones de las circunstancias, puede parecer que a veces las tradiciones se contradicen entre sí, pero en realidad, cada una se aplica a una circunstancia diferente.

Así, dos mandatos aparentemente contradictorios escuchados por dos compañeros en dos circunstancias diferentes son descriptos de este modo porque el narrador no se dio cuenta de la diferencia o no la mencionó al transmitir la tradición. Por eso ahora podemos llegar a pensar que hay tradiciones contradictorias que en realidad se tratan de dichos diferentes, porque cada uno corresponde a un tema particular (y no al mismo asunto).

Debido a esto y a otros asuntos más, todos los musulmanes inclusive los compañeros, tienen el deber de investigar bien los hadices para entenderlos e interpretarlos correctamente, considerando con precisión las condiciones y características de los mismos así como las circunstancias que los rodean. Porque a veces la oración de un dicho manifiesta un sentido, pero el Profeta (PBd) quiso decir otra cosa, lo cual se evidencia por las circunstancias que rodean al dicho y no se interpretan si dichas circunstancias no se describen.

Esta investigación y la búsqueda del análisis de todas las cuestiones que permiten la correcta interpretación del hadiz se llama ante nosotros *Iytilhad*. Obviamente, no todos los compañeros tenían la capacidad para extraer los mandatos de las narraciones. Enton-

ces, aquellos que escuchaban las narraciones y las transmitían tal cual, son considerados como “narradores”, y aquellos que explicaban el hadiz extrayendo los mandatos entre las narraciones, considerando los diferentes indicios existentes en ellos son considerados como *muytahid*. Aquellos que siguen a los *muytahid* son llamados *mukallid*, mientras que la acción de seguir los mandatos del *muytahid* se le llama *taqlid* (imitación).

Todas estas cuestiones mencionadas corresponden a la época del Profeta (PBd). A veces él (PBd) les decía a quienes no tenían la suficiente capacidad para comprender los mandatos, que consultaran a otros compañeros (más aptos). Así, después de un exhaustivo análisis de este asunto, encontramos que en la época del Santo Profeta (PBd) la puerta del *iytiihad* estaba abierta, y los mismos compañeros del Profeta (PBd) actuaban de acuerdo a ella. Por supuesto que en aquella época, el *iytiihad* no era tan fuerte con lo es hoy en día, ya que la gente podía consultar al Profeta (PBd) directamente acerca de un asunto en el cual ellos no estuviesen seguros.

Sin embargo, a medida que el tiempo transcurría y las relaciones entre los árabes y no árabes se incrementaban, existieron dificultades en la comprensión de los correctos significados de la lengua árabe por cambios en el tono (y pronunciación) de este idioma. El número de tradiciones crecía cada vez más y entre ellas había muchas que eran dudosas o inventadas. En esta situación, no era fácil probar la validez de las órdenes religiosas. De acuerdo a esto, el *iytiihad* se fortaleció (y profundizó), y los métodos de análisis de las tradiciones se refinaron. Así, los sabios comenzaron a distinguir entre los dichos correctos y los defectuosos. El principio de preferencia se puso en práctica después de una profunda investigación de dos hadices en conflicto. Entre los Imamitas, esta bendición (del *iytiihad*) todavía existe, manteniéndose esta puerta aún abierta.

Debemos observar, además, que la gente se divide en dos grupos, de acuerdo a si ellos tienen conocimiento o no, lo cual es algo lógico y obvio. Aquellos que no tienen conocimiento deben buscar

la ayuda del primer grupo en todos los asuntos en los cuales son ignorantes. Esto es algo natural y en concordancia con la naturaleza innata de los seres. Luego, la gente en cuanto a los mandatos de la religión, también se divide en dos grupos: el erudito *muytahid* y el ignorante *mukallid*. Como principio, los de la segunda categoría deben volverse hacia el primer grupo para aprender aquello que no saben.

Como todos los demás musulmanes, los shi'itas creen que todas las órdenes religiosas están basadas en el *Kitab* (el Libro, es decir, el Sagrado Corán) y la *Sunnah* (los dichos, prácticas y aprobaciones del Profeta -BPd-), luego el *aql* (razonamiento intelectual) y el *yma* (consenso de opinión).

Por otro lado, los Imamitas no están de acuerdo con otros grupos (islámicos) en los siguientes asuntos:

En primer lugar, los shi'itas nunca actúan basándose en el *qiias* (llegar a una deducción basándose en la analogía y en la suposición razonada. Por ejemplo: las bebidas alcohólicas son impuras, en este mandato no puede haber *qiias*; todas las cosas que producen embriaguez son impuras; la legislación shi'ita no busca los mandatos en asuntos semejantes). Los Imames (P) han dicho en numerosas ocasiones que si se permite el *qiass* en asuntos religiosos, la completa estructura de la religión se vendría abajo. No es nuestra intención entrar en detalles sobre los aspectos negativos de tal método, ya que el objeto de esta obra es delinear los fundamentos de las creencias shi'itas someramente⁴³.

En segundo lugar, si una tradición del Santo Profeta (PBd) nos llega a través de la Gente de la Casa (P), por ejemplo los hadices del Imam Sádiq (P) que él narra de su padre, el Imam Baqir (P) y él de su padre, y así hasta 'Ali (P) quien narra del Profeta (PBd), entonces ésta es confiable; de otra manera, es inaceptable. Las tradiciones narradas por Abu Hurairah, Samrah ibn Jundub, Marwan ibn Hakam, Imran ibn Hattan al Jaryi y Amr ibn al Aas o sus semejantes carecen por completo de valor ante nosotros. El asunto sobre

ellos es muy conocido y no hace falta explicarlo. Incluso los *ulamas* sunnitas han condenado fuertemente a estos transmisores, describiendo los puntos negativos de ellos respecto de sus morales y religión⁴⁴.

En tercer lugar, como ya hemos mencionado, la puerta del *iytiḥad* aún permanece abierta y lo estará por siempre (entre los shi'itas). Sin embargo, dentro de la comunidad mayoritaria (los sunnitas), las puertas del *iytiḥad* han sido cerradas. Desconozco cuándo y sobre qué base comenzó esta práctica (de cerrar las puertas del *iytiḥad*). No he encontrado entre ellos algunos que dan ciertas explicaciones sobre este tema. Por lo que sería conveniente dejar este asunto a ellos.

Aparte de estos tres puntos, los Imamitas y los demás musulmanes son iguales, no habiendo entre ellos discrepancias excepto en las prácticas (*furu*), discrepancias que también existen entre los sabios Imamitas o los sabios sunnitas (de diferentes escuelas) entre sí, respecto de comprensión y extraer las reglas.

Aquel que a través del razonamiento (intelectual) y la lógica obtiene el poder de llegar a conclusiones y hacer inferencias, se puede decir que ha llegado al grado de poder realizar el *iytiḥad*. Sin embargo, el *muytahid* debe poseer otras cualidades si es que nosotros debemos aceptar lo que él expone acerca de cómo se debe seguir el Código Divino. La cualidad más importante es que posea un sentido adecuado de justicia (*adalat*). *Adalat* alude a aquella cualidad de lo más íntimo del espíritu con la cual un hombre se abstiene de los deseos carnales y puede desarrollar un orden acerca del correcto accionar sobre los actos obligatorios. Es igual que aquel que tiene coraje y va a la guerra con facilidad, mientras que quien no lo tiene y es miedoso, no es así. En otras palabras, es el estado de temor a Dios que siempre pasa a través de la mente del hombre justo y permanece a su lado en todos los estados. Este temor es de diferentes grados, siendo el más elevado el *isma* (infalibilidad), que es condición para el Imam.

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

Aparte de esto, existen asuntos necesarios y obvios, aquellos que pertenecen al conocimiento seguro en los cuales no hay ni *taqlid* ni *iytiḥad*; como por ejemplo, la obligatoriedad del ayuno (*saum*), y de la plegaria (*Salát*), que son obligatorios para todos los *mukallaḥīn* y quienes los niegan están rechazando asuntos priores de la religión.

Del mismo modo, los fundamentos de la religión como el monoteísmo, la profecía, y la resurrección también están más allá de la esfera del *taqlid*, pues son asuntos que cada persona adulta debe investigar por cuenta propia. Esta búsqueda para determinar por uno mismo la verdad y la realidad de los Fundamentos del Islam depende de la sagacidad para la comprensión y el conocimiento de cada individuo y no puede ser dejado en la opinión de otros ni puede apoyarse en otros. Todas las otras cuestiones concernientes a las prácticas caen bajo la esfera del *iytiḥad* y del *taqlid*. Toda acción del ser humano está comprendida dentro de este código religioso. Por lo tanto, conocer la ley correspondiente para cada acción es muy necesario, y existen sólo dos formas de obtener este conocimiento; *taqlid* o *iytiḥad*. Debe ser recordado que es obligatorio para todo musulmán hacer uso de uno de estos dos caminos. Caso contrario, tendrá que dar cuenta de este acto el Día del Juicio.

Podemos describir las acciones de los *mukallaḥīn* de la siguiente manera:

Algunas acciones son concernientes entre Dios y Sus siervos. Éstas se llaman *ibadat* (actos de servidumbre o adoración). Su corrección depende de que uno tenga la intención de acercarse a Dios. El *ibadat* puede ser un acto físico como la oración (*Salát*), el ayuno (*Saum*) o la peregrinación (*Hayy*) a la Meca; o puede ser un acto financiero, como el *Jums* (el quinto de ciertas posesiones, que luego veremos), el *Zakát* (la reparación expiatoria que se paga por determinadas faltas), etc..

Algunas acciones pertenecen al individuo y su relación con la sociedad. Estas son de dos clases; las que involucran un acuerdo

entre dos partes (tales como las transacciones mutuas y el matrimonio) y las que involucran la decisión de una sola de las partes (como por ejemplo, el divorcio *-talaq-* y la liberación de un esclavo *-itq-*).

Algunas acciones son puramente individuales y personales, como por ejemplo: comer, beber, la ropa que uno elige para usar, etc.

Fiqh (Jurisprudencia)

El *fiqh* trata con todas las órdenes que gobiernan las acciones previamente mencionadas.

Los actos de *ibadat* más importantes son seis en número: dos puramente económicos (*jums* y *sakat*), y dos que son comunes a ambas categorías (*hayy* y *yihad*). Sobre este último, Dios Altísimo dice (en el Corán):

«Debéis realizar el yihad con vuestras riquezas y con vosotros mismos (con vuestras propias almas)»

(Corán: “El arrepentimiento” 9: 41).

Finalmente está la *kaffarah* (la expiación), que son clases especiales de castigo para crímenes particulares.

Salát (oración)

Como todos los otros musulmanes, los shi'itas también ven al *Salát* como uno de los pilares de la religión. El *Salát* es un medio para llevar al siervo de Dios cerca de Él y una escalera para llegar a Él. Si uno no realiza la plegaria, la relación entre él y su Señor se rompe. Esta es la razón por la que las tradiciones de la Gente de la Casa (P) declaran que no ofrecer la plegaria, incluso una o dos veces, es la marca distintiva entre el Islam y la infidelidad y la

distancia entre un musulmán y un incrédulo.

De acuerdo al código religioso, el *Salát* tiene una gran importancia. Ningún otro acto de devoción puede compararse con él. La Escuela Imamita sin ninguna discrepancia considera que aquel que no hace el *Salát* es un corrupto mayor; además, él no tiene lugar en la sociedad islámica ni tiene ningún respeto. El no es ni creíble ni confiable. Incluso está permitido criticarlo por detrás (murmurando sobre él: hacer *gaibat*).

En resumen, existen órdenes muy estrictas respecto al *Salát* ente los Imamitas, habiendo cinco clases de oraciones obligatorias:

- a - Las cinco oraciones diarias.
- b - *Salátul Yuma*, las oraciones de los viernes.
- c - *Salátul Idain*, las oraciones de las dos festividades: *Idul fitr* (la fiesta del desayuno, al terminar el mes de Ramadán) e *Idul Adha* (la fiesta del sacrificio).
- d - *Salátul Aiat*, que se realiza en ocasión de un eclipse solar o lunar, un terremoto o cualquier evento de la naturaleza que cause temor entre la gente.
- e - *Salátul Tauaf* (de la circunvalación de la santa Kaabah, durante la peregrinación).

Además, una persona adulta puede hacer obligatorio para sí mismo un *Salát* a través de una promesa o un juramento de llevar a cabo cierto número de plegarias, o por aceptar un pago por hacer una plegaria bajo ciertas condiciones para otras personas que fallecieron. Aparte de éstas, todas las demás oraciones son *nauafil* (superogatorias). Las *nauafil* más importantes son las relacionadas con las cinco plegarias obligatorias (es decir, treinta y cuatro unidades). Así, el número total de unidades entre las obligatorias y las meritorias es de cincuenta y uno.

Aquí recordamos un incidente interesante que Ragueb al Isfahani cita en su distinguida obra "*Al Muhaddalat*": "Supimos

que durante los días de Ahmad ibn Abdul Aziz había un hombre llamado Canani en Isfahan. Ahmad estaba aprendiendo lecciones sobre el Imamato con él. Un día la madre de Ahmad los vio durante una lección y le dijo a Canani: “¡Oh, maestro!, ¡Tú has convertido a mi hijo e un *rafidita* (es decir, en un shi’ita celoso y observante)!” Inmediatamente Canani le respondió: “¡Oh, mujer tonta! Los *radifitas* hacen cincuenta y un ciclos de oración todos los días y tu hijo no hace ni siquiera un ciclo en cincuenta y un días. ¿Cómo puede ser uno de la *radifa*?”.

Las *nauafil* del mes de Ramadán son de gran significado y bendición luego de las *nauafiles* diarias. Su número es de mil. Nuestros hermanos sunnitas también hacen estas plegarias, pero en congregación (*yamáah*) y entre ellos son conocidas como *tarawi*. Desde el punto de vista shi’ita, estas oraciones no son permitidas en congregación, pues consideramos que sólo las oraciones obligatorias se hacen en forma colectiva, mientras que las superatorias son siempre individuales.

Para más detalles al respecto de otras oraciones obligatorias como la oración del *yumah* (del viernes), las oraciones de las festividades, de *áiát* y otras, así como de otras meritorias, pueden buscarse referencias en las decenas de miles de libros que contienen elaboradas y explícitas descripciones sobre su forma correcta, así como las numerosas recitaciones e invocaciones que están especialmente asociadas con cada plegaria, las súplicas, las letanías (o *dikr*, recuerdo de Dios e imploraciones realizadas después de cada oración).

De acuerdo al código religioso shi’ita, el correcto *Salát* depende de tres cosas:

En primer lugar, existen ciertas condiciones que deben ser completadas antes de llevar a cabo las oraciones, aunque ellas no están incluidas en el *Salát* mismo. Estas condiciones son tan importantes que si no son respetadas, el *Salát* se torna inválido. Ellas son seis en número:

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

- a - *Tahárat* (pureza ritual que debe tenerse tanto en el cuerpo como la ropa).
- b - *Tiempo* (cada plegaria obligatoria y la mayoría de las meritorias tienen un momento particular para su realización).
- c - *Qiblat* (estar orientado hacia la Kaabah).
- d - *Estar cubierto* (o vestido -en lo cual hay diferencias entre el hombre y la mujer-).
- e - *Niiat* (intención, la cual debe ponerse para cada oración en particular).
- f - El lugar donde se realice la oración debe ser ocupado legalmente y el punto de prosternación debe ser puro; esta condición no es de los pilares porque ocupar un lugar para realizar la oración es algo natural, pero es una de las cosas necesarias para la oración.

En segundo lugar, las partes constituyentes del *Salát* son de dos clases: unas son fundamentales y absolutamente obligatorias (*ruk'n*), las cuales si una falta por olvido o intencionalmente, la oración es inválida; estos pilares son cuatro:

- a - *Takbiratul ihrám* (el “Allahu Akbar” inicial que consagra la oración).
- b - *Qiiám* (estar de pie para llevar adelante la plegaria).
- c - *Ruku'* (la inclinación).
- d - *Suyud* (la prosternación sobre el suelo).

Por otro lado, existen cuatro condiciones que si bien son obligatorias, no invalidan el *Salát* si faltan por descuido, por ejemplo. Ellas son:

- a - *Qiraat* (recitación del Corán con la lectura de la *suratul Hamd* -Al Fatihat, primera sura del Corán- y de otra sura completa)

b - *Dhikr* (recuerdo de Dios).

c - *Tashahhud* (testimonio de fe: declarar que no han divinidad excepto Dios y que Muhammad es Su siervo y Su mensajero).

d - *Taslim* (saludo final).

La tranquilidad del cuerpo es necesaria en el momento de realizar todas estas cuestiones (o pilares).

En cuanto al *Adán* (llamado a la oración) y el *Iqamat* (establecimiento o constitución de la oración) que se hacen antes de la misma, ambos son sumamente deseables y meritorios confirmados. Es posible considerar al *Iqámah* como obligatorio cuando hay suficiente tiempo para rezar.

En tercer lugar, las cosas que invalidan la oración, las cuales son de dos tipos: unas que invalidan la misma ya sea que se hagan con intención o por olvido, tales como:

Al Hadaz, es decir el rompimiento del estado de pureza ritual o *uudu* (como por ejemplo: dormirse, tener gases, etc.).

Darse vuelta de la *qiblah*.

El movimiento excesivo que rompa el estado de la oración.

Otras invalidan la oración si se hacen intencionalmente, como hablar, reír en voz alta, llorar en voz alta, mirar a la derecha o a la izquierda, comer, beber, etc.

Para purificarse y estar listo para cualquier acto de devoción (*ibadat*) tal como el *Salát*, uno debe realizar la ablución o purificación menor (*uudu*) o el baño completo (*gusl*), según el caso. Cuando no pueden realizarse estos métodos por falta de agua u otras razones tales como enfermedad, frío insoportable, escasez de tiempo, etc., el sustituto es el *taiammum* (ablución en seco). Dice el Corán en la sura “La mesa servida” (5:6) que indica este método: **«Entonces recurrid a una tierra limpia».**

Hay discrepancias entre los eruditos en jurisprudencia y los lexicógrafos (o filólogos) sobre el término *sa'id*. Algunos dicen que sólo significa “polvo”, pero otros consideran que abarca a todas las clases de tierra o derivados, incluyendo la arena, los fragmentos de rocas, piedras y sustancias minerales antes de quemarse, como el yeso y la cal. También dicen que se puede realizar la prosternación sobre estas cosas, y mi opinión es que esto es correcto.

Hemos limitado nuestra descripción del *Salát* a lo fundamental. En muchas otras obras pueden hallarse estudios más minuciosos sobre este tema, no siendo este el lugar para detallarlo, pues requeriría un extenso volumen.

***Saum* (ayuno)**

De acuerdo a las creencias shi'itas, el ayuno (*saum*, en plural *siiam*) es un pilar del Código Islámico. Existen tres clases de ayuno:

- a - Obligatorio (*uayib*).
- b - Meritorio (*mustahab*).
- c - Prohibido (*haram*).

Algunos consideran también un cuarto tipo, detestable (*makruh*).

Los obligatorios son de dos clases: los que la *Shariah* (Ley Islámica) ha hecho obligatorio, que son aquellos del sagrado mes de Ramadán (novenio mes del calendario islámico lunar). La otra clase son los ayunos que se convierten en obligatorios por alguna razón en particular, por ejemplo el ayuno expiatorio (*saum kaffara*), el que se hace en lugar de sacrificar un animal (*badal*), el que se hace en lugar de otra persona, el que se hace por una promesa o juramento (*nadr*), etc.

Los ayunos de los meses de Rayab y Sha'ban (séptimo y octavo mes del calendario lunar islámico respectivamente) son deseables o recomendados (*mustahab*), así como muchos otros ayunos (que son demasiado numerosos para ser mencionados en este breve trabajo).

Ayunar en las dos festividades (*Id al fitr e Id al adha*) y en el *aílam al Tashriq* (los tres días después del *Hayy*) está prohibido (es *harám*).

Ayunar en los días de Ashura (10 de Muharram) y de Arafat (9 de Dhul Hiyat) es detestable (*makruh*), lo cual no implica que es mejor no ayunar que ayunar, sino que el ayuno de estos días tiene menor recompensa que el de otros días en los que el ayuno es preferible.

Respecto a las condiciones del ayuno, las cosas que lo cortan, así como la forma de llevarlo a cabo y las recitaciones asociadas con él, pueden consultarse un extenso número de libros que tratan este tema. Los shi'itas son extremadamente particulares acerca de los ayunos del mes de Ramadán: muchos prefieren morir de sed o hambre antes de cortar el ayuno (aunque la jurisprudencia shi'ita permite interrumpir el ayuno en casos extremos).

Por consiguiente, el *Salát* y el *Saum* son dos actos de adoración (*ibádát*) cuyas bases inmediatas son físicas.

***Zakát* (diezmo o impuesto religioso)**

De acuerdo a los shi'itas, después del *Salát* sigue en importancia el *Zakát*. Incluso de algunas tradiciones de los Santos Imames (P) se deduce que si alguien no paga su *Zakát*, se invalida su *Salát*.

Como todos los demás musulmanes, los shi'itas Imamitas consideran que el *Zakát* es obligatorio sobre las siguientes cosas:

a - Animales:

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

- Camellos
 - Vacas (bovinos en general)
 - Cabras u ovejas
 - Granos:
 - Trigo
 - Cebada
 - Dátiles
 - Pasas de uvas
- b - Dinero:
- Monedas de oro
 - Monedas de plata

Aparte de esto, el *Zakát* sobre otras cosas tales como toda clase de mercadería, caballos y todo tipo de granos como lentejas, habas, etc, es deseable. Las condiciones precisas y las regulaciones del mismo para lo obligatorio y lo meritorio se pueden encontrar en los textos apropiados de jurisprudencia⁴⁵. Es interesante hacer notar que todas las reglas están en básica conformidad con aquellas del *fiqh* de las cuatro Escuelas de pensamiento sunnitas: Hanafita, Shafiíta, Malikita y Hanbalita.

Entre aquellos que pueden recibir el *Zakát* están, en primer lugar, los pobres y los necesitados, de acuerdo a la Orden de Dios dada en la sura «At Taubah» (novena del Corán):

«Ciertamente las caridades son para los pobres y los necesitados»

(Corán: “El arrepentimiento” 9: 60)⁴⁶

En cuanto al *Zakátul Fitrah* (la caridad del día del desayuno) es obligatorio para toda persona adulta y sana que puede mantenerse a sí misma y a su esposa e hijos, así como a los demás miembros de la familia que dependen de él. Su cantidad es de un *sa* (aproxi-

madamente tres kilos) de trigo, cebada o dátiles por cada individuo (cada persona debe pagar por sí mismo y por quienes dependen de él).

La naturaleza del *Zakát* es básicamente la misma tanto en el *fiqh* shi'ita como en el sunnita y no hay discrepancias entre ambas escuelas sobre los principales mandatos del mismo.

***Jums* (quinto)**

El *Jums* es otra clase de impuesto que es obligatorio sobre siete cosas:

- a - El botín tomado del enemigo en la guerra.
- b - Las perlas y los minerales extraídos del mar a través del buceo.
- c - Los tesoros ocultos que se encuentran.
- d - Las sustancias minerales extraídas de la tierra.
- e - El dinero ganado lícitamente que se mezcla con dinero ilícito.
- f - Las ganancias obtenidas en los negocios (luego de deducir los gastos).
- g - La tierra transferida a un *dimmi* (uno de la “gente del Libro”, es decir, judío o cristiano, que vive dentro de un estado islámico) de parte de un musulmán.

La obligación del *Jums* se basa en la orden de Dios Altísimo:

«Sabed que un quinto de lo que obtengáis como botín es la parte de Dios, del profeta, de los parientes... »

(Corán: “El botín” 8: 41)

Nosotros consideramos, además, que el *Jums* es un derecho que Dios, Exaltado sea, reservó particularmente para los descen-

dientes de Muhammad (PBd). Siendo que la caridad es ilícita para ellos (los descendientes del Profeta -PBd- no pueden recibir nada del *Zakát*), el *Jums* es una especie de compensación procedente de la Merced de Dios Altísimo para ellos en lugar del *Zakát*.

El *Jums* se divide en seis partes: tres son para Dios, el Profeta (PBd), su clan y su familia; estas tres partes deben ser entregadas al Santo Imam (P) cuando él se halla presente, o a su representante en su ausencia, que durante el período de su ocultación, es el *muytahid* justo, quien recibe los fondos para proteger la religión islámica y desarrollar los planes de la comunidad, así como para ayudar a los débiles e indigentes y otros asuntos importantes. Este es el propósito en que debe ser usado este impuesto. No es como dice Muhammad Alusi quien en su comentario del Corán escribió en forma bastante impertinente, burlándose (de los shi'itas): “En estos días, el dinero acumulado del *jums* debería ser puesto en la caverna”, aludiendo a una historia ficticia corriente entre algunos de nuestros hermanos sunnitas del pasado y del presente, quienes dicen que los shi'itas sostenemos que nuestro Imam (P) desapareció en una caverna subterránea. No tenemos la necesidad de aclarar que la ocultación del Imam (P) no tiene la más mínima conexión con la mencionada caverna.

Los shi'itas acostumbran visitar la caverna de Samarra porque ese era el lugar donde el Santo Imam (P) acostumbraba a ofrecer el *tahayud* (plegaria nocturna meritoria). También era el sitio donde el padre y el abuelo del Santo Imam (P) acostumbraban a ofrecer plegarias a Dios, Exaltado sea.

Las otras tres partes del *Jums* que hemos mencionado son el derecho de la gente pobre de la familia Hashimita (es decir, la familia del Profeta (PBd) en lugar del *Zakát*. Tales fueron las prescripciones del *Jums* seguidas por los shi'itas desde los tiempos del Santo Profeta (PBd) hasta ahora. Luego del fallecimiento del Santo Profeta (PBd), los sunnitas suprimieron este derecho de la familia del Profeta (PBd) y en su lugar reunieron el dinero en *Baitul Mal* (el

tesoro público). Así, esta familia que no tenía derecho al *Zakát*, ahora también era privada del *Jums*.

El mismo Imam Shafi en su obra “*Umm*”, señaló que los descendientes del Profeta (PBd) a quienes se les había asignado el *Jums* en lugar de la caridad, no podían recibir absolutamente nada de las caridades prescritas ni podían tomarlas, y si el donador de la caridad intencionalmente se la entregaba a ellos, esto no era suficiente para él ni cumplía con su obligación (es decir que ellos no podían aceptarla ni otros dársela). Además él agrega: “El hecho de que ellos hayan sido despojados de su derecho del *jums* no implica que la caridad, que es ilícita para ellos, se torne lícita”.

Por eso, los eruditos sunnitas suprimieron el capítulo del *Jums* de los textos de jurisprudencia y se mantuvieron completamente silenciosos respecto de este tema. No es sorprendente que el Imam Shafi haya omitido mencionar este asunto en su obra de *fiqh* (a pesar de reconocerlo públicamente).

En todos los textos de *fiqh* shi'itas se le da al *Jums* un capítulo especial, de la misma manera que al *Zakát*⁴⁷.

Esta es una breve exposición sobre las dos devociones financieras. En cuanto a las que tienen los dos aspectos, físicos y financiero, son los siguientes:

***Hayy* (peregrinación a La Meca)**

De acuerdo a la creencia shi'ita, el *Hayy* (peregrinación a La Meca es una de las ramas del Islam. Aquel que estando en condiciones de hacerlo, se abstiene a llevar a cabo este deber y muere en este estado de desobediencia, padece la muerte de un judío o un cristiano (es decir que no ha completado los actos de fe para ser considerado un musulmán). Aquel que se niega a llevar adelante esta Orden Divina, se aproxima al umbral del estado de impiedad (*kufr*). Dios se refiere a tales personas en la sura “Ali Imran”:

«Aquel que comete impiedades debe saber que Dios prescinde de todas las criaturas»

(Corán: “La familia de Imran” 3: 67)

El *Hayy* es una especie de *yihad* financiero y físico. Ciertamente el *Hayy* debería ser llamado “el verdadero *yihad*”, y el *Yihad* debería denominarse “el verdadero *hayy*”. Si nosotros reflexionamos atentamente sobre la relación y la armonía entre ambos, este significado oculto se hará aparente, revelando que son uno.

El *Hayy* se hace obligatorio para un musulmán bajo las siguientes condiciones: debe haber llegado a la edad de la pubertad y ser sano de mente (cuerdo y lúcido); debe tener suficientes recursos financiero; debe gozar de buena salud y la ruta que dirige a La Meca debe ser segura para el viajero. Si estas condiciones son cumplidas, el *Hayy* se convierte inmediatamente en *uayib* (obligatorio), pero sólo es necesario realizarlo una vez a lo largo de la vida.

El *Hayy* es de varias clases:

Hayy Ifrád. Las bases de éste se encuentran en la santa aleya (del Corán):

«Dios ha prescripto a todos los seres humanos la peregrinación»

(Corán: “La familia de Imran” 3: 97)

Hayy Qirán. Es mencionado en la aleya:

«Cumplid el Hayy y la Umrah (la peregrinación mayor y la menor) por Dios»

(Corán: “La vaca” 2: 196)

Hayy Tamattu. Este *Hayy* se menciona en la siguiente aleya:

«Entonces quien culmine la peregrinación menor (Umrah) y va a empezar la peregrinación mayor (Hayy)»

(Corán: “La vaca” 2: 196)

Cada una de las clases antes citadas han sido objeto de profundos análisis y poseen numerosos mandatos que este libro no puede

detallar, por lo que se deben consultar los textos que correspondan a este tema. Las opiniones de los distintos eruditos concernientes a las variadas condiciones de cada clase de *Hayy* están mencionadas en las obras de jurisprudencia.

Después de estudiar un largo número de textos sunnitas, hemos llegado a la conclusión de que en esta materia la mayoría de sus leyes son similares a las nuestras. Por supuesto que hemos hallado algunas diferencias, pero ellas no son muchas.

Los shi'itas le dan una gran importancia al *Hayy* y son muy particulares en la realización de esta obligación. Incluso en épocas en las que ellos encontraban peligros y la muerte de parte de gente que consideraba lícito derramar su sangre y tomar sus bienes, desatendían todos los riesgos (por realizar el *Hayy*). Ellos eran tan devotos en esta acción y tan ansiosos en llegar a La Meca que arribaban en número de cientos de miles para hacer el *tauaf* al rededor de la Kaabah (la circunvalación a la Casa de Dios). El miedo por sus vidas y sus propiedades no podía nunca deprimir su entusiasmo. El sentimiento de la naturaleza obligatoria de este pilar del Islam continuó moviendo sus pasos hacia adelante. Además, con frecuencia ellos llevaban adelante el *Hayy* con enormes gastos. Es lamentable que, a pesar de esta obvia obediencia a las Ordenes Divina, todavía se diga que los shi'itas quieren destruir el Islam.

***Yihad* (esfuerzo, lucha o combate)**

El *Yihad* es la piedra fundamental del magnífico edificio del Islam y la columna básica sobre la cual se establece un pabellón, se amplían sus ámbitos y se extiende su método. En su ausencia, la religión de Dios no habría demostrado ser la Causa de la Misericordia para el mundo ni habría probado ser el origen de las Bendiciones para la Humanidad.

Yihad significa “luchar contra la opresión y contra los opreso-

res, y sacrificar la propia vida y las riquezas en el Camino de Dios por la paz y la tranquilidad y establecer la verdad”.

En la creencia shi'ita, el *Yihad* es de dos especies: *Yihad al akbar* (el gran combate y *Yihad al asgar* (el combate menor).

Enfrentar el enemigo interno, el ego (*nafs*) y luchar contra sus cualidades malignas, tales como la ignorancia, la cobardía, la opresión, la tiranía, la envidia, el orgullo, el egoísmo, etc., es el *Yihad al akbar*. Al respecto, es famoso lo que se dice: “Vuestro mayor enemigo es vuestra propia alma, que se encuentra entre vuestros costados (es decir, en vuestro propio cuerpo)⁴⁸.

El *Yihad al asgar* implica luchar contra los enemigos exteriores, los enemigos de la verdad, la justicia, las correcciones, las virtudes y la religión⁴⁹.

Debido al grado de dificultad e intensidad de la lucha contra los desvíos morales y los atributos inadmisibles y desagradables establecidos y afirmados en el alma, el Profeta (PBd) nombró al primer tipo de lucha *Yihad al akbar*. Tanto él (PBd) como sus compañeros llevaban adelante los dos combates contra los enemigos internos y externos hasta que el Islam llegó a su más alto grado de poder, gloria y grandeza.

Y si quisiéramos escribir sobre el combate de los musulmanes y el valor que tuvo en el pasado y que tiene en el presente, terminaríamos derramando sangre de los ojos en vez de lágrimas y se desgarrarían los corazones por el lamento y el remordimiento. Las llamas de la tristeza y la pena aprietan mi corazón de una forma que no puedo describir, por lo que dejaremos este tema para otra oportunidad.

***Amr bil maaruf ua nahi anil mukar* (ordenar el bien y vedar el mal)⁵⁰**

Esta es una de las prácticas obligatorias más importantes prescritas por la religión y el intelecto, y la base de los cimientos del Islam. Además, es la mejor devoción, la más noble de las obediencias, una de las puertas del *Yihad*, un instrumento para convocar hacia la verdad y la buena dirección, y una resistencia frente al extravío y la falsedad.

Cualquier nación que olvide (o ignore) este santo mandato está sentenciada a la ruina, convirtiéndose en presa de los injustos y alimento para los opresores.

Es por esta razón que el Profeta (PBd), quien enseñó el Código Divino de la Religión, y nuestros Imames Infalibles (P), quienes lo han preservado y protegido, han puesto gran énfasis en este asunto. Ellos, ante innumerables ocasiones, han explicado en detalle los beneficios acarreados por su ejecución y los nefastos resultados de su descuido.

Lamentablemente hoy vemos con nuestros propios ojos la verdad de estos dichos. Nosotros hemos abandonado por completo la práctica de “ordenar el bien y vedar el mal”. Dios quiera que este asunto se detenga aquí y concluya sin pasar al punto de que el mal sea visto como bueno y el bien como algo malo o todavía algo peor; que los que vedan el mal lo pongan en práctica y los que exhorten al bien lo abandonen. Esta es una desgracia insoportable (como dice el Corán):

«Se ha manifestado la corrupción en la tierra y en el mar»

(Corán: “Los bizantinos” 30: 41)

Y no hay nadie que cambie esta situación. Por eso se ha dicho: “¡Que Dios Todopoderoso maldiga a los que exhortan al bien pero lo abandonan y a los que vedan el mal pero lo ponen en práctica!”.

Lo que hemos expuesto constituyen la madre y los pilares de la devoción ante los Imamitas. Sólo hemos hecho un breve resumen de este tema. Quien desee profundizarlo, puede consultar las

obras de los eruditos escribas desde la primera centuria hasta el presente. Pueden encontrarse incontables obras referidas al tema, a pesar de los intentos en las pasadas centurias de destruir cualquier traza de ellos, habiéndose perdido cientos de miles de textos a lo largo del tiempo.

***Muamalat* (transacciones de mutuo acuerdo)**

En las transacciones de mutuo acuerdo existen dos partes: aquel que tiene algo que ofrecer y aquel que lo acepta. La propuesta y la aceptación son condiciones necesarias. El *muamalat* es de dos clases: la primera es de orden puramente financiera y se conocen como pactos de compensación (de dar algo a cambio de algo), los cuales son de dos clases:

Los pactos necesarios (que deben cumplirse), por ejemplo vender, alquilar, trueque (*sulh*), empeño (*rahn*) y los regalos con compensación. También se llaman pactos de *mugabanat* (donde ambas partes quieren ganar algo).

Los pactos no necesarios, como el préstamo, los regalos sin compensación, pago retributorio (*yu'lah*), etc.

Todas estas cuestiones están explicadas en los libros de *fiqh* detalladamente. Lo más importante para destacar es que los eruditos shi'itas no permiten ninguna desviación, en absoluto, de los mandatos tanto de *muamalat* como de *ibadat* respecto de lo que figura en el libro (el Corán) y las tradiciones (hadices), siendo los criterios extraídos de ambas fuentes.

Para nosotros no es lícito obtener la hacienda excepto por los caminos lícitos y permitidos, por ejemplo: a través del comercio, el alquiler, el trabajo, la cosecha, etc. No es lícito en absoluto la usurpación ni la usura o las distintas formas de engaño (estafas, etc.), aunque se trate con un incrédulo. Tampoco es lícito ser desleal con respecto a la confianza depositada en uno. Si estas cosas no se per-

miten contra un incrédulo ¿cómo pueden admitirse contra un musulmán?.

Existen otras transacciones en las que el objetivo principal no es financiero, aunque la hacienda se halle contenida en la misma. Por ejemplo, el contrato matrimonial, donde el objetivo principal es la continuación del linaje, el sistema familiar y la permanencia de la especie humana. Ante nosotros, el matrimonio es de dos clases:

Permanente (de por vida)

«Casad a aquellos de vosotros que no estén casados y a los justos de vuestros esclavos y esclavas...»

(Corán: “La luz” 24: 32)

El Temporal. El matrimonio temporal (también conocido como *mutah*), como su nombre lo indica, se realiza por un período de tiempo estipulado, el cual es acordado antes de concretar el contrato matrimonial. Ello se basa para su aceptación en la siguiente aleya del Sagrado Corán:

«Y para aquellas con las cuales habéis concretado la mutah, otorgadles sus dotes como retribución convenida»

(Corán: «Las mujeres” 4: 24)

En cuanto a la primera clase de matrimonio (el permanente), todos los musulmanes son unánimes en aceptarlo, mientras que la segunda clase sólo es considerada lícita por los shi’itas.

Este problema ha sido un tópico de discusión desde la época de los *sahabáh* (los compañeros del Profeta -PBd-) hasta el presente. En vista de la importancia de este asunto, consideramos apropiado aclarar ciertos puntos.

Nadie que haya pasado cierto tiempo estudiando las leyes religiosas puede negar la validez de la *mutah*, ya que el mismo Profeta (PBd) la hizo lícita. Durante la época del Profeta (PBd), muchos

distinguidos compañeros la pusieron en práctica. Además, después de la muerte del Santo Profeta (PBd), los nobles compañeros continuaron valiéndose de esta ley. Todos los exegetas están de acuerdo en que un grupo de los compañeros como Abdullah ibn Abbas, Yabir ibn Abdullah al Ansari, Imran ibn Hasin ibn Masud y Ubai ibn Kaab entre otros, todos de exaltado rango y eminencia, destacaban la validez de la *mutah* y recitaban la aleya anterior de la siguiente manera:

«Y para aquellas con las cuales habéis concretado la mutah por un tiempo determinado...»

Sin embargo, no debemos pensar que estos nobles compañeros consideraban que existía un defecto o alteración en el Corán, siendo que ellos eran bien versados en su interpretación. Ellos solamente querían hacer un comentario sobre esta aleya a fin de que su significado esté aún más claro. Como estas distinguidas personas habían sido fieles al Santo Profeta (PBd) durante su Misión, habían tenido la oportunidad de conocer la interpretación del Corán directamente de la lengua del Profeta mismo (PBd). Por lo tanto, ellos no dudaban en poner al descubierto el verdadero significado de esta aleya, de acuerdo a lo que habían aprendido del Santo Profeta (PBd).

No obstante, debemos destacar que Ibn Yarir en su extenso comentario coránico, declara que la parte “por un tiempo determinado” era parte del original de la aleya, tal como fue revelada por Dios. Ibn Yarir cita a Abu Nasirah diciendo: “Cuando yo recité esta aleya ante Ibn Abbas, él dijo: ...Por un tiempo determinado. Yo le dije que no lo había escuchado de esta manera, y él exclamó tres veces seguidas: ¡Por Dios, que está es la manera como fue revelada!”.

Es obvio que una personalidad destacada como Ibn Abbas nunca habría cambiado intencionalmente el texto del Corán. Si esta tradición es correcta, el sentido de las palabras de este eminente compañero tuvo que haber sido que Dios Altísimo había revelado su inter-

pretación de esta forma y no que ésta es una frase del Corán.

De acuerdo con todos los *ulamas*, el matrimonio temporal fue permitido y practicado por los compañeros más íntimos del profeta (PBd). Aquellos que objetan la validez de la *mutah* insisten en que Dios le reveló al Profeta (PBd) órdenes adicionales revocando la anterior ley. Pero los varios hadices que tienen que ver con tal abrogación presentan significados conflictivos y no pueden confiarse en ellos, porque para la revocación de una orden expresa (explícita) se necesita una prueba expresa (una aleya que abrogue esta acción). Para explicar este tema diremos que a veces se conjetura que la abrogación (de la *mutah*) tomó lugar a través de la *sunnah*, es decir que el Santo Profeta (PBd) después de declararla lícita, la hizo ilícita (a través de su conducta). Otros dicen que fue a través del Libro de Dios que se impuso sobre la gente un cambio respecto a la ley de la *mutah*. Aquí incluso hay puntos de vista encontrados y discrepancias al respecto. Pues algunos sostienen que la abrogación está contenida en la aleya del divorcio:

«Cuando repudiáis a las mujeres hacedlo al terminar su período...»

(Corán: “El repudio” 65: 1).

Y otros, que se vincula a la aleya de la herencia:

«A vosotros os corresponde la mitad de lo que dejen vuestras esposas...»

(Corán: “Las mujeres” 4: 12)

No es necesario debatir sobre estas fantasías y conjeturas viles, porque no existe una real discrepancia sobre la abrogación de una de estas aleyas sobre la anteriormente mencionada. A continuación explicaremos que la mujer tomada en *mutah* es una esposa verdadera que le conciernen todos los mandatos del matrimonio.

La mayoría de los oponentes de la *mutah* consideran que su abrogación se encuentra declarada en la siguiente aleya:

«Salvo con sus esposas o con aquellas que están bajo su

mando (sus esclavas)»

(Corán: “Los creyentes” 23: 6).

Esta aleya define las dos condiciones que hacen lícita una relación: que la mujer sea la esposa de uno o su esclava.

Al Alusi (exegeta sunnita) escribe:

“Los shi’itas no pueden considerar a las mutuatti biha (las mujeres tomadas en mutah) como kaniz (como esclavas -quienes están sujetas a diferentes leyes que las mujeres libres-), y tampoco pueden llamarla esposa, pues no poseen todas las condiciones inherentes a tal estado, tales como la miraz (la herencia), el iddah (período de espera), el derecho a la manutención por parte de su esposo y el divorcio”.

Si examinamos los alegatos de Al Alusi, encontraremos que son completamente infundados.

En primer lugar, nosotros aceptamos que estas condiciones mencionadas pertenecen a la esposa del matrimonio permanente, pero no en cualquier circunstancia. Sin embargo, esto no sirve como argumento contra el matrimonio temporal, pues este tipo de matrimonio es de una circunstancia especial. Pero si él quiere decir que estas condiciones le pertenecen a la esposa del matrimonio permanente en toda situación y bajo cualquier circunstancia, nosotros rechazamos esto, porque existen casos en los que la esposa del matrimonio permanente está privada de estos derechos; por ejemplo: la esposa incrédula, la asesina, la que se casa con un hombre enfermo que muere antes de tener relaciones sexuales con ella, no tiene estos derechos. Por otro lado, si se divorcia de la mujer estando enfermo, ella puede recibir herencia si él muere dentro del término de un año.

En segundo lugar, si aceptamos lo que él dice, que hay una relación entre el matrimonio y la herencia, debemos tener en cuenta que algunos eruditos shi’itas sostienen que la esposa del matri-

monio temporal recibe herencia incondicionalmente, mientras que otros dicen que puede heredar a condición de que se estipule en el contrato, o que puede ser privada de la herencia sólo si se menciona específicamente en el contrato. Por consiguiente, según el criterio de extraer los mandatos de las citas en jurisprudencia y la exigencia de unir las aleyas de la *mutah* y del matrimonio permanente, la mujer que se casa en matrimonio temporal es considerada como esposa y recibe todos los derechos del matrimonio, salvo los que fueron exceptuados con argumentos válidos.

En cuanto al *iddah* (período de espera), los shi'itas creen en la validez de la *mutah* y lo consideran tan obligatorio como en el matrimonio permanente.

Con respecto a la manutención de la esposa (*nafagah*), los shi'itas consideran que tampoco debe ser visto como un derecho primario de la condición de esposa. Por ejemplo, si vemos el caso de la mujer que se niega a tener relaciones con su esposo, veremos que ningún sabio considera que ella tenga derecho a la manutención.

En cuanto al divorcio, este no existe en el matrimonio temporal. Después de transcurrido el tiempo acordado, las dos partes pueden separarse sin más trámites.

En tercer lugar, aquellos que sostienen que la aleya de la *mutah* (4:24) fue abrogada por la aleya del matrimonio (23:6 y 70:30) deben advertir que esto es imposible, ya que aleya del matrimonio en la sura “Los creyentes” y en la sura “Las gradas” fueron reveladas en La Meca, mientras que la aleya de la *mutah* en la sura “Las mujeres” fue revelada en Medina, y es inconcebible que la aleya que abroga sea revelada antes que la abrogada.

Además, incluso los más distinguidos eruditos sunnitas declaran que la aleya de la *mutah* no ha sido revocada. Az Zamajshari en su Tafsir “*Al Kashshaf*”, reporta sobre la autoridad de Ibn Abbas que la aleya concerniente a la *mutah* es una de las explícitas (irre-

vocables). Otros eruditos informan que Hakam ibn Ainiyah reportó que cuando alguien le preguntó si la aleya de la *mutah* había sido revocada, contestó que no.

Lo cierto es que al principio, la comunidad mayoritaria (sunnita) reconoció la validez de la *mutah*, pero más tarde ellos comenzaron a bregar por su revocación. Hemos tratado de mostrar la debilidad de sus reclamos. Algunas veces ellos pretenden demostrar la abrogación de la aleya por otra aleya, tal como hemos visto. Otras veces, como veremos a continuación, ellos pretenden demostrar la abrogación de la aleya a través de una tradición. Así, ellos se atienen a las tradiciones que figuran en el «*Sahih*» de Bujari y en el de Muslim, donde se menciona que el Profeta (PBd) hizo ilícita la *mutah* y el comer carne de asno doméstico en la ocasión de la conquista de La Meca, o durante la batalla de Jaiban o de Autas. Estas tradiciones se encuentran sujetas a considerables objeciones con muchas discrepancias y confusiones. Las personas que sostienen la abrogación de la *mutah* dicen cada una algo diferente; por ejemplo: Qadī Aliad informa que algunos eruditos consideran que la *mutah* fue nuevamente hecha lícita después de su abrogación y subsiguientemente prohibida por segunda vez. Si investigamos sobre este tema en sus libros y narraciones, encontraremos cada vez más contradicciones y discrepancias. Por ejemplo, en algunos textos se informa que la *mutah* fue revocada en el *Hayy* de la despedida, en el año 20 de la Hégira (pocos meses antes del fallecimiento del Profeta -BPD-) mientras que en otros se menciona que la abrogación tuvo lugar en la batalla de Tabuk, en el año 9 de la Hégira. Otros declaran que fue abrogada durante la batalla de Autas y de Hunain, en el mes de Saual el año 8 de la Hégira (poco después de la conquista de La Meca). Otros sostienen que el Santo Profeta (PBd) prohibió la *mutah* durante la conquista de la Meca, en el mes de Ramadan del año 8 de la Hégira. Algunos dicen que durante la conquista de la Meca, el Profeta (PBd) la hizo lícita y luego en el mismo lugar varios días después la hizo ilícita. La mayoría de los eruditos sunnitas opinan que la *mutah* fue abrogada en la batalla de

Jaibar o en Umratul Qada en el mismo año, 7 de la Hégira, en el mes de Dhul Hiyyah. En consecuencia, si aceptamos lo que ellos afirman, la *mutah* ha sido abrogada y hecha lícita cinco o seis veces y no sólo dos o tres como dice Nauui y otros en el libro «*Sharh Muslim*».

Por todo esto, deberíamos cuestionarle a los sabios musulmanes: “¿qué es esta forma de jugar con la religión?”; y si después de todo lo expuesto aún queda una pizca de confianza en las narraciones como para considerar que este tema pudo haber sido abrogado, diremos que una aleya del Corán no puede ser abrogada con narraciones débiles (que son escasas y confusas). Por otro lado, hay tradiciones de ellos mismos que se oponen a la abrogación. Por ejemplo, en el «*Sahih*» de Bujari se reporta que Abu Raya' cito a Imran ibn Hasin diciendo acerca de la aleya coránica concerniente a la *mutah*, que: “Ella figura en el Corán y nosotros hemos obrado de acuerdo a ella durante el tiempo del Santo Profeta (PBd), habiendo él mismo también obrado de acuerdo a ella. Ni Dios la Hizo ilícita en el Sagrado Corán, ni el Profeta (PBd) la prohibió durante su vida. La prohibición de la *mutah* fue un acto arbitrario de un hombre que lo hizo por su cuenta, y se dice que tal persona fue el califa Omar”.

También se informa en el «*Sahih*» de Muslim, de Atta', que un día Yabir ibn Abdullah al Ansari viajó para hacer la Umrah y la gente se reunió para preguntarle acerca de varias cuestiones. Nosotros fuimos a visitarlo a su casa. Cuando se le preguntó acerca de la *mutah*, Yabir dijo: “En efecto, nosotros practicábamos la *mutah* en los días del Profeta (PBd) y también en los días de Abu Bakr y Omar”. Muslim ofrece otro reporte también de Yabir. El Dice: “Durante los días del Profeta (PBd) acostumbrábamos a practicar la *mutah* dando un puñado de dátiles o un puñado de harina cocida como dote y así fue también en los días de Abu Bakr, hasta que Omar la prohibió en una ocasión a Amr ibn Hariz”⁵¹.

Muslim informa en su «*Sahih*» que Abu Nudrah dijo que esta-

ba sentado ante Yabir ibn Abdullah al Ansari cuando otro hombre llegó y dijo que había una diferencia de opinión sobre las dos *mutahs* (refiriéndose al matrimonio temporal y a la *mutah* del *Hayy tamattu*) entre Ibn Abbas e Ibn Zubair. Yabir dijo: “Mientras el Santo Profeta (PBd) estaba presente, acostumbrábamos a obrar de acuerdo a ambas. Más tarde, Omar las prohibió y no pudimos practicarlas nunca más”. Por cierto que ellos no pudieron volver a practicar por temor a Omar, pues él ejecutaría por lapidación a todo aquel que fuese sorprendido practicándolas.

El hecho es que si el capítulo concerniente al matrimonio del «*Sahih Muslim*» fuese estudiado, encontraríamos en él numerosas contradicciones. Existen tantos reclamos de su abrogación como reportes que testimonian su no abrogación. Como un ejemplo de tales hadices, podríamos citar a Yihni, quien dijo: “En la ocasión de la conquista de La Meca, el Profeta mismo (PBd) declaró que se nos permitía llevar adelante la *mutah*, pero aún no habíamos abandonado aquel sitio cuando el Profeta (PBd) nos prohibió hacerlo”.

Incluso algunas veces la abrogación se le atribuye al Santo Profeta (PBd), mientras que otras veces se dice que la *mutah* se practicaba en la época del Profeta (PBd) y durante el califato de Abu Bakr, pero luego Omar la abrogó. También se dice que ‘Ali (P) le objetó en varias ocasiones a Ibn Abbas la *mutah* y que él cambió su opinión acerca de ella. Aunque respecto de esto, tenemos un relato de Ibn Zubair sobre que cierta vez se detuvo en a Meca y dijo: “Hay personas que fueron privadas de la visión corporal. Tales personas son las que dicen que la *mutah* es lícita”. (Aquí se hace referencia a Ibn Abbas, quien en ese momento estaba padeciendo ceguera). Entonces Ibn Abbas exclamó en voz alta: “¡¿Por qué dices esto tú, que eres un hombre ignorante, privado de intelecto y con mala educación?! ¡Juro por Dios que la *mutah* fue practicada hasta la época del califato de ‘Ali (P)!” Esto demuestra que Ibn Abbas nunca cambió su opinión y que incluso durante el califato de Ibn Zubair él mantuvo su creencia.

Con más sorpresa, encontramos que incluso se le ha atribuido la orden de la prohibición a Amir al Mu'minin (P), a pesar de que ha sido una característica de todos los Imames (P) el declarar al matrimonio temporal como lícito. Es bien conocido el dicho del Imam 'Ali (P) sobre que si Omar no hubiese prohibido la *mutah*, tan solo los infortunados y aquellos que no pueden soportar abstenerse de las relaciones sexuales hubiesen cometido fornicación. At Tabari también reporta esta tradición en su Tafsir. En conexión con esto, se ha transmitido en forma confiable que el Imam Yafar as Sadiq (P) ha dicho: “Yo no hago *taqiia* (simulación o esconder deliberadamente las creencias personales bajo ciertas condiciones) respecto de tres asuntos: *mutahtul hayy* (la *mutah* del Hayy tamattu), *mutahtun nisa* (el matrimonio temporal propiamente dicho) y *al mash alal jafain* (se refiere a la práctica de pasar las manos sobre los zapatos en vez de sobre los pies durante la ablución)”.

De cualquier manera, de acuerdo a las reglas de jurisprudencia, los informes conflictivos y las narraciones en las que existen discrepancias no sirven como fundamento ni argumento, siendo consideradas como las metafóricas y las ambiguas. Es inevitable rechazarlas y practicar según las narraciones y pruebas explícitas. Según esto, queda demostrada la validez de la *mutah* siendo lícita como lo fue en la época del Profeta (PBd).

Aclaración sobre este tema

Si queremos dilucidar la realidad, aclarando y debatiendo sobre el secreto de este problema y los dichos contradictorios para encontrar una solución al respecto, luego de investigar a fondo los temas llegamos a la conclusión que fue Omar quien prohibió la *mutah* durante su gobierno. Su prohibición se basó puramente en consideraciones personales y sociales de la época, las cuales nada tenían que ver con la religión. Se informa que él dijo: “Durante la época del Profeta (PBd) dos *mutahs* eran permitidas. Pero yo ahora las prohíbo y castigaré a todo aquel que desobedezca mi orden”. Vale la pena destacar de estas palabras que el segundo califa no

atribuye la orden de la prohibición o abrogación (de la *mutah*) al Santo Profeta (PBd), sino que él mismo se hizo responsable de ello. Él también se hizo responsable del castigo, el cual no era de parte de Dios.

Abu Hafs (Omar) era muy puntilloso sobre las leyes de la religión, muy exigente y severo en poner en práctica las mismas. Él está más allá de prohibir lo que Dios hizo lícito o incorporar en la religión algo que no le pertenece, en tanto que sabe que lo lícito de Muhammad (PBd) es lícito hasta el Día del Juicio y lo que él (PBd) vedó es ilícito hasta el Día del Juicio. Él sabía que Dios mismo ha dicho sobre el Profeta (PBd):

«Y si él (el Mensajero) hubiera inventado algunos dichos (mintiendo) en Nuestro Nombre, ciertamente lo hubiéramos asido por la diestra (fuertemente) y le Habríamos seccionado la yugular (aniquilándolo), y ninguno de vosotros hubiera podido impedirnoslo (protegiéndolo)»

(Corán: “La inevitable” 69: 44 a 47)

Por consiguiente, su intención no pudo ser otra que la de vedar una cuestión social, no religiosa. Pero algunos de sus contemporáneos y los narradores simples que vinieron luego de él, por negligencia respecto de este asunto, no lo consideraron con profundidad y con exactitud. Otros consideraron que un gran líder (como Omar) estaba muy lejos de alterar y romper las Leyes Divinas haciendo ilícito lo que Dios Hizo lícito, ya que su tarea precisamente es vigilar y proteger la religión. Así, comenzaron a buscar un camino para interpretar esta acción suya y no encontraron otra cosa que pretender que la abrogación había llegado de parte del Profeta mismo (PBd). De esta manera comenzaron a aparecer las discrepancias y contradicciones. Si se interpretara la obra del califa tal como hemos expuesto nosotros (que él pretendía modificar una costumbre social y no una Ley religiosa), se evitarían todas estas confusiones y dificultades. Como prueba, podemos tomar la narración de Mus-

lim que relató Yabir (que antes hemos mencionado): “Durante los días del Profeta (PBd) acostumbrábamos a practicar la *mutah* dando un puñado de dátiles o un puñado de harina cocida como dote, y así fue también en los días de Abu Bakr, hasta que Omar la prohibió en una ocasión a Amr ibn Hariz”.

Nosotros no conocemos los detalles exactos del caso de Amr ibn Hariz, pero conocemos bien las características del califa. Sabremos que él era muy duro y exigente, y que cuando se encontraba con algo que le disgustaba, se alteraba al punto que emitía su opinión y su *iytiḥad* al respecto con la intención de impedir que eso o cosas semejantes se repitieran.

Por consiguiente, la fuente de todas las discusiones sobre este tema pasa por considerar la prohibición del califa tal como hemos expuesto. Aparte de esto, es muy clara la licitud de la *mutah*, su legislación coránica y su aplicación por el Profeta (PBd) y sus compañeros en la época del Profeta (PBd), de Abu Bakr y en parte del gobierno de Omar.

Sólo podemos repetir que la *mutah*, la orden coránica sobre su legalidad, la *sunnah* del Profeta (PBd) y la práctica de sus compañeros, su vigilancia durante el gobierno de Abu Bakr y durante la primera parte del gobierno de Omar, son todas realidades innegables que están más allá de toda argumentación y discusión. Los libros de Historia y de Tradiciones dan cuenta de que durante la época del Profeta (PBd) los compañeros de más alto rango y los miembros respetables de Quraish todos practicaban la *mutah*. Por cierto que muchos musulmanes respetables de aquella época eran hijos de matrimonios temporales.

Raguib al Isfahani, el célebre y confiable erudito sunnita, informa que cuando Abdullah ibn Zubair criticaba a Ibn Abbas por considerar lícita la *mutah*, él le respondió: “Pregúntale a tu madre cuando percibió el grato aroma del matrimonio temporal (si era lícito o no)”. Entonces él le preguntó, y ella le dijo: “Por Dios, que no te he engendrado sino a través de la *mutah*”. Y cabe señalar que

la madre de Abdullah Ibn Zubair llamada Asma' era la hija de Abu Bakr, hermana de Ummul Mu'minin Aisha (la esposa del Profeta PBd) y su marido, Zubair, era uno de los discípulos del Profeta (PBd), mientras que ella era su esposa temporal. En consecuencia, quienes son tercios con este tema tienen con esto algo para comentar.

Raguib también menciona otra historia sobre el juez sunnita Iahia ibn Akzam, quien le preguntó a uno de los importantes nobles de Basora a quién seguía respecto de su justificación de la *mutah*. El le respondió: “A Omar ibn al Jattab”. Iahia inquirió: “¿Cómo puede ser así, si él fue un firme enemigo de la *mutah*?” El sabio explicó: “Así es. Se ha reportado que Omar anunció desde el púlpito: ¡Oh gente! Dios y Su Mensajero hicieron lícitas dos *mutahs*, pero ahora yo las declaro ilícitas y castigaré (con la muerte) a quien me desobedezca”. Nosotros aceptamos esta declaración y testimonio, pero no aceptamos la validez de su prohibición.

Abdullah ibn Omar transmitió una narración similar, más corta y menos áspera que la anterior: “Durante la época del Profeta (PBd) había dos *mutahs*. Ahora yo las declaro ilícitas”. Hay una gran diferencia entre esta frase y la anterior, pues acá no dice: “Dios y Su Mensajero...”, sino que dice: “durante la época...”, lo cual no estaría implicando un cambio en la ley religiosa por parte de Omar, sino el cambio de una costumbre por una necesidad social.

En este punto considero de suma utilidad transcribir las palabras de uno de los grandes shi'itas de la antigüedad, Muhammad ibn Idris al Hilli, quien en su obra “*Sarair*”, uno de los textos de mayor importancia en cuanto al *fiqh* y el *hadiz*, expresa lo siguiente:

“El matrimonio temporal dentro del Código Islámico es lícito. Los musulmanes creen que su licitud está comprobada por el Libro de Dios y por la Sunnah. Sin embargo, algunas personas creen que ha sido revocado, pero la veracidad de esto requiere pruebas, lo cual es muy difícil.

Además, los argumentos correctos y el aql (la facultad de razonamiento con la cual examinamos las obras de Dios en Su creación) nos dice que toda acción útil de la cual no se teme ninguna pérdida en este mundo ni en el otro está permitida. Esta condición se aplica a la mutah. Por lo tanto, de acuerdo a nuestra razón, debemos reconocer su licitud. Ahora, si dada tanta confusión acerca de su legalidad, alguien nos pregunta cuál es la prueba de que no nos causará problemas en el otro mundo, la respuesta es que la responsabilidad de la prueba recae sobre la persona que sostiene la posibilidad de que ella sea dañina. Está más allá de toda duda que la mutah era lícita durante el tiempo del Santo Profeta (PBd) y que sólo unos años más tarde se comenzó a plantear su licitud y revocación. Por lo tanto, hasta que su abrogación pueda ser probada, nosotros no tenemos derecho a negar su validez. Entonces, quien pretenda que es peligrosa y que no ha sido abrogada debe presentar las pruebas.

Si se mencionan las narraciones en las que el Profeta (PBd) la vedó, suponiendo que todas ellas son correctas y no son débiles, debemos decir que son pocas como para marcar un curso en la doctrina y ejercicio de la religión. Por lo tanto, no se puede consultar a ellas y seguirlas por sobre todo lo demás que se conoce.

Examinemos nuevamente la aleya relevante del Sagrado Corán (concerniente a la mutah). Esta tiene lugar después de la aleya referente a las mujeres que son mahram (íntimas, con las que no se permite el matrimonio por razones de parentesco, consanguinidad, etc.):

«Y son lícitas para vosotros todas las demás (mujeres) aparte de las mencionadas, para que las busquéis por medio de vuestros bienes, con condición de ser castos (tomándolas en matrimonio) y no cometer fornicación. Y

con aquellas con las que habéis concluido la mutah, dadles sus dotes como recompensa fijada. Y no será un pecado lo que acordéis mutuamente (variar) después de la retribución determinada (el dote)»

(Corán: “Las mujeres” 4: 24)

En esta santa aleya, la palabra en disputa es istamta'tum, que tiene dos acepciones: tomar placer o beneficio de algo, o hacer el acuerdo para la mutah, según el Código Islámico. El primero de los sentidos es el literal, y el segundo es el que está de acuerdo al significado del Código Islámico.

Según los principios del fiqh, si una palabra del Corán tiene dos aceptaciones -una literal y otra fijada por el lenguaje de la Shariah- debe tomarse el último significado y no debe confiarse en el literal. Esta es la razón por la cual palabras como Salát, Zakát, Saum, Hayy, etc., deben ser entendidas de acuerdo al preciso significado de la Shariah islámica y no al sentido literario que se encuentra en el diccionario.

Además, hemos acordado que un amplio número de compañeros creían en la licitud de la mutah. Amir al Mu'minin mismo (P) declaró su validez. También Abdullah ibn Abbas acostumbraba a entrar en polémicas discusiones con Ibn Zubair sobre este tema, y tales dispuestas no sólo eran ampliamente conocidas por la gente común, sino que también los poetas expusieron sus reacciones en sus versos. Se menciona, por ejemplo, que en cierta ocasión cuando estaban reunidos con un sheij conversando y debatiendo ampliamente sobre este tema, uno le dijo: “¿Acaso no has escuchado la fatua (veredicto o dictamen) de Ibn Abbas sobre esta cuestión?” Además, tanto Abdullah ibn Mas'ud, Muyahid, Ata'i, Yabier ibn Abdullah al Ansari, Salmah ibn al Akwa, Abu Said Judri, Mughrirah ibn Shahab, Said

ibn Yabir e Ibn Yarih dieron todos su veredicto sobre que la mutah, no tienen fundamentos.

Aquí concluyen las palabras del autor de “Sarair”.

Es obvio para el inteligente, la fuerte prueba que él ha puesto sobre este tema.

Hemos echado luz sobre este asunto sólo desde el punto de vista religioso e histórico. Evaluémoslo ahora desde el punto de vista ético y social.

El Islam es una gran bendición y merced para el mundo. El Mensajero del Islam es una voz y un comunicado Celestial, una melodía que sopla junto con la brisa de la Misericordia Divina a todo el mundo humano y perfuma la existencia con su aroma grato y rico. El Islam es la canción de la alegría que ha venido para la felicidad del hombre para su desdicha. El Islam es una gran Merced, no una desgracia. El Islam avanza junto con los tiempos en cada asunto y marcha junto a la caravana del progreso y el desarrollo. Cubre todas las necesidades del ser humano, ya sean materiales o espirituales, trayéndole sus beneficios y apartando de él las corrupciones. El Islam no ha venido para hacer pesada la carga de la gente, haciéndolos caer en las dificultades y los problemas. ¡No! ¡Esto jamás ha sido así! Él es la base de la Misericordia y Bendición para todo el mundo y toda la gente. Allana para el hombre los caminos de tranquilidad y el reposo, otorgándole los recursos de las mercedes. Por todo esto, el Islam es la última de las religiones y la más completa de todas. No deja de lado absolutamente ninguna cosa que produzca la felicidad del ser humano y no posee ningún punto débil en los asuntos de la vida. Por eso no es necesario que venga ninguna otra religión (a reemplazarla o actualizarla).

Por otro lado, desde que el hombre tiene conocimiento, los viajes han sido siempre un asunto necesario para la existencia, ya sea por comercio, por estudio, por cuestiones de defensa o esparcimiento. El Código Islámico indica detallada-mente el modo de

conducta de un musulmán que está viajando.

Además, no es necesario señalar que Dios, el Sabiente, Ha dotado al ser humano con el deseo sexual para la preservación de la especie misma. Sin él, no hubiera permanecido el linaje del hombre sobre la superficie de la Tierra. También se sobreentiende que un viajero no puede cumplir los requerimientos de un matrimonio permanente ni puede trasladar a su familia a todos los sitios donde viaja por las dificultades que eso acarrea. Bajo tales condiciones, ¿qué debería hacer un viajero cuando se encuentra alejado de su hogar por un tiempo largo? ¿Cómo debería comportarse, especialmente cuando es joven y está sujeto a intensas urgencias sexuales?.

Si no permitimos la *mutah*, hay sólo dos alternativas posibles:

Él controla sus pasiones o se entrega a relaciones ilícitas. Debe ser destacado que el excesivo control de los deseos e impulsos sexuales algunas veces causa severas enfermedades físicas y mentales. La esterilidad es otra posible consecuencia de tal control de sí mismo. Tal práctica está patentemente en contra de los dictados de toda sabiduría. Y Dios dice en el Sagrado Corán:

«Dios desea para vosotros la facilidad, no la dificultad»

(Corán: “La vaca” 2: 185)

Y también dice:

«...Y no os ha impuesto ninguna carga en la religión...»

(Corán: “La peregrinación” 22: 78)

En cuanto a sumergirse en fornicaciones e inmoralidades, la mayor parte del mundo hoy en día está sujeto a padecer las consecuencias de tales dificultades. Juro por Dios que si todos los musulmanes actuase en sumisión con la Ley Divina, según la Promesa de Dios:

«...Habríamos derramado sobre ellos las bendiciones del cielo y de la Tierra...»

(Corán: “Los lugares elevados” 7: 96).

El Universo todo se transformaría en una completa Gracia para ellos y el ser humano viviría en armonía y prosperidad.

Una de estas excelentes leyes es la *mutah*, la cual es necesaria para la religión islámica. Si los musulmanes actuasen en concordancia con las condiciones de la ley de la *mutah* (haciendo un acuerdo entre ambas partes para estipular el tiempo límite, la dote y el *iddah*, por ejemplo), se aprovecharía esta Bendición Divina, el honor del hombre y la mujer se salvaguardarían, la comunidad musulmana crecería en número, el mundo se libraría de los hijos ilegítimos y los valores morales serían fortalecidos. El pronunciamiento de un destacado hombre de nuestra comunidad como Abdullah ibn Abbas no puede ser ignorado. Ibn Athir relata que él dijo: “La *mutah* fue una Bendición con la cual Dios dotó a la comunidad de Muhammad (PBd). Si no hubiese sido prohibida, nadie excepto los verdaderos pervertidos, hubieran cometido adulterio”. (ver el “*Nahayah*” de Ibn Azir y el “*Fa’iq*” de Zamajshari). La gran influencia de su exaltado maestro y protector, Amir al Mu’minin (P), se refleja en este dicho de Ibn Abbas tomado de su fuente más pura: su maestro, profesor y educador ‘Ali (P).

El hecho es que el mundo islámico está rechazando de sí mismo esta Gracia Divina y como resultado se está sumergiendo a sí misma en una inmoralidad vergonzosa. Dios dice (en el Corán):

«Vais a cambiar aquello que es mejor por algo inferior...»

(Corán: “La vaca” 2: 61)

Una carta extraña

Luego de los debates y argumentos expuestos, resulta extraño lo que relata el autor de la revista “*I’tidal*” en su número 161 bajo el título “Es necesario usar una aguja en lugar de un lápiz para hacer comprender ciertos temas”. Anteriormente, la revista había expuesto una objeción sobre el tema de la *mutah* planteada por una persona llamada Rávi. Luego, al comienzo de este número, se coloca una nota en respuesta a esta objeción defendiendo la *mutah*, con

la firma de Ibn Maus Sama'. El autor cuenta que después le ha llegado desde Bagdad una carta de un tal Jadimul Ulama reiterando las objeciones a la *mutah* del *ráu*i, alegando que la *mutah* da lugar a la mezcla de los linajes y la aniquilación de la descendencia al permitir la relación con cualquier mujer que pase por la calle y con desconocidas. Él cuestiona a Iban Maus Sama' por no exponer correctamente el tema, y agrega:

“Si una mujer realiza una *mutah* de una hora con un hombre y otras con otro hombre en el mismo día, y luego queda embarazada, es imposible definir a quién le pertenece el hijo. En efecto, la *Shi'ah* hace lícito todo tipo de *mutah*, inclusive ésta. Pero, por lo expuesto, este asunto es tan terrible y desagradable que las personalidades y gente honorable dentro de la *Shi'ah* no la ponen en práctica. Nosotros jamás hemos escuchado a alguien conocido decir que ha participado en una ceremonia de *mutah*, pero sí dice “hemos asistido al matrimonio permanente de tal y tal persona”. Así, el tema de la *mutah* es común entre la gente vulgar e inferior de los shi'itas. ¿Acaso el sentido de esto no es que la *mutah* resulta un instrumento para satisfacer sus deseos, aunque de ello resulte el nacimiento de un hijo? Por lo tanto, sería conveniente que Allamah Kashful Ghita, que tanto se esfuerza en purificar las raíces del shi'ismo y sus fundamentos, trabajara también por educar y purificar a los shi'itas elevándolos a los grados de la pureza. Que Dios le de éxito para esto. Firmado: Jadimul Ulama, de Bagdad”.

En respuesta a esta carta, la revista publica lo siguiente:

“Hemos recibido en la oficina de la revista *I'tidal* una carta proveniente de Bagdad de una persona desconocida que ha leído la nota publicada en el número tres, de Ibn Maus Sama' (en respuesta a la objeción del *ráu*i). Él menciona que dicha nota no resultaba adecuada ante la objeción y el cuestionamiento planteados, y que ni siquiera servía para aclarar este asunto. Tras esto, él reitera los argumentos del *ráu*i respecto de la mezcla de los linajes que provoca la *mutah* y la pérdida de la descendencia, lo cual fue rechazado

por Ibn Maus Sama' con pruebas firmes y de manera irrefutable, explicando que el secreto de la sabiduría de la legislación del *iddah* (período de espera posterior al matrimonio) es precisamente la protección y preservación del linaje y de la descendencia. El *iddah* es un obstáculo contra la mezcla de espermias, y es necesario tanto en el matrimonio temporal como en el permanente. No es lícito para nadie tener relaciones con alguien que está en período de espera. Por el contrario: esto se considera como fornicación. Con esta ley, no se produce la mezcla de los linajes y la aniquilación de la descendencia. Luego, este escritor (Jamidul Ulama) dice que Ibn Maus Sama' no habla sobre este importante asunto y lo desconoce en lugar de meditar sobre él, que consiste en definir cuál sería el estado de un hijo engendrado luego de una relación entre una persona desconocida y otra que está en tránsito. El dice que el argumento de Ibn Maus Sama' sobre que "el hijo pertenece a su padre" resulta extraño, pues nadie puede encontrar a un padre que no conoce.

A nosotros nos resulta extraño que esta persona Jadimul Ulama no haya leído todas las palabras de Ibn Maus Sama' o no las haya entendido, pues cuando él realiza este planteo en respuesta a la objeción del *raui* lo hace en forma contundente, explicando de manera clara que el marido debe conocer obligatoriamente a su esposa y debe reconocer cuando ella tiene un hijo suyo, para hacerlo entrar en su familia y darle su apellido como padre. Así, cuando una mujer concluye un matrimonio debe esperar por lo menos cuarenta y cinco días y dar a conocer su estado (si está embarazada), para que el padre reconozca al hijo. Este es el asunto que, según este señor, Ibn Maus Sama' no trata y desconoce siendo que debería meditar en él.

¡Señor escritor desconocido! Si usted no entiende estas palabras tan claras, entonces en lugar de un lápiz deberíamos usar una aguja para penetrar en su mente. Quizás así pueda comprender. En cuanto a sus palabras sobre que nosotros (los shi'itas) permitimos que una mujer por *mutah dauriiah* puede tener relaciones con tres o cuatro hombres o más en un mismo día, por lo que si ella quedase

embarazada no se sabría quién es el padre, en primer lugar usted debería señalarnos un libro de algún shi'ita ignorante que haya escrito que esta forma de matrimonio temporal es admitida. ¿Cómo puede alguien creer que los shi'itas escriban libros autorizando esta forma fría y escandalosa de matrimonio temporal? Luego, si no puede señalar ni siquiera un texto donde algún shi'ita admita como válida esta forma de matrimonio temporal, debería usted recibir el castigo por su mentira y calumnia. ¿Acaso usted ignora que todos los shi'itas sin excepción consideran obligatorio el *iddah* de al menos cuarenta y cinco días para esta mujer? ¿Acaso no es absurdo este planteo suyo? Si su intención es que algunos ignorantes o inmora-les pecadores que no le dan importancia a las leyes realizan este tipo de matrimonio, entonces le debemos aclarar que esto no es algo que no sólo puede ocurrir entre la gente simple (analfabeta) entre los shi'itas, sino que también puede darse entre otros grupos musulmanes. No obstante, no puede decirse que la doctrina admita esto, pues el veredicto (fatua) sobre la licitud o no de algo le corresponde a los sabios y eruditos de las Escuelas, no depende de los pecadores y corruptos. Este tipo de *mutah* (donde una mujer tiene relaciones con varios hombres en un mismo día) desde el punto de vista de los sabios de la *Shi'ah* es fornicación y le corresponde la sanción de la ley coránica (*Hadd*). En este caso, el hijo no le pertenece al padre, pues el Profeta (PBd) ha dicho: “El hijo pertenece a la cama (es decir, al matrimonio). Al fornicador sólo le corresponde la piedra (por el castigo)”.

En cuanto al punto sobre que los nobles de la *Shi'ah* no ponen en práctica la *mutah*, esto no es porque la consideran desagradable ni terrible, sino que no les interesan estas cosas y se conforman con una esposa permanente. Ellos también se abstienen de otras cosas que el Islam permite, como tener más de una esposa permanente o el divorcio. Luego, si quisieran hacer *mutah*, no habría problema para ellos. Hay jefes de clanes y gente poderosa entre los beduinos que la practican y no consideran que sea desagradable sólo porque los nobles entre ellos se abstengan de ella. Mucho menos puede

decirse que sea ilícita por esto. Además, figura en la historia que muchos grandes compañeros y de los que siguieron (la generación siguiente al Profeta -PBD-) tenían este tipo de mujeres y engendraron con ellas hijos nobles y grandes personalidades. Si los nobles de hoy en día no la practican, no implica eso que sea ilícita. Ellos tampoco practican el divorcio. No puede oírse que alguna de las grandes personalidades actuales se haya divorciado de su esposa. ¿Acaso por eso se puede interpretar que el divorcio es ilícito?.

Con respecto a lo que este escritor desconocido menciona sobre Allamah Kashful Ghita que sería conveniente que se esforzara por educar y corregir a la gente, esto es correcto y está fuera de toda discusión. Este gran hombre siempre ejerce su tarea de educar y purificar a la gente encaminándola, no sólo a los shi'itas, sino a todos los musulmanes. Ante él, todos son iguales. Pero esta tarea no es exclusivamente suya, sino de todos los sabios de Islam. La responsabilidad de los sabios que viven en las grandes ciudades donde la corrupción es más abundante y los pecadores se exponen más, es aún más grande y pesada. Nosotros no queremos desviarnos de lo que ha sido la línea de conducta de nuestra revista. De no ser por esto, les contaríamos algunas de las corrupciones morales de otra gente hasta que sea evidente que aún los analfabetos y gente común de los shi'itas son muy castos y piadosos, no sólo sus sabios. Pero, según las órdenes de Allamah Kashful Ghita, debemos abstenernos de todo lo que tenga olor a rumores que produzcan discrepancias. Según sus consejos, sólo nos esforzamos por la unidad de los musulmanes y el hacer desaparecer las distancias entre ellos. Este gran restaurador siempre nos enseña que el Islam es la religión de la unidad y no de la desunión. Él nos dice que los intereses de los musulmanes exigen arrancar cualquier tipo de discrepancia y separaciones. Él siempre aconseja a los musulmanes purificar sus corazones de malos pensamientos, abstener sus lenguas de habladurías, críticas y difamaciones, y limpiar sus lápices de aguijonear a otros, para así alcanzar la felicidad y vivir como verdaderos musulmanes, siendo como sus ancestros anteriores: vera-

ces con la palabra y sinceros en sus obras.

Señor Jademul Ulama, estos son los grados de la purificación, no las calumnias contra la *Shi'ah* que usted nos ha enviado con respecto al tema de la *mutah*. Nosotros consideramos que con la respuesta de Ibn Maus Sama' los debates sobre este tema han concluido. Pero no resulta raro que una persona que firma su carta Jademul Ulama (es decir “el servidor de los sabios”, que no es un nombre verdadero sino un seudónimo) pretende renovar estos debates levantando el polvo y colocando su huella sobre la verdad a fin de desgarrarla y cubrirla. No obstante, la verdad sólo conoce la manifestación y la obviada, incluso para el “maestro de los ignorantes”.

Resumen y conclusiones sobre el tema de la *mutah*

La síntesis de todos estos debates sobre la *mutah* es que el matrimonio es una relación especial entre el hombre y la mujer, la cual posee efectos particulares, que se produce por una ceremonia que tiene dos partes: *iyab* y *qabul* (la mujer que propone y el hombre que acepta), con condiciones definidas y conocidas. Si el matrimonio se establece sin límites de tiempo se llama “permanente”, y sólo se interrumpe por el divorcio o el fallecimiento. Si tienen un límite de tiempo, sea un día, un mes, un año, etc., se llama “temporal”. Ambos son matrimonios y el sentido de muchos de sus mandatos y efectos es el mismo en ambos casos. Sólo hay algunas diferencias que no son esenciales, sino de forma. Es como adquirir una propiedad en forma permanente, la cual no puede pasar a manos de otra persona excepto por un acto voluntario del dueño, como la venta, el riego, etc., o por la muerte del mismo; o tenerla en forma temporal, donde la propiedad se pierde si ocurren determinadas condiciones (o se alquila por un período determinado). La religión y el intelecto aceptan estas cosas. Entonces, ¡oh, sabios y escritores!: ¿Por qué tanto escándalo y alboroto contra la *Shi'ah*, expresando cualquier cosa sobre el tema de la *mutah*, si la misma es sólo una clase de matrimonio? ¿Acaso lo que hemos expuesto en forma

resumida no es suficiente para apartarlos de la enemistad hacia nosotros y hacerlos someter a la verdad?.

¡Por la gloria de la verdad y la nobleza de la realidad (y por Dios), que todo lo que hemos dicho sólo fue en defensa de la verdad y lo que hemos criticado fue sólo a la falsedad! Nuestro apoyo es Dios; Él es suficiente para nosotros y hacia Él retornaremos.

Lo que hemos expuesto es suficiente para hablar sobre el matrimonio desde el punto de vista de la *Shi'ah*. Por supuesto que hay muchas cuestiones más referidas a los mandatos del matrimonio, como el tema de los hijos, la manutención, las clases de *iddah*, los mandatos sobre el incumplimiento del débito conyugal y otros temas numerosos, estos pueden buscarse en los textos Imamitas que los tratan, los cuales son muchos y de gran valor. Afortunadamente los diversos libros de *fiqh* presentan capítulos especiales sobre estos asuntos, tratando en forma resumida y extensa temas desde la pureza (*tahara*) hasta el *hudud* y el *diat* (castigo e indemnización). Algunos de estos libros son amplios y desarrollados, llegando a veinte tomos (cada uno con el “*Sahih*” de Bujari o Muslim), como la obra de Yauahir y Hadaïq. Otros de menor extensión son tantos que resultan innumerable.

***Talaq* (Divorcio)**

De todo lo que hemos expuesto, resulta claro que la esencia del matrimonio es una unión especial que se establece entre el hombre y la mujer, según la cual dos individuos diferentes se convierten en compañeros uno del otro. La relación entre el marido y su esposa puede compararse con la de ambas manos u ojos de una persona: cada mano es diferente de la otra, pero actúan complementándose y perfeccionándose mutuamente.

La gran naturaleza de este acto es tal que dos personas completamente desconocidas entre sí se unen tan fuertemente a través

del matrimonio, excluyendo toda otra unión más fuerte. Esto demuestra la naturaleza de tal alianza. No puede haber mejor descripción que las siguientes palabras del Sagrado Corán:

«Ellas son vuestras vestimentas y vosotros sois sus vestimentas»

(Corán: “La vaca” 2: 187)

Esta aleya expresa la sutil intimidad de la relación del matrimonio, siendo una de las aleyas del milagro y la elocuencia. Sólo en el Corán figura esta relación de esta manera. Este no es el sitio para enumerar los sentidos de esta aleya y explicar sus significados ocultos y maravillas que contiene.

Entonces, puede decirse que el rasgo saliente de la alianza del matrimonio permanente es que ambas partes establecen una alianza de por vida, hasta la muerte, e inclusive puede decirse que luego de la muerte también. Sin embargo, puede ser que por diversos motivos y factores, tal matrimonio ya no sea más deseado por una de las partes o ambas. Entonces el divorcio se torna necesario. Pues Dios estableció esta ley como una necesidad para cortar este vínculo y separar esta unión cuando los intereses de una o ambas partes así lo exigen.

El Código Islámico ordena que ciertas condiciones sean completadas de acuerdo al tipo de divorcio en cuestión. Hay tres clases diferentes de divorcio:

- a - Si el divorcio es deseado por parte del esposo, se llama *talaq*.
- b - Si es deseado por parte de la mujer, ella puede recurrir al *jul'*.
- c - Si es deseado por ambas partes, ellos pueden recurrir a la *mubárát*.

Cada una de estas clases tienen condiciones y circunstancias especiales que no pueden modificarse y sin las cuales no pueden

ponerse en práctica. Siendo que el Islam es una religión social fundada para la reunión y la unidad, su mayor objetivo es el amor y la concordia. Por eso, en tanto las condiciones lo permitan y sea posible, se busca impedir el divorcio. Así, existen muchas tradiciones que señalan que el mismo es desaconsejable, e incluso señalan que: «dentro de los actos lícitos (o permitidos por Dios) no hay ninguno más desaconsejable que el divorcio» (“*Al Kafí*” tomo 6, pág. 54).

Por un lado, los siervos necesitan la facilidad y evitar la corrupción que pueda seguir por la continuación de un matrimonio permanente. Estas son las razones que dan lugar a la ley de divorcio. Pero por otro lado, generalmente la gente es ignorante de las consecuencias de las obras que desea realizar, que poseen malos resultados para ellos, y no quieren aquello que es bueno para ellos:

«...Podría ser que detestéis algo en lo cual Dios Ha puesto mucho bien...»

(Corán: “Las mujeres” 4: 19)

En muchas ocasiones, por dejarse influenciar por diversos factores sin pensar en las consecuencias, como decisiones de manera inmediata y apresurada.

Por eso, la Misericordia de Dios exige que en tanto sea posible, se evite poner en práctica el divorcio.

Esta es la razón por la cual el Islam, ha determinado para el hombre una serie de condiciones específicas para el divorcio, a fin de que este tenga lugar lo más infrecuentemente como sea posible dentro de la comunidad musulmana. Por ejemplo, de acuerdo a las reglas del divorcio, la presencia de dos testigos justos es condición necesaria para el mismo:

«Y requerid al testimonio de dos personas justas de entre vosotros»

(Corán: “El repudio” 65: 2)

Si fuese llevado a cabo sin la presencia de dos testigos justos, el mismo es considerado inválido y nulo. Este es el mejor medio

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

para tratar de llegar a un mutuo acuerdo, ya que dos personas “justas” considerarán como un deber el tratar de llegar a la amistad y armonía para la pareja antes de que ocurra el divorcio, a través de la exhortación y el buen consejo.

Por supuesto que esto no siempre tiene éxito. Pero el número de divorcios puede ser minimizado por la presencia de estas dos personas que se destacan del resto de la comunidad por su sentido del deber y la justicia.

Es realmente penoso que nuestros hermanos sunnitas no acepten este argumento. Ellos no consideran la presencia de dos testigos justos como necesaria para el divorcio. Consecuentemente el número de divorcios está creciendo entre ellos a gran escala, causando graves inconvenientes a numerosas personas.

Desgraciadamente muchos de nosotros, al igual que nuestros hermanos sunnitas, somos ignorantes de la sabiduría oculta contenida en el Código religioso. Rogamos que los musulmanes puedan sinceramente acatar al Ley Divina para que la amargura que ha surgido en sus vidas privadas y la confusión que se ha esparcido en sus asuntos sociales y familiar pueda al menos ser reducida.

La condición más importante para el divorcio es que aquel que se divorcia no se encuentre en un estado de coacción o ira, o en cualquier otro estado mental que pueda reducir su habilidad para pensar claramente y tomar decisiones de una manera razonable. Además, la divorciada debe haber completado su período menstrual y no haber vuelto a tener relaciones sexuales con ella. Esta condición inevitable ayuda a retrasar el divorcio y eventualmente reduce el número de los mismos.

En el *fiqh Ya'farita* (shi'ita), la pronunciación del divorcio tres veces en el mismo lugar es contada como un solo divorcio. Por lo tanto, si un hombre pronuncia tres veces la fórmula de divorcio en una misma ocasión, su esposa no se convierte para él en prohibida para siempre. Ellos pueden volver a unirse sin ninguna condición.

Si el hombre se divorcia de su esposa, luego vuelve a ella, se vuelve a divorciar, regresa nuevamente a ella y vuelve a divorciarse por tercera vez, recién entonces la mujer se torna en prohibida para él. Después de esto, ella no puede volver a casarse con su marido a menos que antes se case con otro hombre y se divorcie de él. Si toda esta situación se repite tres veces, ella se convierte en ilícita para su antiguo marido para siempre.

La mayoría de los eruditos sunnitas sostienen que si un hombre proclama tres veces seguidas en un mismo lugar que se divorcia de su mujer, esto se considera como un divorcio irrevocable. El restablecimiento de las relaciones matrimoniales sólo es posible si la mujer se casa y subsecuentemente se divorcia de otro hombre, aunque está claramente especificado en las tradiciones ante ellos, como lo que figura en los *Sahah*, que el divorcio pronunciado tres veces en una misma ocasión debe contarse como un solo divorcio. Al igual de lo que figura en el Bujari, que transmite de la autoridad de Ibn Abbas, que durante la época del Profeta (PBd), durante el califato de Abu Bakr y por dos años del califato de Omar, los tres divorcios pronunciados a la vez se contaban como un divorcio. Pero Omar opinó que si bien la gente tenía la posibilidad y el derecho de retrasar un asunto (el divorcio), ellos no deseaban esperar y querían apresurarlo. Así, no viendo ningún obstáculo en sus caminos, otorgó el permiso para que lo llevaran adelante.

El Sagrado Corán es inequívoco sobre este asunto, si uno lo contempla y medita en él, verá que los tres divorcios en un mismo momento no están permitidos:

«El divorcio (os será lícito) dos veces. Luego, vosotros debéis mantenerla tratándola como se debe o dejarla ir con amabilidad...»

(Corán: “La vaca” 2: 229)

Posterior a esto, Dios Altísimo declara:

«Luego, si él se divorcia de ella por tercera vez, ella no le será lícita a menos que antes se case con otro hombre»

(Corán: “La vaca” 2: 230).

Ya hemos tratado las causas del divorcio en esta breve reseña. Si se quieren más detalles, pueden consultarse los textos de jurisprudencia islámica.

Existen también otras causas que pueden justificar la separación, tales como enfermedades o defectos en alguna de las partes. Por ejemplo, si el hombre es sexualmente impotente, se vuelve loco o tiene lepra, etc., la mujer tiene el derecho de divorciarse de él. Ciertas enfermedades de los órganos sexuales de la mujer le permiten al hombre divorciarse de ella. Por ejemplo, tener defectos en la vulva que le impidan tener relaciones con ella.

También en *zihar* y el *ila'* pueden ser causas de separación. Estas son dos formas de repudio usadas por los árabes antes del Islam, el *zihar* consistía en decir “eres para mí como la espalda de mi madre”, y el *illah* consistía en jurar que no iba a tener relaciones con ella. Ambos son rechazados por el Islam y en los dos casos hay *kaffarah* (multa). Sus mandatos figuran en los libros correspondientes.

Las diversas clases de *iddah*, por ejemplo el *iddah* en el divorcio, el *iddah* en caso de muerte, etc., así como otros temas relacionados, deben ser consultados en los textos específicos de *fiqh* en forma más puntual. Sólo decimos que tras la muerte del marido, es obligatoria que la mujer observe el *iddah*, incluso si ella está en período de menopausia (*yaisa*) o es menor (sexualmente inmadura) o y no haya tenido relaciones con el marido. En el divorcio, el *iddah* es obligatorio en otros casos aparte de los tres mencionados arriba. En el caso de las relaciones ambiguas (que no se realizan con la esposa), también es necesario el *iddah*, a no ser que se trate de una menor o en período de menopausia. En las relaciones ilícitas (adulterio), no existe *iddah* pues el esperma no tiene respeto.

El período de espera necesario para la mujer tras la muerte del marido es de cuatro meses y diez días. En caso de estar embarazada, debe esperar hasta dar a luz, lo cual puede ser un período mayor o

menor a cuatro meses y diez días. Si da a luz antes de este tiempo, debe aguardar a completar los cuatro meses y diez días. En caso de divorcio, el *iddah* para la mujer que no menstrúa pero está en edad de hacerlo es de tres meses; si menstrúa, debe esperar a tener tres períodos completos. Si está embarazada, debe esperar hasta dar a luz, ya sea que dure poco o mucho.

Si el divorcio no es el tercero ni es *jul'* (pedido por la mujer), el marido puede retornar a las relaciones conyugales en cualquier momento durante el período de *iddah*. Si concluye el período de espera, el hombre no tiene derecho a retornar a las relaciones a menos que convenga con la mujer un nuevo contrato matrimonial con todas sus condiciones. Para la Escuela *Shi'ah* no es necesario la presencia de dos testigos para retornar a las relaciones antes de concluido el período de *iddah*, como lo es para el divorcio. Pero eso es algo deseable. Tampoco hace falta recitar una fórmula determinada. Cualquier frase o señal que sirva para tal propósito es suficiente.

Dos cartas interesantes

El presente año, el gran sabio y profesor Ahmad Muhammad Shakir (un juez de Egipto) me ha enviado un valioso libro suyo llamado “*El sistema del divorcio en el Islam*” («*Nisamut talaq fil Islam*»). Este libro ha atraído mi opinión alegrándome, y lo he encontrado vigente y útil. Entonces le escribí una carta al profesor, y él la publicó en la valiosa revista “*Risalah*” en el número 157, con la siguiente introducción:

“Una de las mejores cartas que he recibido es este valioso mensaje de mi gran amigo, el excelso profesor e Imam de los *muytahidin* de la *Shi'ah* en Nayaf, Allamah Sheij Husain Al Kashful Ghita. El refuta una de mis opiniones de mi libro según la cual yo veo como necesaria la presencia de dos testigos justos para que el marido retorne a las relaciones con la esposa antes de terminado el *iddah*, tal como la considero necesaria para el divorcio, aunque

esto no concuerde con la opinión de las cuatro Escuelas sunnitas. Pero tenemos pruebas que avalan esto y que sin los mismos el divorcio es inválido, lo cual concuerda con la doctrina shi'ita. Además, yo creo que también son necesarios los dos testigos justos si el marido desea retornar antes de terminado el *iddah*, lo cual concuerda con una de las dos *fatuas* del Imam Safi', pero no con la doctrina shi'ita. Me resulta raro que ellos no lo consideren así, pues no hay diferencias entre el divorcio y el retorno, y el argumento para ambos casos es el mismo. Por eso el profesor (Kashful Ghita) quiso explicarme la opinión de la *Shi'ah* sobre la diferencia entre ambos casos y en su carta él escribió lo siguiente:

En el Nombre de Dios, El Clementísimo, El Misericordioso, la alabanza y todo el Elogio sea exclusivamente para Él. De Nayaf Ashraf, 8 del mes de Safar de 1355, a Egipto, al Allamah Sheij Ahmad Muhammad Sakir: La Paz sea contigo y la salud será para ti. He recibido tu valioso regalo, la epístola «*Nisamul talaq fi Islam*». Lo he estudiado dos veces, quedando maravillado y cautivado por su contenido, profundidad, reflexión, debates preciosos y pensamientos libres. En esta obra, apuntando a objetivos correctos, usted ha extraído los sentidos más profundos de los dichos apartando las suposiciones y conjeturas erróneas de la religión y cortando las viejas cadenas de la imitación, ampliamente criticadas. Con argumentos firmes, usted ha quebrado los ídolos de la dureza y la indiferencia. ¡Bravo! ¡Felicitaciones por su brillante pensamiento y su amplio conocimiento!.

Los pilares fundamentales de este trabajo que usted ha desarrollado son tres: los tres divorcios (en un mismo sitio), el juramento para divorciarse y dejar libre (a la esposa) y el tomar testigos para el divorcio. En los tres asuntos ha debatido como se debe, abriendo la puerta del *ijtihad* según el criterio de extraer las opiniones del Libro (El Corán) y la tradición. Con este método correcto, usted ha llegado a la realidad de los temas y al espíritu de los mandatos de la santa religión. Sus firmes opiniones sobre estos temas están de acuerdo en todo sentido con los dictámenes de la Es-

cuela Shi'ita Imamita desde el inicio del Islam hasta ahora. Sólo en una cuestión no concuerdan, y es que los shi'itas consideran que la presencia de dos testigos justos no es necesaria para el retorno (de las relaciones entre marido y mujer) mientras que sí lo es para el divorcio. Usted ha preferido la opinión de quienes consideran necesaria la presencia de dos testigos justos tanto para el divorcio como para el retorno. En la página ciento veinte de su libro, usted menciona que la *Shi'ah* considera necesaria la presencia de dos testigos justos para el caso del divorcio, viéndola como uno de los pilares del mismo, tal como figura en el libro "*Shariahul Islam*". Pero que en el caso de retornar a las relaciones antes de terminado el *iddah* no, y mencionar que le resulta extraño que se haga una diferencia entre ambos asuntos sin un argumento firme. Tengo una objeción respecto de esta opinión, y si usted me permite voy a exponérsela.

En primer lugar, me resulta extraño a mí que usted pida un argumento a una persona que niega la necesidad de algo. Esto no armoniza con los criterios de la ciencia, pues para quien niega la necesidad de algo no requiere de argumentos más que su palabra, mientras que quien sostiene la necesidad de algo es quien debe presentar pruebas que avalen su dicho. Y si sostiene que la aleya mencionada en la página ciento dieciocho, «***Y requerid en testimonio...***» (65:2), que corresponde al divorcio, también se aplica al retorno..., entonces no ha meditado bien en esta cuestión. Si usted reflexionara atentamente en este asunto tal como lo ha hecho en otros, seguramente llegará a la realidad del tema, pues a una persona como usted no se le ocultan las verdades. Debemos entender que esta sura (la 65) habla del divorcio y sus mandatos. Por eso su nombre es "El repudio". Esta sura comienza con la aleya «***Cuando repudiáis...***» y luego menciona este asunto (de los testigos) en el divorcio al inicio del *iddah*. Es decir, que el divorcio no debe hacerse en estado de menstruación ni al purificarse de las relaciones sexuales (es decir, debe hacerse después de la menstruación y antes de tener relaciones nuevamente). Luego se menciona que debe es-

perarse el número de días del *iddah* y que no puede echarse a la mujer de la casa en ese período. Después de estos temas menciona la cuestión del retorno, pero no es el tema central de la sura sino que el mismo se menciona dentro del tema del divorcio de la siguiente manera: «***Y requerid el testimonio de dos personas justas de entre vosotros***». Pero esto se aplica al divorcio, pues si decimos que se aplica al retorno, no queda bien en la gramática árabe, ya que no es el tema principal (de la frase). Por ejemplo, si alguien dice: “Si un sabio viene a ti, debes honrarlo y respetarlo, ya sea que venga solo o acompañado por un compañero o un sirviente, nadie extrae de la frase que debe saludar correctamente a quien acompaña al sabio además del mismo sabio. Este tema, según la gramática árabe, está muy claro. No es algo que pueda estar oculto a alguien como usted, un gran versado en este idioma. Pero a veces los grandes sabios caen en descuido de este tipo por desatención.

Tenemos otro asunto más profundo y preciso que es la opinión y el punto de vista del Islam sobre la filosofía de sus mandatos y la sabiduría oculta de sus leyes; no hay ninguna duda sobre que el divorcio es lo más detestable de los asuntos lícitos. Porque sabemos que el Islam es un modo de vida social que jamás se satisface con la separación y discrepancia dentro de la sociedad, especialmente dentro de la familia y particularmente en el matrimonio. Así el Islam, dentro de las posibilidades, se esfuerza por hacer que el divorcio y la separación mermen y sean escasos. Para esto, se pusieron condiciones exigentes para el divorcio, ya que como es conocido, cuando se incrementan las condiciones y exigencias para una cosa, ésta disminuye y escasea. Una de las condiciones del divorcio es la presencia necesaria de dos testigos justos. Así en primer lugar se demora y posterga el divorcio (hasta que lleguen los testigos), y en segundo lugar quizás la presencia de estas dos personas y sus consejos puedan persuadir a la pareja y hacerlos desistir del divorcio, reafirmando los lazos de unión y amabilidad entre ellos. Como dice el Corán: «...***Tú no sabes, quizás Dios luego de esto modifique la situación...***» (65:1). Este es uno de los

beneficios de la necesidad de la presencia de dos testigos justos para el caso del divorcio que el Islam tuvo en cuenta en el momento de legislar. Pero es obvio que en el caso del retorno esto es al revés, pues el Islam desea apresurar esto, y considera que hay que afirmar los vínculos sin demora en el matrimonio. Posiblemente si esto se posterga, surtan inconvenientes y problemas que lo obstaculicen. Por eso, para este asunto no se ha puesto ninguna condición o exigencia. Según la creencia shi'ita, el retorno se realiza a través de cualquier palabra, acción o indicación que lo señale y no tiene ningún término especial como el divorcio. Con todas estas cosas, el Islam busca preparar todas las posibilidades y facilidades para que la familia se mantenga unida y en términos cordiales, evitando la separación. ¿Y por qué no ha de ser así? ¿Por qué no es suficiente para el retorno cualquier indicación que muestre el deseo del marido de continuar el matrimonio, como por ejemplo apoyar su mano en la mujer?

Además, según nuestra creencia, la mujer divorciada que está en *iddah* tiene los mismos mandatos del matrimonio (es decir, se la considera “esposa”) y por eso, si en este estado uno de los dos muere, el otro hereda; también son *mahram*, por lo que (en caso de muerte) uno puede bañar al otro; además el marido tiene la obligación de cubrir sus necesidades (*nafaqah*) y no puede casarse con la hermana de ella (de la mujer divorciada); y en caso de tener otras tres esposas, ella sería la cuarta, por lo que no puede casarse en forma permanente otra vez. ¿Acaso todas estas cuestiones no son suficientes como para dejarlo conforme respecto de la creencia shi'ita sobre que no es necesaria la presencia de dos testigos justos para el retorno?. Luego, si usted acepta nuestros argumentos, agradecemos a Dios y a usted por ello, y si no los acepta, esperamos sus argumentos y opiniones al respecto, para poder estudiarlas y analizarlas. Nuestra intención es captar las verdades y realidades, y seguir a la verdad donde quiera que se encuentre, arrojando las imitaciones y el fanatismo ciego y de mente vacía. Que Dios nos proteja a usted y a nosotros de los errores. Pedimos que Dios nos otorgue el

éxito en esta tarea u otras semejantes, las que son brillantes y permanentes.

Dice Dios: **«Las obras perdurables tendrán las mejores recompensas ante tu Señor y son la mejor base de esperanza para el hombre»**. (18:46).

Saludos. Muhammad Husein al Kashful Ghita.

Aquí también menciona un tema que hemos investigado y analizado de manera excelente, que es el divorcio de una mujer en estado de menstruación. Se ha estudiado el dicho de Abdullah ibn Omar al respecto (diciendo que el Profeta -P- apoyaba esto, mientras que todos los shi'itas lo rechazan). Este es uno de los temas en los que todos los sabios Imamitas concuerdan y ante ellos, el divorcio de una mujer en este estado es inválido, excepto en algunos casos.

Lo que hemos expuesto en la misma carta de Kashiful Gita, esta gran personalidad del Islam, sin agregarle o quitarle nada, salvo un párrafo donde hablaba sobre unos libros que me mandaba de regalo y que no correspondían con la temática tratada. En el próximo número escribiré sobre mis pensamientos respecto del contenido de esta carta, anotando mis críticas y objeciones a sus palabras en la medida de mi esfuerzo y capacidad.” Firmado: Ahmad Muhammad Shakir al Qadi al Shr'i».

Esto es lo publicado en esta revista en este número. Luego, en los números 159 y 160, en continuación en el tema anterior, el escribió dos extensos artículos que dan muestras de su amplia sabiduría donde se esforzó por establecer diferentes argumentos para mantener su opinión anterior. Nosotros le respondimos a los mismos, pero nuestras intenciones es que esta obra sea resumida, por lo cual nos abstendremos de exponer dichas objeciones y las respuestas a las mismas. Si alguien desea consultarlas, debe remitirse a la revista “*Risalat*”, donde podrá encontrar muchas opiniones importantes sobre el *fiqh* (del autor).

Al Jul' y Al Mubárát

Tal como hemos dicho, la relación matrimonial no puede ser rota a menos que una o las dos partes expresen el disgusto uno por el otro. En el caso del marido, él tiene derecho al *talaq*, a través del cual puede divorciarse de su esposa. Si es la mujer quien desea el divorcio, ella puede ofrecer una suma de dinero acordada con el esposo, la cual puede ser igual o superior a la dote, y ser liberada del lazo matrimonial luego de recitar una fórmula que expresa que “Fulana frente a lo que ha otorgado, queda divorciada”. Este tipo de divorcio se denomina *jul'* y es válido si todas las condiciones se completan y existe un fuerte rechazo en los sentimientos de ella hacia el marido. Dice el Corán:

«...Y si teméis que ambos no observen las leyes prescritas por Dios, entonces no habrá pecado en ninguno de ellos por lo que ella entregue a fin de librarse (del lazo matrimonial). Estos son los límites ordenados por Dios. ¡Tened cuidado! ¡No los violéis!»

(Corán: “La vaca” 2: 229)

El comentario de la Gente de la casa (P) sobre esta aleya es que ella se refiera a la mujer que respecto del marido declara: “No creeré más en tu juramento; no respetaré el Código Divino concerniente a la conducta del marido; no permitiré que intimes conmigo (que tengas relaciones sexuales) y además traeré gente indeseable a tu casa”. Obviamente esto demuestra un extremo sentimiento de odio de parte de la mujer hacia su marido y no deja ninguna posibilidad de que existiesen relaciones armoniosas entre ambos.

Si por otro lado, el sentimiento de disgusto es igualmente fuerte de ambos lados, el divorcio que aquí toma lugar es llamado *mubarat*. Esta clase de divorcio es válida si todas las condiciones del *talaq* son completadas, pero en este caso el marido sólo tiene derecho a reclamarle a la mujer el dinero de la dote que le haya entregado. Tanto el *jul'* como el *mubarat* son irrevocables y en nin-

guno de ellos el marido puede retornar a la mujer. Sin embargo, si la mujer toma el dinero que entregó en pago al marido antes de terminado el *iddah*, entonces él puede retornar a las relaciones con ella.

Az Zihar, Al Ila' y Al Li'an

Existen otras causas de separación, como el *zihar* donde el marido declara de la esposa “eres para mí como la espalda de mi madre”, o el *ila'* o el *li'an*, que son distintos tipos de juramentos que se acostumbraban a hacer entre los árabes en la época preislámica y que el Islam no los acepta. Como hoy en día no se usan, nos abstendremos de hablar de ellos en detalle.

Herencia

Después de la muerte de una persona, la transferencia de su hacienda y su derecho a otra persona en virtud de su relación de consanguinidad o sus lazos es llamada herencia.

El pariente vivo es llamado *wariz* (heredero), y el muerto es llamado *muruz* (aquel que lega o deja en testamento). El derecho y la hacienda es llamado *irz* (herencia). La relación de una persona que ha nacido de otra, o de aquella con una persona nacida de una tercera es llamada *nasab* (relación consanguínea), mientras que *sabab* es la relación que aparece a través del matrimonio.

Si el derecho a una herencia se menciona en el Corán en forma contundente, la persona debe recibir dicha herencia como un asunto obligatorio. De otra forma, él o ella pueden recibir su herencia en virtud de su relación consanguínea.

En el Sagrado Corán, las partes más determinadas de la herencia son seis:

a - La mitad (*nisf*), que corresponde a:

- El marido, siempre que la mujer no tenga hijos.
- La hija, también en ausencia de otros hijos.
- La hermana sola.
- b - La cuarta parte (*rub*), que corresponde a:
 - El marido, en caso de que también herede el hijo de la esposa muerta.
 - La esposa, siempre que el marido no deje hijos.
- c - La octava parte (*zomn*), que corresponde a la esposa, en caso de que el marido deje hijos que hereden.
- d - El tercio (*zulz*), que corresponde a la madre, cuando no hay hijos que hereden. También incluye a algunos herederos del lado materno.
- e - Dos tercios, que corresponde a dos hijas o más, cuando no hay hijos varones iguales a ellas. También para dos hermanas, cuando no hay otros hermanos iguales a ellas.
- f - La sexta parte, que corresponde al padre o a la madre en caso de que haya hijos que hereden. También para la madre, cuando el fallecido tiene hermanos, o para un hermano o hermana maternos.

Quienes no se encuentran mencionados aquí, pueden ser herederos por su relación consanguínea con el fallecido. La parte del hombre es el doble de lo que le corresponde a la mujer Dice el Sagrado Corán:

«Que la porción del varón equivalga a la de dos hembras»

(Corán: “Las mujeres” 4: 11)^{51b}

Los herederos que están en relación consanguínea con el muerto se dividen en tres grupos:

- a - La madre, el padre, los hijos y las hijas, o en ausencia de

ellos, sus descendientes.

b - Los abuelos y abuelas paternos y maternos; los hermanos y hermanas.

c - Los tíos y tías paternos y maternos.

La regla universal es que la presencia de los miembros del grupo primero anula a los del grupo segundo, y en ausencia de los primeros, la presencia de los del segundo grupo anula a los del tercer grupo de la herencia. Por lo tanto, aquel que se encuentra más cercano en relación consanguínea, actúa como barrera para los miembros más remotos.

Discrepancia entre las dos Escuelas, sunnita y shi'ita acerca de las cuestiones de *'aul* y *t'asib*

No existen mayores discrepancias entre las opiniones de las Escuelas sunnitas y shi'itas respecto de la herencia, salvo en las cuestiones del *aul* y *tasib*. Se denomina *aul* cuando la suma de las porciones correspondientes a los herederos determinados por el Sagrado Corán es mayor que la herencia a dividir. Por ejemplo, cuando el fallecido tiene ambos padres, dos hijas y el marido (en cuyo caso le corresponde un sexto a cada padre, dos tercios a las hijas y una cuarta parte al marido, lo cual resulta imposible, ya que el resultado sería mayor que la unidad a repartir). Se llama *tasib* cuando la situación es a la inversa: cuando las porciones correspondientes a los herederos son menores a la unidad. Por ejemplo, cuando el fallecido deja una hermana y a la esposa (en cuyo caso le corresponde la mitad a la hermana y una cuarta parte a la esposa, quedando una parte sin definir que sobra).

Según la doctrina shi'ita, basada en narraciones transmitidas por los Imames de la Gente de la Casa (P), estos dos conceptos son inválidos. Es decir que en realidad, las porciones de la herencia no pueden resultar mayores o menores a la unidad a repartir. En estos casos y sus semejantes, se debe definir de un modo determinado la porción correcta de cada parte, como luego explicaremos. Algunos

de los grandes compañeros del Profeta (PBd) como Ibn Abbas, concuerdan con esta opinión. Es conocido que él dijo: “Ciertamente que Aquél que conoce perfectamente cuál es el número de partículas de arena del desierto sabe que las porciones de los herederos no son mayores que toda la herencia”. Entonces, si sobra algo, debe dividirse entre los herederos en forma proporcional. Por ejemplo, si hay una hija, la madre y el padre, que son del primer grupo, y además hay un hermano y un tío paterno, que son de los otros grupos, toda la herencia es para los primeros. Según la creencia shi'ita, le corresponde la mitad a la hija, un sexto a la madre, un sexto al padre y el sexto restante se divide en la misma porción entre ellos (mitad para la hija, un sexto para cada padre, etc.), mientras que el hermano y el tío no reciben nada. Pero según la Escuela sunnita, en este caso el resto se divide entre estos otros herederos. En cuanto a las partes del marido y la esposa, según la creencia shi'ita, siempre es fija y no merma o se incrementa según el número de herederos. En cuanto al caso en que la hacienda resulta menor que las porciones, según nuestra Escuela, se reducen las partes de la hija o hijas y la hermana o hermanas, manteniendo las partes de otros herederos.

Como regla, podemos decir que en los casos en los que Dios Ha definido un límite mayor y otro menor en la herencia (como el marido y la esposa, que reciben una porción mayor o menor según haya o no hijos como herederos), en estos casos sus partes no se modifican, mientras que en los casos en los que sólo se ha fijado una porción, ellos pueden recibir una parte mayor o menor según el número de herederos que haya para repartir la hacienda, en el caso del padre hay discrepancia respecto de que el defecto de herencia le cabe a él o no.

Los sabios sunnitas consideran que el defecto de la hacienda le cabe a todos los herederos (y que en caso de que la hacienda sea menor, todos los herederos deben recibir una parte menor), mientras que el sobrante se reparte entre herederos de otros grupos. Pero los sabios shi'itas han establecido pruebas en el Corán y la *sunnah* para invalidar estas opiniones.

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

Otra particularidad de los shi'itas es que la ropa, Corán y anillo del padre deben dejarse únicamente para el hijo mayor, pero tiene condiciones que rezan en las obras de jurisprudencia islámica.

Finalmente la esposa nunca puede heredar una tierra cultivada o no cultivada, ni en sí misma ni el dinero obtenido por su venta. Del mismo modo, tampoco puede heredar árboles ni construcciones, aunque sí puede tomar su precio de venta. Este asunto ha sido testificado y puede ser comprobado por los dichos de los Imames (P) que han narrado del Profeta (PBd).

Estos son los temas importantes en los que hay discrepancias entre ambas Escuelas respecto a la herencia. Otras diferencias son de asuntos de menor valía. Los detalles pueden consultarse en los libros que tratan este tema.

Donaciones (*waqf*); regalos (*hibah*) y caridades (*sadaqah*)

Si alguien posee una propiedad y desea cederla, puede hacerlo salir de la categoría de “propiedad” en forma absoluta, sin que la misma pueda pasar a ser posesión de él otra vez ni de ninguna otra persona. Por ejemplo, cuando se libera un esclavo o se entrega una casa o un lugar para que se construya una mezquita o un lugar de adoración.

Por otro lado puede hacerla salir de su posesión para que pase a manos de otra persona. Estas transacciones pueden darse por un intercambio monetario que se realiza a través de un contrato acordado por las dos partes en un pacto de compra y venta. También puede tener lugar sin ningún intercambio, salvo la recompensa Divina lo que se conoce como *sadaqah* y tiene dos aspectos:

Si de la propiedad en sí no se puede disponer de ninguna manera y sólo puede aprovecharse de sus bendiciones, se llama “donación” (*waqf*).

Si quien recibe la herencia puede disponer de ella como lo desee, se llama “limosna” (*sadaqah* propiamente dicha).

Tenemos otro caso, cuando la hacienda se entrega sin que medie ningún intercambio económico ni una recompensa Divina. Esto se llama “regalo” (*hibah*). Cuando en la donación toma lugar un intercambio, por ejemplo si alguien regala una camisa a condición que le otorguen un libro, se llama *Hibah al muquiza* (regalo con compensación).

Si la segunda parte acepta el regalo, éste se transforma en su propiedad y ninguna de las partes puede reclamar su anterior posesión, a no ser que ambas estén de acuerdo en romper el arreglo. Si el regalo se realiza con compensación, se llama *Hibah tul yaisah* (regalo prometido). En todos los casos, aquello que se regala debe estar en posesión del donante y debe ser recibido por el beneficiado aceptándolo. Si no hay una compensación por el regalo, el donante puede pedir que se le devuelva, excepto que se lo haya regalado a una pariente cercano, o entre marido y esposa, o que el objeto se haya perdido. No puede reclamar la devolución cuando se trata de una limosna (*sadaqah*) o una donación (*waqf*). Entonces, cuando alguien otorga una propiedad, por ejemplo para una donación y pronuncia la fórmula “Hago esta casa *waqf* para Dios», y la entrega a un responsable de las donaciones, cuando esta persona la acepte ya no puede reclamar su devolución. Esta propiedad donada para Dios, no puede ser vendida, dividida, empeñada, hipotecada o entregada en cualquier forma de transacción, ya sea que se trate de una donación especial para los descendientes (*waqf jass*) o una donación general para los pobres, los necesitados, los extranjeros, para una escuela o una mezquita, etc. (*waqf ‘amm*). Existen algunas excepciones que pueden realizarse y según la cual, la propiedad puede ser vendida. Por ejemplo, cuando la misma resulta destruida a tal punto que ya no puede ser utilizada. También en caso de que exista un serio temor de que resulte destruida. En tales casos, no se puede tomar ningún beneficio de la venta. También puede venderse cuando quienes la usan tienen profundas diferencias en-

tre ellos y se teme que termine en alguna pérdida de vidas, de propiedades o del respeto mutuo.

A pesar de lo expuesto, nadie puede tomar la decisión de vender la propiedad donada o dividirla, excepto el *muytahid* (el *hakimush shar*). Ellos son los únicos que pueden dar el sabio decreto, después de evaluar las condiciones prevalecientes. Es lamentable que la gente en los casos de las donaciones ha llegado a ser extremadamente indiferente y las venden con facilidad. Ellos no prestan atención a los límites de la Ley Divina. Dios es conocedor de todas sus intenciones y acciones. Esta es la creencia shi'ita sobre el *waqf* como se entiende en forma general. Nosotros tenemos al respecto otras opiniones particulares, pero no tenemos aquí lugar para mencionarlas.

Emitir juicio (*qadauat*)

El administrar un juicio (o emitir una sentencia *qadauat*) y el poner en práctica la conciliación de las disputas y hostilidades entre la gente tienen una tremenda importancia y son dignos de un gran respeto. En la Escuela Imamita la responsabilidad del magistrado es considerada adjunta a la Profecía, el Imamato, el Estado en general y la vicerregencia de Dios sobre la tierra. Dios Altísimo ha dicho (en el Sagrado Corán):

«¡Oh, David! Te hemos hecho vicerregente (califa) en la Tierra. ¡Decide, pues, entre los hombres según la justicia!...»

(Corán: “Sad” 38: 26)

Y también Ha dicho:

«Pero, ¡no! ¡Por tu Señor!, que ellos no serán creyentes hasta que te hayan hecho (a ti, ¡oh Muhammad!) juez de su disputa. Luego de esto, no encontrarán en sí mismos dificultad para aceptar tu sentencia, entonces se some-

terán (a ti) plenamente»

(Corán: “Las mujeres” 4: 65)

Claro que el grado del juez no es alto en tanto no sea fiel de Dios sobre *nawamisuz zalazah* los tres asuntos: la vida, el honor y la propiedad. Esa es la razón de que existan en este rango serios inconvenientes a cada paso. Y si estudiamos los textos de tradiciones, veremos que tal elevada jerarquía es tan alta que incluso las montañas parecen insignificantes ante ella.

Amir al Mu'minin (P) ha dicho: “El *qadi* debe ser considerado como parado al borde del Infierno. La lengua del *qadi* se encuentra entre dos bolas de fuego”.

Y en otra tradición suya (P) figura: “¡Oh, Shuraih! Tú te encuentras sentado en un sitio donde sólo se sienta un Profeta o un wasi (sucesor), o bien una persona inmoral (o perversa)”.

En una tradición del Santo Profeta (PBd) figura: “Si alguien es hecho *qadi*, es como si lo hubieran degollado sin cuchillo”.

Existen muchas tradiciones de esta naturaleza.

Cuando una regla es extraída por un *faqih* (experto en jurisprudencia) de las pruebas concernientes a un principio general, es llamada *fatua*. Por ejemplo: es ilícito disponer de las pertenencias de un hombre sin su permiso; las relaciones íntimas de un hombre con su esposa son lícitas, pero con alguien que no es su esposa son ilícitas; etc. Si la orden pertenece a un caso particular, es llamada “juicio” (*qada*). Por ejemplo: esta mujer es la esposa, esta mujer es extraña; esta propiedad es de Zaid (o le pertenece a tal o cual persona); etc.

Tanto sea una *fatua* o un *qada*, ambos son deberes de un *muytahid* justo, quien es el delegado del Imam (P)⁵².

El dictamen, en realidad, es la identificación de la naturaleza legal de los asuntos en disputa, tanto sea de la defensa y acusación en una corte o en materias tales como el ver la luna y la determina-

ción del comienzo del mes (que en el calendario islámico es lunar y va de luna nueva a luna nueva), o la administración de las donaciones, la determinación de los asuntos del linaje, etc. Todas estas cuestiones demandan una gran sabiduría y capacidad intelectual. En realidad, es una tarea más difícil que expedir una *fatua*.

Ahora, si alguien que está desprovisto de estas cualidades se encarga de llevar este deber, ciertamente el daño que provocará será mayor que el beneficio y sus errores mayores que su corrección⁵³. De acuerdo a esto, es ilícito para el *fiqh* imamita que cualquier otro que no sea el *muytahid* justo lleve adelante esta tarea. Ciertamente el que alguien más lo haga es visto como uno de los mayores pecados, y el alcance de esto bordea la infidelidad. Nuestros respetados maestros acostumbraban a ser muy cautelosos y piadosos respecto de emitir un juicio, y arreglaban los asuntos a través de un acuerdo *musaliha*. Nosotros seguimos la misma línea.

El dictamen sólo puede ser dado basándose en tres cosas:

- a - Confesión (*iqrar*).
- b - Un juramento (*qasam*).
- c - Dos testigos justos (*baiinah*).

La cuestión de cómo se establece la preferencia o prioridad en el caso de que haya alguna diferencia entre los testigos es un asunto analizado en detalle por los juristas y ampliamente debatido entre los eruditos shi'itas. Por ejemplo, si hay diferencias entre las pruebas y los testigos, algunos dan prelación a los testigos “internos” (de la defensa), otros a los “externos” (de la parte acusada), mientras que otros tienen otras consideraciones. Este asunto es tratado en las secciones del *fiqh* y aquí no disponemos de espacio para tratarlo en detalle. Nuestros juristas han dejado numerosos textos al respecto. Nosotros también hemos escrito una obra sobre el tema llamada *Tahrirul mayallah*.

Aquel que no actúa con la orden del *qadi* (juez) autorizado será considerado un transgresor de las Ordenes Divinas. Tampoco

nadie tiene derecho a revisar la decisión de un *qadi*. Por supuesto que el propio *qadi* sí puede revisar sus sentencias cuando les encuentra algún defecto.

Sacrificio de animales y caza

Es un principio de la jurisprudencia shi'ita que los animales cuya sangre fluye cuando se cortan, se convierten en impuros (*nayes*) cuando mueren, y su consumo es ilícito (*haram*). También hay una división de los animales en dos categorías:

Aquellos que son impuros en esencia y que no pueden convertirse en puros, tales como el perro y el cerdo. Ellos no pueden comerse bajo ninguna circunstancia.

Otros son en esencia puros, pero se convierten en impuros si no mueren a través del sacrificio o la caza de acuerdo a la *Shariah* (Ley Islámica), mientras que si son correctamente sacrificados o cazados según las reglas que luego detallaremos, son puros. Dentro de esta categoría, pueden comerse aquellos que no sean carnívoros, mientras que los que sí lo son, aunque sean puros, su carne es ilícita para comer.

Hay dos formas de matar animales de acuerdo a la *Shariah*. La primera es cazar. La caza puede ser con animales o con armas. En el primer caso, el animal debe estar entrenado para tal fin, debe obedecer cuando se le mande algo y abstenerse cuando se le prohíbe algo, y que no tenga por costumbre comerse el animal que haya matado. Para que sea lícito, la persona que lleva y suelta al sabueso debe ser musulmán, debe pronunciar el *bismillah* en el momento de soltarlo y en ningún momento debe perder de vista al perro.

En el segundo caso, se puede cazar con armas como: una espada afilada, una flecha, una lanza o la bala de un arma, así como cualquier instrumento que corte el cuerpo del animal, sea de metal u otro material. La persona que usa el arma debe ser musulmán y

debe pronunciar el *bismillah* en el momento de usarla.

Si el animal muere por cualquiera de los métodos mencionados, su carne es lícita. Pero si el cazador llega a la presa cuando el animal aún vive, debe sacrificarlo. Todos los demás instrumentos de cacería (trampas, redes, etc.) están prohibidos, a menos que el animal sea tomado vivo y luego correctamente sacrificado.

La segunda forma lícita de matar un animal es sacrificándolo (*dibh*). El que sacrifica debe ser musulmán o alguien en dependencia de un musulmán según la Ley Islámica, tal como un hijo menor de edad que todavía no tiene obligaciones. La segunda condición es que el sacrificio se realice con un instrumento afilado de metal. Sin embargo en casos de necesidad, cualquier elemento con algo de filo (un vidrio, una piedra afilada, etc.) que pueda seccionar claramente las venas yugulares puede ser utilizado.

Cuando se hace la intención del sacrificio debe pronunciarse el Nombre de Dios (el *bismillah*) y el animal debe yacer con su cara hacia la *qiblat*. Los cuatro conductos principales del cuello deben ser cortados todos por debajo de las cuerdas vocales. Para el camello hay un método especial llamado *nahr*. Y cuando no se puede degollar por algún motivo, por ejemplo, si cayó a un pozo y es muy rebelde, entonces usar una espada u otra cosa para someterlo. Y si muere por esos golpes, entonces es lícito; pero si sobrevive debe ser sacrificado.

En cuanto a los animales cuya sangre no fluye, ellos son ilícitos (*haram*) excepto los peces que tienen escamas.

Un incidente interesante

Existe una linda historia, una tradición de Muhammad ibn Nu'man Ahwal, Nu'min at Taq, que dice: "Un día fui a visitar a Abu Haanifah. Ante él había una pila de libros. Abu Hanifah los señaló y dijo: '¿Ves todos estos libros?' Contesté: Sí." El continuó: 'Tienen todos que ver con el divorcio.' Yo le dije: 'Dios nos Ha librado de todos vuestros libros con una sola aleya del Corán: <¡Oh,

Profeta! (Dile a los creyentes): **Cuando os divorciéis de vuestras mujeres, hacedlo en el período prescrito y atended el iddah** (correctamente)» (Corán: “El repudio” 65: 1). El dijo: ‘Bueno. ¿Alguna vez le has preguntado a tu amigo Ya’far ibn Muhammad (el Imam Sadiq -P-) acerca de la vaca de mar?’ Yo dije: ‘Sí, El dijo que todo animal marino que posea escamas puede ser comido, ya sea una vaca de mar, un camello de mar, etc. Y si no posee escamas, es ilícito para comer”.

Comidas y bebidas: lo lícito e ilícito de ambas

Animales

Hay tres clases de animales: de tierra o terrestres; del mar o acuáticos; del aire o voladores.

Como hemos dicho antes, de los animales del agua, los únicos que son lícitos son aquellos que posean escamas. Los huevos de tales especies también son lícitos.

De las especies terrestres, sólo algunas son lícitas: el camello, la vaca (bovinos), la oveja, y cabra domesticas, la vaca salvaje, las cabras de montaña, la gacela, el ciervo. La carne del caballo, mulas y burros no es recomendada (es *makruh*). Los animales que comen comidas *nayis* (impuras, por ejemplo; excrementos) se tornan impuros, pero pueden ser purificados por el *istiba* (mantenerlos un período de tiempo alejados de dichas comidas impuras).

Toda clase de animales carnívoros que tienen garras son ilícitos. Los conejos, zorros, lagartos, gerbos y sus semejantes salvajes son todos ilícitos. Los insectos, reptiles y anfibios tales como los gusanos, escarabajos, víboras (anguilas, ranas, etc.) son ilícitos.

Entre las aves aquellas que se alimentan de carne como los halcones y las águilas están completamente prohibidas. Aparte de esto, la religión describe tres signos en tres condiciones para la

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

identificación de las aves lícitas:

- a - Cuando se encuentran en el aire, la pausa en el movimiento debe ser mayor que el aleteo.
- b - Cuando están en tierra, deben tener espolones detrás de sus patas.
- c - Cuando es lo sacrifica, debe encontrarse algún grano en su buche o estómago.

Los murciélagos, pavos reales y todas las especies de abejas son ilícitas. En cuanto al cuervo, si se alimenta de hierbas es lícito, pero si come carroña es ilícito.

Aparte de los animales, existen otras cosas que no pueden comerse ni beberse. Estas pueden ser clasificadas en cuatro clases:

- a - Todo lo impuro (*nayis*) es ilícito (*haram*).
- b - Toda clase de comida o bebida usurpada es *haram*.
- c - Toda clase de comida o bebida que tenga efectos deletorios (malos o perjudiciales) es *haram*.
- d - Toda clase de comida o bebida que tenga apariencia repulsiva es *haram*.

Líquidos

De los líquidos, uno de los más impuros es la orina, pero aún más que ésta lo es el vino, la cerveza y las bebidas embriagantes en general, así como también el jugo de uva cuando hierve y se evapora hasta dos tercios. En el *fiqh* imamita, la ilicitud e impureza del vino es más fuertemente enfatizada que en cualquier otra Escuela. Las tradiciones que nos han llegado de parte de nuestros Imames (P) sobre este tema son lo suficientemente fuertes como para atemorizar a cualquiera sobre este tema permanente. Dichas tradiciones provocan el temblor de quienes son tercos y osados en la desobediencia, que cometen grandes pecados, ya que son muy fuertes

y severas respecto de este tema, al punto tal que resultan maldecidos aquellos que destilan y fermentan las bebidas alcohólicas, los que las acarrean, los que las depositan, los que las venden y quienes las consumen. El vino es llamado en el *fiqh ummul jaba'iz* (la madre de todos los males). Algunas tradiciones dicen que incluso es ilícito sentarse en una mesa donde haya bebidas alcohólicas. Quizás el secreto de esto sea que puede levantarse gas del vino que caiga sobre las comidas y pueda aspirarse entrando en la garganta y el estómago.

Hoy en día diversos expertos han comprobado por pruebas químicas que el vino es algo extremadamente destructivo y dañino. El Islam advirtió sobre el alcohol hace mil cuatrocientos años antes. En la actualidad, aquellos que no se abstienen por causas religiosas lo hacen por razones de salud. Entonces, ¡qué noble, exacta, grande, virtuosa y perfecta es la religión islámica! ¡Cuánto lamento que los musulmanes hayan perdido esta religión y en consecuencia se hayan perdido ellos mismos, que la hayan menospreciado y en consecuencia ellos mismos se han menospreciado! Esperamos que la situación no permanezca así y Dios la modifique, creando un cambio en el pensamiento, el espíritu y las obras de los musulmanes.

Esto es un breve resumen respecto de las comidas y bebidas lícitas e ilícitas. Por supuesto que en esta cuestión hay numerosos mandatos y ramas que no tienen lugar en esta obra.

Penalidad (Hudud)

Bajo un gobierno islámico, ciertos castigos son prescritos para determinados crímenes, a fin de que la sociedad pueda crecer de manera saludable y las raíces de la corrupción sean destruidas. Algunas de estas penalidades (*hudud*) son las siguientes, de acuerdo al *fiqh shi'ita*:

Penalidades por el adulterio (zina)

Si un hombre adulto y juicioso tiene relaciones sexuales a sabiendas, voluntaria e intencionalmente con una mujer que es ilícita para él, entonces es obligación del juez autorizado azotarlo con cien latigazos; luego, su cabeza será rapada y él será forzado a abandonar la ciudad por el período de un año. Si él es *muhsim*, con la posibilidad de satisfacer sus deseos lícitamente según la *Shariah*, por ejemplo: es casado, además de los cien azotes será condenado a lapidación.

En cuanto a la mujer, si ella ha consentido voluntaria e intencionalmente, y es *muhsina* (casada), le serán dados cien latigazos y luego será lapidada; si no es *muhsina*, sólo recibirá los cien latigazos.

Si el hombre tiene relaciones sexuales con una mujer que le es prohibida por su parentesco (es *mahram*) o por haber mamado de la misma madre (es *ridaih*), o con la esposa de su padre (su madrastra), o si es un *dhimmi* (no musulmán que vive en un estado islámico) y tiene relaciones con una musulmana, él será decapitado. Esta es también la pena por una violación, donde la relación fue realizada con fuerza y coacción.

El adulterio puede ser probado solamente por:

- a - Una confesión repetida en cuatro oportunidades distintas.
- b - El testimonio de cuatro hombres justos que vieron precisamente el acto de la penetración.
- c - El testimonio de tres hombres justos y dos mujeres justas.

Si el adulterio es testimoniado por dos hombres justos y cuatro mujeres justas, la pena sólo se limitará a los azotes, no pudiendo aplicarse la lapidación. Si la evidencia es menor que esto, no será probado. Es más, si un número menor de personas declaran que alguien es culpable de adulterio, ellos pueden ser castigados por calumnia (*qadhaf*, que luego veremos). Para que la evidencia sea

aceptada, debe haber unanimidad entre los testimonios sin ninguna discrepancia entre ellos, y todos deben haber visto con sus propios ojos el acto de penetración.

Si después de confesar, un hombre se desdice y niega el acto, no será lapidado, y si se arrepiente de su acción, el *qadi* puede ejercer la discreción, siendo libre para perdonarlo si quiere o castigarlo. Si se arrepiente o desdice luego de las cuatro confesiones, no habrá alteración de la pena y la misma debe ser aplicada.

Si una persona ha sido castigada dos veces por la misma pena, a la tercera vez será decapitada. Una mujer embarazada o una persona enferma no pueden recibir los castigos hasta que el bebé haya nacido o la enfermedad se haya ido respectivamente.

La penalidad por los actos de homosexualidad

El castigo por sodomía entre dos hombres (*liwat*) es más severo que cualquier otro crimen. No existe entre las desobediencias y pecados uno más terrible, grave y desagradable que este acto inmoral y perverso. Es el único en el cual el ofensor puede llegar a ser condenado a morir quemado. El *qadi* puede sentenciar a la parte activa del acto a una de cuatro penas:

- a - Ser decapitado
- b - Ser apedreado
- c - Ser arrojado de una altura tal que todos sus huesos se rompan
- d - Ser quemado

En cuanto a la parte pasiva, si es adulto y responsable de sus actos (y los consintió), será decapitado. Si él no llegó a la edad de la pubertad, le será dado un correctivo menor (que depende de las circunstancias y condiciones, y de la opinión del juez, pero que suele ser de veinticinco latigazos).

Para probar este crimen se requiere de las mismas condiciones

que en el adulterio.

En el caso de homosexualidad femenina (*suhq*), a ambas ofensoras, activa y pasiva, se le darán cien latigazos. Si están casadas, pueden ser condenadas a lapidación.

La pena para el alcahuete

El alcahuete (*qawwad*) es aquel que arregla las cosas para que un acto sexual ilícito tenga lugar. La pena es de setenta latigazos; luego se le rapará la cabeza y se lo expulsará de la ciudad después de pasearlo por la misma (para que todos lo vean). La prueba de este delito se obtiene por el testimonio de dos hombres justos o la confesión hecha en dos oportunidades.

La pena por falso testimonio y calumnia

Si alguien acusa a un musulmán sano, adulto y libre de un crimen por el cual se le puede aplicar una pena, por ejemplo: adulterio, sodomía o beber vino, el falso acusador será castigado con ochenta latigazos. En el caso de que la prueba sea admisible y se confirme respecto de la persona acusada, por ejemplo: presenta los testigos justos necesarios o el acusado reconoce la falta, la sentencia se anulará. Para afirmar que una persona ha cometido calumnia contra otra hay que presentar dos testigos justos o que la persona misma admita haberlo hecho dos veces.

También se considera una ofensa castigable el hecho que alguien llame a otro en su cara con un epíteto que no se merece. Tal como “pecador”, “corrupto”, “leproso”, etc.

Si alguien declara ser un Profeta o declara su enemistad con el Profeta Muhammad (PBd), y los Doce Imames (P) será condenado a muerte.

La pena por consumo de embriagantes

La pena para aquel que consume bebidas alcohólicas de cual-

quier especie, sean antiguas o modernas, vino, cerveza o el jugo de uva que se pone a hervir y se evapora hasta los dos tercios del volumen, a sabiendas y voluntariamente, es de ochenta latigazos a ser aplicados sobre su espalda. Si alguien es castigado por esto tres veces y es encontrado culpable una cuarta vez, será decapitado. Si alguien considera al vino como lícito (y lo declara públicamente), será decapitado por *murtad* (apóstata).

La pena por robo

Si una persona adulta y sana (juiciosa) roba algo de un lugar seguro (bajo llave, firmemente cerrado o algo similar), que está valuado en un cuarto de *mizqal* de oro puro (un *mizqal* equivale a 4.5 gramos.; es decir que debe ser algo de un valor un poco superior a un gramo de oro), se le cortarán los cuatro dedos de la mano derecha, después de haber sido debidamente sentenciado por el *qadi* con la evidencia de dos testigos justos y la confesión del culpable de dos ocasiones.

Si comete el crimen por segunda vez, se le cortará la pierna izquierda debajo de la rodilla. Si roba por tercera vez, se le sentencia a prisión de por vida. Y si nuevamente vuelve a robar en la cárcel, será decapitado. Si cometió varios robos antes de ser capturado por primera vez, sólo se le aplicará un castigo.

No se le aplica el castigo a los menores ni a los locos: sólo se les dará un correctivo menor (que depende de las condiciones y de la opinión del juez, y que suele ser de veinticinco latigazos).

Invariablemente, el ladrón debe pagar una compensación si no puede devolver lo robado por haberlo perdido o usado. Para esto es suficiente con el testimonio de un hombre justo o que el acusado lo reconozca y admita una vez.

Las “manos” del padre no serán cortadas por robar la propiedad del hijo, pero si es el hijo quien le roba al padre, sus manos sí se cortarán.

La pena por causar miedo y temor (muharib)

Si alguien causa pánico entre la gente en un condado o en las afueras de una ciudad y en el mar y/o los intimida con el propósito de tomar sus pertenencias, el *qadi* tiene el poder de hacerlo ejecutar, crucificarlo, cortarle el brazo derecho y el pie izquierdo o expulsarlo del país. Dios Altísimo declara (en el Corán):

«La recompensa de aquellos que luchan contra Dios y Su Mensajero o que expanden la corrupción, sólo es que sean muertos, crucificados o que sus manos y pies opuestos sean cortados, o que sean expulsados de la tierra»

(Corán: “La mesa servida” 5: 33)

En caso de expulsión, la gente del lugar debe ser informada por escrito por el juez, a fin de que ellos le nieguen el ingreso a sus moradas, a sus reuniones, a comer con él, etc., hasta que se arrepienta.

El ladrón que asalta una casa también es considerado *muharib*. Si él resulta muerto, su sangre se considera vertida con impunidad (y no se castiga a quien lo mató).

Si alguien agrede a una mujer deshonrándola, o a un hombre humillando su respeto y honor, ellos tienen derecho a la defensa propia. Si el ofensor resulta muerto en la lucha, su sangre también es considerada vertida con impunidad.

Los estafadores, engañadores y falsos testigos (excluyendo a los mencionados en el punto 3) están sujetos a castigos más leves, determinado por el juez según el caso.

Penalidades diversas

Cualquiera que cometa un acto indecente con un cuadrúpedo recibirá un castigo correctivo (*tazir*). Si es un adulto y persiste en su actividad, a la cuarta vez puede ser ejecutado. La carne del animal, si es de aquellos que se pueden comer, se torna ilícita. El animal debe ser matado y su cuerpo quemado. Si él le pertenece a otra

persona que la que cometió el delito, debe ser recompensada por el costo del animal. Si la propiedad del animal resulta dudosa, estando entre varios sin saberse con exactitud con cual se cometió el acto, se decidirá por sorteo. Si el animal es uno cuya carne no se acostumbra a comer (caballo, asno, etc.), debe venderse en otra ciudad y el valor obtenido debe darse en caridad. Si este animal le pertenece a otra persona, debe ser recompensada adecuadamente por su pérdida. El testimonio de dos personas justas o una doble confesión es suficiente para probar la culpabilidad.

Una persona que haya tenido relaciones sexuales con un cuerpo muerto se lo tratará como si éste estuviese vivo. Es más: el castigo puede ser aún más severo. En caso de que sea el cuerpo de su esposa o de su esclava, el castigo será un correctivo menor (*t'azir*). La prueba para esto es la misma que se requiere para el adulterio, al igual que en el caso de homosexualidad.

Si una persona se mansturbase le será dado un correctivo menor (*t'azir*).

Mientras sea posible, toda persona tiene derecho a defender su propiedad o a los miembros de su familia, Pero él debería comenzar tratado de realizar acciones leves antes de recurrir a métodos drásticos. Si alguien mira sin permiso en una casa de otra persona, espionando, y los habitantes le prohíben hacerlo, pero él persiste, si le arrojan piedras para alejarlo y en la acción terminaran matándolos, no se puede aplicar contra ellos ningún castigo y su sangre se considera vertida con impunidad.

Talión (quisas) e indemnización (diat)

El asesinato es el mayor de los pecados y el crimen social más terrible, que resulta en una gran corrupción sobre la Tierra, y quien mate intencionalmente a un creyente, tendrá como retribución a la *Gehena* eternamente.

Los crímenes contra una persona, tanto si causan la pérdida de una parte del cuerpo o el defecto de un miembro, se consideran

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

grandes pecados. Ya sea que causen la muerte o un daño en el cuerpo, se dividen en tres:

- a - El acto premeditado o intencional.
- b - El acto simple, similar al anterior (pero sin la intención).
- c - El accidental.

El primer caso no requiere explicación, porque resulta obvio.

El segundo caso, el atacante toma la iniciativa pero no tiene la intención de matar. Por ejemplo, cuando alguien golpea a una persona como advertencia (para disciplinar) pero el golpe termina matándolo, o cuando alguien le administra una medicina a otro para curarlo y terminar quitándole la vida. En el tercer caso, el accidental, la persona no toma la iniciativa si tiene la intención de hacer algún daño y sin embargo alguien resulta muerto (o dañado). Por ejemplo, cuando alguien le dispara a un pájaro y termina matando a un hombre, o cuando se le escapa un tiro del arma accidentalmente y mata a alguien. Otros ejemplos de esto son el de la persona que camina dormida, el de una persona inconsciente, el de un loco o un niño que no distingue entre el bien y el mal (que no tiene conciencia del resultado de su acción) o un niño que distingue entre el bien y el mal, pues la intención de un niño, desde punto de vista de ley Divina, se considera como error.

Si alguien desea matar a una persona pero sin querer mata a otra, se considera muerte intencional. Pero si alguien va a aplicar el talión y ejecutar a una persona, pero accidentalmente mata a otra, se considera como dentro del segundo grupo.

En cuanto al crimen y su castigo, no hay diferencia entre quien lo planea y quien lo ejecuta. Tampoco hay diferencia en si el crimen fue realizado por una persona o varias.

El talión (*quisas*) sólo se aplica en el primer caso, en acciones intencionales o premeditadas. En los otros dos casos existe una compensación (*diah*). Para aplicar el talión, el culpable debe ser

adulto y sano o juicioso. No se le puede aplicar a un niño, aunque llegue su edad a diez años, si mata a otro niño o a un adulto, ni a un loco aunque su estado no sea permanente, siempre que haya realizado el crimen en estado de locura, sin importar si mata a otro demente o a alguien sano, pues la intención de ambos se considera error, y los parientes paterno deben pagar la compensación (*diah*). Cuando un adulto mata a un menor o a un loco, no se le aplica el talión sino un compensatorio. Sin embargo, algunos juristas opinan que sí debe aplicarse el castigo.

Otra condición para el talión es que el culpable no haya sido obligado ni forzado a hacerlo, por ejemplo en caso de verse obligado a cortar o dañar un miembro. Pero esto no se aplica en casos de muerte porque no hay *taqiiah* (simulación) en los asesinatos, entonces si en este estado mata a uno se le aplica el talión y a quien ha hecho coaccionar, se lo sentencia a prisión de por vida. También es necesario que el muerto sea alguien libre de pecados, es decir que no se aplica en casos de alguien cuya muerte sea permitida por la *Shariah*. No hay talión para el padre, el abuelo, el bisabuelo si el muerto es el hijo, el nieto, el bisnieto, etc.; pero si una compensación para los herederos, sin que ellos mismos reciben algo de esto (a pesar de ser también herederos). Un musulmán sólo puede recibir el talión por la muerte de otro musulmán, al igual que un hombre libre sólo la recibe por otro hombre libre. Si un hombre mata a una mujer, recibe el talión pero el responsable de la mujer debe dar media compensación a los herederos. En el caso inverso, cuando una mujer mata a un hombre, ella sólo recibe el talión.

El precio de sangre o compensación para un musulmán libre es de cien camellos o doscientas vacas, o mil ovejas, o doscientos *itmes* de ropa cada uno consistente en dos partes o mil dinares (Nota: es muy difícil calcular el valor del dinar con relación a las monedas de otros países).

Si los herederos de una persona muerta se ponen de acuerdo, pueden aceptar la compensación y así el culpable queda exento del

talión, teniendo un año de plazo para pagar el *diat*. Para los segundos casos, el plazo es de dos años y para los terceros casos es de tres años, debiendo pagar un tercio en cada año.

En caso de una parte de cuerpo, el talión puede ser tomado si acción deliberada. El talión es parte por parte, es decir ojo por ojo, oreja por oreja, diente por diente, etc. Dice Dios en su sagrado libro (Corán):

«...Ojo por ojo, nariz por nariz, oreja por oreja, diente por diente»

(Corán: “La mesa servida” 5: 45)

Si el crimen es de las clases 2 o 3, hay compensaciones especiales; algunas equivalentes a la compensación completa de un hombre; otras equivalente a la mitad y otras menores. En líneas generales, los órganos o partes del cuerpo que son únicas, como la nariz o el pene, demandan la compensación completa, y aquellas que se encuentran de a pares demandan la mitad de la compensación, por ejemplo, las dos manos, los dos ojos y los dos pies demandan la compensación completa, pero uno de manda la mitad. En el caso 2 la compensación debe darla la misma persona culpable; en el caso 3 pueden darle alguien que sea *'Aqilah* (algún pariente cercano del lado paterno).

Si el lector está interesado en este asunto, debe consultar los textos más detallados. Como nosotros sólo hemos pretendido dar una breve reseña de la creencia shi'ita sobre el talión y el *diat*, hemos dejado de lado muchas cuestiones menores. Sólo hemos expuesto unos pocos ejemplos para que nuestra meta sea más clara para los lectores, con una breve referencia nada más.

Con la presente obra sólo pretendemos mostrar un ángulo de las creencias del shi'ismo respecto a los asuntos del *fiqh*. Por eso hemos omitido muchos temas de jurisprudencia como el pago por adelantado de algo, la venta de las frutas cuando están en los árboles (antes de ser cosechadas), la venta de animales, los distintos alquileres, etc., cuestiones todas que figuran en los diversos libros

respectivos. Sólo hemos enumerado un pequeño compendio de las creencias shi'itas en los fundamentos y ramas de la religión para que las mismas puedan corporizarse aunque sea en forma resumida, mostrando su cultura, pensamiento, conducta y enseñanzas de su doctrina. Luego, le preguntamos a los sabios y líderes entre los musulmanes: ¿Acaso en lo que hemos expuesto existe algo que pueda ser causante de la destrucción del Islam? ¿Acaso algo de lo expuesto ha sido tomado del judaísmo, del cristianismo u otras religiones? ¿Acaso en lo expuesto existe algo que vaya en contra de las normas y fundamentos del Islam o que se encuentre fuera del ámbito del Libro (El Corán) y las tradiciones? ¿Acaso no es tiempo ya de que las personas justas y bien informadas sentencien abierta y directamente (con la verdad), y quienes no saben, escuchando tales verdades, se abstengan de repetir la mentira y la calumnia?.

Quizás a través de estos debates Dios modifique esta situación de desunión y haga desaparecer los temores que existen entre los musulmanes, reuniéndolos en torno de la bandera del Corán y haciéndoles recuperar el liderazgo pasado. Esta gran esperanza no tendrá lugar si los musulmanes no dejan de lado las doctrinas fanáticas y sectarias.

Siempre he repetido que debemos respetar a todas las doctrinas del Islam y colocarnos por encima de las discrepancias, donde existe la principal semilla de la vida de las comunidades y naciones: el comportamiento sincero y el intercambio beneficioso entre los hermanos musulmanes, sin monopolizar nada, sin considerarse superior a ningún sector y queriendo para todos lo que se desea para uno mismo, con seriedad y sinceridad. Por supuesto que existen quienes consideran que este anhelo es sólo un sueño utópico, ya que resulta imposible conciliar las diferencias entre los musulmanes para arribar a una relación amistosa y de beneficio mutuo. Pero nosotros no desesperamos de la Misericordia de Dios ni consideramos apartado de Su Favor la posibilidad de que sople un espíritu nuevo en el cuerpo muerto de esta comunidad brindándole una vida nueva. Así obtendrán luz para sus ojos e inteligencia luego de estar

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

ciegos y volverán a tomar conciencia despertando de su sueño, si Dios quiere.

¡Que Dios nos Bendiga con la tolerancia mutua y Haga que los lazos de amor entre nosotros se fortalezcan!.

Alegatos contra la Shi'ah

En la conclusión del presente libro he considerado como necesario incluir un breve debate sobre dos temas por los cuales los shi'itas resultan acusados falsamente y criticados con desprecio: el asunto de *bada'* y la *taqiiah*.

El problema del bada' (el cambio del destino)

Los distorsionadores conjeturan acusando a los *Shi'ah* respecto del *bada'*, pretendiendo que el concepto implica el surgimiento de asuntos ignorados por Dios, Poderoso y Majestuoso, de los cuales Él no tenía pleno conocimiento. ¡¡Esto es ridículo!! ¡¡Esto no es más que una terrible ignorancia y una gran incredulidad!!⁵⁴.

Por un lado, se está negando el Atributo del Conocimiento de Dios Altísimo, diciendo que Él es ignorante. Por el otro lado, se está considerando que Él está sujeto a accidentes y cambios. Esto niega la esencia misma de la infinitud y completitud absoluta de Dios, considerando que Su Ser es igual a Su creación.

La Escuela Imamita se opone terminantemente a estas absurdas y tontas ideas. Es más, ninguna Escuela islámica apoya este concepto desviado. Por supuesto que estas ideas sin sentido han sido atribuidas a algunos de quienes creen en el “cuerpo físico” de Dios, con más tinte de superstición que de doctrina religiosa. Por cierto que fue uno de ellos quien dijo acerca de Dios: “Sólo excúsneme respecto de la barba y las partes pudentes. Sobre lo demás,

pueden preguntar lo que quieran”⁵⁵. (Es decir que Dios tiene todas las partes de un cuerpo, excepto barba y partes pudendas).

El correcto significado del *bada'* en el cual los shi'itas creen, se encuentra incluido en los secretos y misterios de la Casa de Muhammad (PBd), siendo considerado como una de sus ciencias especiales. Las tradiciones de la Gente de la Casa (P) expresan lo siguiente:

“No hay mejor forma de llevar a cabo el deber de adoración (a Dios Altísimo) que con el reconocimiento del *bada'*”.

“Aquel que no cree en el *bada'* ni conoce a Dios a través de él, no posee una completa comprensión de Dios”⁵⁶.

Para entender el *bada'*, hay que saber que Dios manifiesta y anuncia a algunos de Sus ángeles cercanos lo que inscribe en la Tabla de Mahu e Izbat, y ellos se lo comunican a los Profetas, quienes les transmiten a sus comunidades sobre los eventos que tendrán lugar en el futuro. Pero existe por encima de esto otro Conocimiento exclusivo de Dios, que Él no comparte con Sus ángeles ni Sus profetas, el cual se encuentra registrado en la Tabla Mahfus, que el Corán denomina *Ummul Kitab*, y que puede alterar y cambiar lo que se encuentra en la Tabla de Mahu e Izbat. Los ángeles y Profetas (P) sólo pueden acceder a lo que figura en la Tabla de Mahu e Izbat, lo cual puede ser alterado (o ligado a determinadas condiciones). En el Corán figura:

«Dios abroga y confirma lo que Él quiere. Él posee el Libro Matriz»

(Corán: “El trueno” 13: 39)

Posiblemente algunas personas de intelecto débil y de menor conocimiento objeten que el ocultar una realidad y manifestar otra a través de la Tabla de Mahu e Izbat sea una especie de incitación a la ignorancia, declarando lo que es contrario a la realidad. Debemos comprender que estas cuestiones seguramente presentan intereses y sabiduría oculta que están fuera de nuestra capacidad y en-

tendimiento.

Este asunto puede llegar a ser vislumbrado si tomamos en cuenta que el *bada'* en el mundo de la existencia tiene el mismo grado que el *nasj* (abrogación) en el plano de los Mandatos de la *Shariah*. Así como las reformas, adiciones, cambios y alteraciones dan como resultado incontables ventajas en la *Shariah*, lo mismo ocurre en el plano del ser con el *bada'*. Los secretos y ventajas de ambos se encuentran más allá de la comprensión humana. Sabemos que el *nasj* es aceptado por todos los musulmanes; es decir que hubo leyes que el Profeta (PbD) estableció y que después de un tiempo derogó o cambió por otra ley, en tanto que la gente había considerado que la primera no iba a modificarse. Esto tiene una sabiduría secreta que no alcanza a comprenderse, al igual que ocurre en el *bada'*.

También puede ocurrir que los más elevados siervos de Dios tengan conocimiento de un asunto pero ignoren qué cosas lo condicionan dando lugar a que suceda u obstaculizándolo. Por ejemplo, Jesús (P) sabía que el novio moriría en la primera noche del matrimonio, pero desconocía que esto estaba condicionado a que no se diese caridad. Luego, la madre del novio otorgó caridad y él resultó eximido (de morir en ese momento). Cuando le fue notificado a Jesús (P), el dijo: “Sin duda que deben haber dado una caridad de parte suya. La caridad resguarda de las calamidades”.

Existen muchos otros ejemplos de esta clase. Las ventajas que se obtienen de estos estados es que en primer lugar, los seres humanos son puestos a prueba, y en segundo lugar, ellos son entrenados en los hábitos del sometimiento. Una clara prueba sobre esto fue la manera como Abraham (P) fue puesto a prueba respecto de su hijo (Ismael -P-).

Por otro lado, si no existiese el *bada'*, todas las invocaciones, caridades, intercesiones, llantos e imploraciones de los Profetas (P) y los amigos de Dios, así como el temor a Dios, todo carecería de sentido y la completa obediencia a Dios sería descuidada, aunque sabemos que ellos (los Profetas -P- y los amigos de Dios) jamás lo

han desobedecido. Entonces resulta evidente que la causa de su temor a Dios y su estremecimiento consiste en aquel conocimiento oculto y atesorado al que nadie tiene acceso, por lo que ellos temen que surja una situación que cambie su estado. Este es el origen del *bada'*.

Si alguien desea conocer los detalles de las diferencias entre *bada'*, *qada*, *Lauh Mahu* y *Lauh Izbat*, puede remitirse al primer volumen de nuestra obra "*Ad Din ual Islam*", donde hemos explicado estos temas con mayor detenimiento.

Taqiiah (disimulación piadosa o esconder la propia fe en circunstancias peligrosas)

En el tema de la *taqiiah* los shi'itas también han sido muy difamados. La fuente de todas las objeciones expuestas ha sido que el sentido y la realidad de este asunto no ha sido correctamente comprendido. Lamentablemente no se ha investigado nada al respecto, o si algo se estudió, fue hecho sin la paciencia y atención debida. De haber sido así, pronto se hubiera comprendido que esta creencia no es única del shi'ismo, sino que es una demanda firme y natural. Por otro lado, sabemos que el Islam en sus bases y normas camina junto al intelecto y la ciencia sin separarse de ellos en absoluto. Si uno cree en las tendencias humanas innatas, debe admitir que existe una disposición natural que hace que cada uno se defienda a sí mismo. La vida es querida y apreciada, y su defensa es una parte del ser innato de cada hombre.

Por supuesto que si está en juego un asunto de honor o defensa de la verdad por objetivos elevados, protegiendo la nobleza, fortaleciendo a la verdad y golpeando a la falsedad, por más que la vida sea muy querida no se le da ninguna importancia relativa. Pero si las circunstancias no llegan a tal extremo, ¿qué hombre sabio está dispuesto a dar su vida para que el mundo se ría de él?, es más,

buscar el peligro es contrario al consejo de la sabiduría y de la religión misma.

De esta manera, la santa religión islámica ha permitido que todo musulmán que se encuentre rodeado de peligro, cuya vida, honor, hacienda o familia se encuentre en riesgo, puede esconder sus creencias exteriormente, aunque internamente no abandone su religión. Existen aleyas del Corán que se refieren a esto:

«A menos que tengáis algo que temer de ellos»

(Corán: “La familia de Imran” 3: 28)

Y Su dicho:

«No quién sufra coacción mientras su corazón permanece tranquilo en la fe»

(Corán: Las obejas” 16: 106)

Además, la historia de Ammar y de sus padres⁵⁷, así como la de otros compañeros del Profeta (PBd), muestra que cuando ellos se encontraban perseguidos por los idólatras profesaron la incredulidad (de palabra). Por supuesto que hay reglas para la *taqiiah*. Ellas son tres:

Cuando la vida puede ser perdida sin ningún sentido o ventaja, entonces es una obligación.

Si expresa la verdad puede llegar a tener algún sentido útil, por ejemplo para fortalecerla, entonces la *taqiiah* es opcional: si la persona quiere, la practica y se preserva a sí mismo o se sacrifica.

Si el ateísmo (*kufr*) está ganando terreno y la gente se desvía, o si la *taqiiah* hace que la falsedad prevalezca, que la gente se desvíe, y la injusticia y opresión se vivifiquen, en estos casos está prohibida⁵⁸.

De lo expuesto, queda clara la realidad del sentido de la *taqiiah* y la creencia lógica y razonable de la *Shi'ah* sobre este tema. Debemos tener en cuenta que si la *taqiiah* es reprochable y criticable, también lo es el accionar de aquellos que no han permitido la liber-

tad de creencias y pensamientos para los shi'itas, forzándolos a poner en práctica este asunto (es decir, obligándolos a hacer *taqiiah*). La historia los muestra como Muawiah (hijo de Abu Sufian) tomó el poder convirtiendo la *Shariah* en un juguete y persiguiendo a los seguidores de 'Ali (P) con un salvajismo inocultable. Para él, la sangre de los shi'itas tenía menos valores que el agua. Los califas Marwanitas continuaron con esta política inicua. Luego llegó el período de los Abbasidas, quienes incluso incrementaron las atrocidades.

Consecuentemente, aquellos que amaban a Ahlul Bait (la Gente de la Casa -P-), tuvieron que adoptar determinadas tácticas. Algunas veces ellos eran forzados a ocultarse a sí mismos. Otras veces se alzaban con tal entusiasmo y brindaban su sangre para que se convirtiese en una antorcha que pudiera iluminar el camino a otros.

Algunos grandes shi'itas, por lo tanto, no hicieron uso de la *taqiiah* y se enfrentaron a todo tipo de crueldades, algunas veces incluso terminando con el propio martirio. Podemos citar aquí a los mártires de Maray Azra (un lugar de Siria), que fueron catorce valientes shi'itas que sacrificaron sus vidas bajo el liderazgo del devoto y piadoso compañero Huyr ibn Adi Kandi, a quien su devoción llegó a debilitar su cuerpo. El fue el líder militar responsable de la conquista de Siria. Muawiah los asesinó torturándolos de la peor manera posible, y dijo sobre él (sobre Huyr): “Yo conozco el motivo y la razón por la cual he matado a todo aquel que he matado, pero no puedo comprender cuál es la causa por la que asesinaré a Huyr”. Pero nosotros fácilmente podemos saber cuál fue su “pecado”: El no aplicó la *taqiiah* porque deseaba anunciar al mundo el extravío de los Omeyas y el grado de relación de ellos con la religión.

No nos olvidemos de los nobles fine que rodearon a los grandes compañeros Amr ibn Humq Al Juza'i y Abdur Rahman ibn Hasan al Aan, quienes fueron enterrados vivos por Ziyad (en Qassun Natff); ni tampoco de Maizam Tammar, Rushaid Al Hayari y Abdullah ibn

Taqtar, quienes fueron crucificados en Kinas de Rufah por Ibn Ziyad. Además existen cientos de miles de ejemplos de otros musulmanes que dieron sus vidas luchando por sus creencias en el Camino de Dios contra los incrédulos hasta que fueron aplastados hasta la muerte, golpeando sus frentes y cabezas contra las rocas de la falsedad, las cuales se rompieron antes que ellos resultasen dañados. Estos amantes de la verdad no hicieron *taqiiah* hasta la llegaron a considerar ilícita para ellos mismos, porque tal era la necesidad de la época. Y si hubieran aplicado al *taqiiah* se habría perdido lo que quedaba de la verdad, siendo la religión del Islam convertida en la “religión” de Muawiah, Yazid, Ziyad e Ibn Ziyad: la religión del fraude, del engaño, de la hipocresía y de toda la inmoralidad. Esto no tiene nada que ver con el Islam, que es la religión de las virtudes.

En efecto, ellos se sacrificaron abnegadamente en el Camino del Islam y son los mártires de la verdad y la virtud.

¿Y cómo podemos olvidar el martirio de Al Husain (P) (y de sus nobles compañeros)?⁵⁹. Ellos son los señores de los mártires y sus líderes en el camino de la verdad. Ellos no se sometieron ante la injusticia, considerando a la *taqiiah* como ilícita para sus circunstancias particulares.

Pero existen otras ocasiones en las que ella puede ser obligatoria o meramente opcional. Así, algunos shi'itas la consideraban obligatoria o permitida según el caso.

Se informa que en una ocasión Musailimah⁶⁰, el falso profeta, capturó a dos musulmanes y los forzó a testimoniar su profecía junto a la de Muhammad (PBd). Uno de ellos dijo: “Testimonio que Muhammad es el Mensajero de Dios (PBd) y que Musailimah es un mentiroso”. Por esto, resultó muerto. El otro dijo lo que él deseaba, y fue dejado libre. Cuando las noticias de lo sucedido llegaron a los oídos del Profeta (PBd), él expresó: “El primero se apresuró a obtener el Paraíso. El segundo, en cambio, le dio importancia a su tiempo. Ambos serán igualmente recompensados”.

¡Oh, musulmanes! ¡No se comporten con sus hermanos de manera tal que ellos se vean obligados a aplicar la *taqiiah* para luego criticarlos y censurarlos por ello!

Rogamos a Dios Altísimo que nos haga concluir bien nuestro destino y que permita que estemos unidos en el Camino de la Verdad. La Paz sea con todos ustedes, y la Misericordia de Dios y su Bendición también.

Notas

- A. El califato Omeya constituyó una dinastía de califas que gobernaron a los musulmanes durante la primera centuria del Islam.

Ellos descendían de los Bani Uffaiiah de la Meca, quienes eran rivales de los Bani Hashim, la familia a la que pertenecía el Profeta Muhammad (BPd).

Cuando el Mensajero de Dios proclamó su Misión Profética, la mayoría de ellos se opusieron a él por el único hecho de pertenecer a los Bani Hashim. Esta rivalidad no cesó con el paso del tiempo, y a pesar de que los Bani Umaiiah finalmente se islamizaron, mantuvieron su rencor respecto a los Hashimitas, en especial contra la familia del Profeta (BPd) .

Luego del califato del Imam 'Ali (P) -30 años después de la muerte del Profeta (BPd)-, los Omeyas se apoderaron del califato e instauraron un gobierno de tipo monárquico hereditario apartándose de los preceptos islámicos.

Entre sus acciones injustas y tiranas, ellos asesinaron cruelmente al Imam Husain (P), nieto del Profeta (BPd), junto con 70 miembros de la familia del Profeta. Este martirio conmovió a todo el pueblo musulmán y poco a Poco fue despertando las conciencias de la gente, generando movimientos revolucionarios contra la dinastía que culminaron con su derrocamiento.

Fue gracias a esto que asumió el poder la dinastía Abbásida, quienes eran Hashimitas descendientes de 'Abbas, el tío del Profeta Muhammad (BPd). Ellos se hicieron del califato enarbolando la bandera del derecho de la familia del Profeta al gobierno, pero ellos no entregaron este derecho a sus legítimos dueños, los Imames de la descendencia del Profeta, sino que tomaron el califato para dar lugar a un gobierno similar al anterior en lo que respecta a la opresión, el abandono de los mandatos islámicos y la persecución de la familia del Profeta (BPd). Por el echo que los Abbásidas usaron el tema del derecho de la familia del Profeta en contra de los Omeyas es que a esta persona se le decía que el sismo fue "una maniobra política para derrotar al gobierno Omeya e instaurar el califato Abbásida".

- B. Abi Talib era tío del Profeta (BPd) y lo había cuidado como su tutor después de la muerte del abuelo del Profeta, Abdul Muttalib, ya que el Profeta había quedado huérfano en su niñez.

El Profeta (BPd) vivió con Abi Talib hasta su casamiento con Jadiya (P). Luego, cuando el Profeta comenzó a predicar el Islam en la Meca y comenzó a ser agredido por los líderes de aquella ciudad quienes promocionaban la idolatría, Abi Talib le brindó su protección aunque sin declarar públicamente su islamización (como sí lo hizo Hamzah, otro tío del Profeta).

Cuando los quraishitas le pidieron a Abi Talib que interceda ante su sobrino, el Profeta, para que dejase de predicar el Islam, el Profeta le contestó que aunque pusiesen el sol en su mano derecha y la luna en su izquierda nunca cesaría de proclamar su Misión.

Sheij Muhammad Husain Kashful Gita

Entonces Abi Talib le dijo: "Por Dios que jamás dejaré de apoyarte. Sigue adelante, pues, con tu Misión". Este hecho es indiscutible, así como también lo es el hecho de que durante los años de boicot a los musulmanes decretado por los quraishitas, ellos se refugiaron en el valle de Abi Talib donde vivieron durante 3 años. Estos y muchos otros hechos concretos demuestran el valioso apoyo brindado por Abi Talib al Islam, lo cual constituye una prueba irrefutable de su fe.

- C. Este último era contemporáneo de Hauiyyay (el califa Abbásida) y tiene una historia con el califa, la cual Sha'bi la ha narrado como sigue:

"Me encontraba en Uasit el Día del sacrificio ('Idul Asha) y Hayyay ofreció una disertación muy extensa. Al cabo de la misma, él se marchó y un mensajero suyo vino hacia mí (diciéndome que él quería verme). Me presenté ante él y lo encontré preparándose para partir. Entonces me dijo:

-¡Oh, Sha'bi! Este día es la jornada del sacrificio, y yo deseo sacrificar a un hombre de la gente de Iraq. Quisiera que tú escucharas sus palabras para saber si tengo razón en lo que pretendo hacer.

Entonces le contesté:

-¡Oh, Emir! Es mejor que sigas la conducta del Profeta (BPd), sacrificando lo que él ordenó sacrificar, imitando su obra, y dejes lo que quieras hacer en este gran día para otro día.

Entonces él me dijo:

-¡Oh, Sha-'bi! Si tú escucharas lo que él dice, confirmarlas mi opinión. Porque él dice mentiras contra Dios y Su Mensajero (BPd), haciendo entrar la ambigüedad en el Islam.

Yo le planteé:

-¿Acaso el Emir puede dispensarme de esto?

Y él respondió:

-(de ninguna manera) Deberás presenciarlo sí o sí.

Luego ordenó traer el tapete de cuero que se utiliza para las ejecuciones y la espada. Cuando estos le fueron traídos, ordenó que se presente el sheij (al cual quería ejecutar), que era Iahia ibn Iamur. Al verlo, me sobrecogió una tristeza muy intensa y me dije a mí mismo: 'El va a decir lo que producirá su muerte'. Entonces Hayyay le preguntó:

-¿Tú imaginas que Hasan y Husein eran descendientes del Mensajero de Dios?.

El contestó:

-Yo no me imagino esto, sino que eso es la verdad, y yo digo la verdad.

(El califa) le preguntó:

-¿Qué razón tienes para sostener que esto es la verdad?.

Le respondió:

-El libro de Dios, Poderoso y Majestuoso.

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

Hayyay me miró diciéndome:

-¿Escuchas lo que él dice? Esto es algo que yo no he oído antes. ¿Acaso tú has visto en el libro de Dios, Poderoso y Majestuoso, que Hasan y Húsein son descendientes del Mensajero de Dios?

Entonces medité sobre este tema y no encontré nada en el Corán que lo indicase. El mismo Hayyay meditó al respecto durante un largo tiempo y luego le dijo a lahia:

-Quizás tú te prefieras al dicho de Dios, Poderoso y Majestuoso: **«Sí alguien disputa contigo al respecto, después de haber sabido tú lo que has sabido, di: ¡Venid! Vamos a llamar a nuestros hijos varones y a vuestros hijos varones, a nuestros mujeres y a vuestras mujeres, a nosotros mismos y a vosotros mismos. Execrémonos mutuamente e imprequemos la maldición de Dios sobre quienes mientan»** (Corán: “La familia de Miran” 3:61), y el Mensajero de Dios salió para la Mubahila junto con ‘Ali, Fátimah, Hasan y Husein (P)”.

Continúa narrando Sha'bi:

“Al escuchar esto fue como si la alegría hubiese sido guiada hacia mi corazón, y pensé: ‘lahia ha sido rescatado’. Hayyay era memorizador del Corán. Entonces lahia dijo:

-Por Dios, que esto es una clara y completa evidencia para este asunto, pero yo no la tomo como argumento sobre este tema que he mencionado.

El rostro de Hayyay entonces se puso amarillo y él permaneció en silencio un largo tiempo. Luego volvió su cabeza hacia lahia y le dijo:

-Si traes del Libro de Dios otra aleya aparte de esta, tendrás diez mil dirhames. De lo contrario, derramaré tu sangre.

Él contestó:

-De acuerdo”.

Narra Sha'bi:

“Esto me puso muy triste y me dije a mí mismo: ‘Él no podrá traer un argumento que lo satisfaga completamente y lo deje sin palabras’. Entonces lahia dijo la palabra de Dios, Poderoso y Majestuoso: **«...Y de sus descendientes a David y a Salomón»** (Corán: Los rebaños” 6:84) (y preguntó):

-¿A que se refiere?.

Hayyay respondió:

-David y Salomón son descendientes de Abraham (P).

-En efecto -dijo lahia-. “Luego, ¿a quién otro menciona el Corán?

Hayyay dijo:

-«A Job, José, Moisés y a Aarón. Así retribuimos a quienes hacen el bien»

lahia dijo:

-¿Y luego de ellos?

Sheij Muhammad Husain Kashful Gita

(El califa) respondió:

-«A Zacarías., Juan el Bautista y Jesús»

Iahia entonces preguntó:

-¿Cómo es Jesús de los descendientes de Abraham (P) si no tiene padre?.

(Hayyay) le respondió:

-De parte de su madre.

Y Iahia le dijo:

-¿Quién es más cercano, María a Abraham o Fátimah a Muhammad; Jesús a Abraham o Hasan y Husein al Mensajero de Dios?"

Sha'bi narró:

"Esto lo dejó inmóvil y no pudo decir nada. Entonces ordenó que lo dejaran libre diciendo 'Que Dios te haga aborrecible' y mandó a que le den diez mil dirhames diciendo:

-Que Dios no bendiga este dinero para ti".

- D. El creyente de Taq', llamado así porque tenía un negocio en Kufa en un sitio conocido como "Taq' Mahamel". El era muy amable e inteligente, un gran sabio cuyos debates fueron registrados en varios textos sunnitas.
- E. Hay una gran diferencia entre la doctrina de Mu'tasila y el shi'ismo. Pero en ocasiones algunos shi'itas como se menciona aquí, seguían esta conducta por las exigencias de la época.
- F. La intercesión (en árabe "Shafa'at") es el pedido que el Profeta Muammad (BPd) realizará el Día del Juicio final en favor de los pecadores de su comunidad. También intercederán los Imames (P) a favor de sus seguidores, y los creyentes a favor de otros creyentes. Dice una tradición del Profeta (BPd):

"Por cierto que el Día de la Resurrección intercederé y me será aceptado, y 'Ali intercederá y le será aceptado. Sin duda que el menor de los creyentes en interceder lo hará en favor de 40 de sus hermanos".

Sin embargo, esto no implica que todos los musulmanes estemos a salvo del castigo por el sólo hecho de ser musulmanes. Los Imames remarcaron esto muy claramente en sus dichos. Por ejemplo el Imam Sadiq (P) declaró que sólo podía interceder el Día del Juicio final a favor de aquellos que fuesen resucitado con forma humana. También se lee en las tradiciones de los Imames (P) que no es de los shiitas aquel que no teme al Fuego del Infierno, lo cual marca claramente la posición de nuestra Escuela en este tema.

- G. Para mayor información sobre estos grupos puede consultarse el libro *"El Islam shi'ita"* de Allamah Tabatabai.
- H. Respecto de la concepción shi'ita del Tauhid son muy conocidas las disertaciones del Imam 'Ali (P). Por ejemplo:

"El primer paso en la religión es el conocimiento de Él. La perfección de Su

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

conocimiento consiste en confirmarlo (aceptar Su existencia). La perfección de Su confirmación es profesar Su Unidad. La perfección de la profesión de Su Unidad es la sinceridad hacia Él. Y la perfección de la sinceridad hacia Él consiste en negarle todo atributo. Porque cada atributo es distinto al atribuido mismo, y todo aquel que posee un atributo es diferente del atributo en sí. Entonces, aquel que describe a Dios, Glorificado sea, (a través del atributos), Le ha dado un asociado (la descripción en sí). Aquel que Le atribuye un asociado, Lo dualiza (declara que Él son dos). Aquel que Lo dualiza, Lo divide. Aquel que Lo divide, Lo ignora...”.

Para mayor información, puede consultarse el “*Nahyul-Blagah*” (“Cumbre de la Elecuencia”) que reúne los discursos, dichos y cartas del Imam ‘Ali (P) y otros textos que expongan la sabiduría de los Imames (P).

- I. Respecto de Abdullah ibn Saba hay discrepancia entre los investigadores actuales, quienes llegaron a la conclusión de que esta persona no existe, sino que fue creada en la historia y en los libros que hablan sobre él. Se dice que vivió en la época del tercer califa.
- 1 El hecho que Dios esté complacido con los seguidores del Imam ‘Ali (P) implica que ellos son de una categoría excelente por sus creencias y sus acciones, no meramente por llevar el nombre de shi’ah. Sobre esto, existen muchas tradiciones de los Imames (P) que definen las características de sus seguidores. Por ejemplo en una conocida tradición reza que un grupo de personas le dijo al Imam ‘Ali (P): “Nosotros somos tus seguidores”. Entonces el Imam escudriñó sus rostros y luego les dijo: “¿Porqué no veo en vosotros la fisonomía de mis seguidores?” Ellos le preguntaron cuál era esta fisonomía, y el Imam les dijo: “El vientre hundido por el ayuno, los labios ajados por la súplica, los ojos irritados por la vigilia y el polvo de la humildad sobre ellos...”. En otra tradición se lee que un hombre se le acercó al Imam Husein (P) y le dijo: “¡Oh, hijo del Profeta! En verdad que yo soy de tu shi’a”. Husein ibn ‘Ali (P) le dijo: “¡Teme a Dios y no realices tal declaración de modo tal que Dios Todopoderoso te diga: ‘¡Has mentido insolentemente haciendo esta proclama!’ ¡Por cierto que nuestra shi’ah es aquella cuyo corazón está libre de toda clase de engaño o adulteración, enemistad, malicia corrupción!. Si tú no eres de tal forma, entonces di: ‘Soy uno de tus admiradores y de aquéllos que te apoyan’”.
- 2 Aún así, no se puede santificar a todos los compañeros del Profeta en forma general, pues los hechos históricos nos muestran que la situación cambió luego del fallecimiento del Profeta -PbD-).
- 3 Como Abu Dharr al Gaffari, Salman al Farsi, Faruat ibn Amr, Jalid ibn Sa’id al ‘As, Unai ibn Ka’b, Barat ibn ‘Asib, Qais ibn Sa’d’ubadah y Juzeamah ibn Zabit.
- 4 ‘Abdullah ibn ‘Abbás cuenta que cuando el Imam ‘Ali (P) durante su califato, marchaba con su ejército hacia Basora, se detuvo en Diqár. Entonces fue a verlo y lo encontré remendando su sandalia y me sorprendí por esto, el Imam me preguntó: “¿Cuál piensas que puede ser el valor de estas sandalias?” Me contesté: “Ninguno, mi señor. Ni siquiera valen el remiendo que

les estas colocando”. Entonces ‘Ali me dijo: “¡Oh, ibn ‘Abbás! Este asunto (el califato) tiene menos valor para mí que este par de sandalias, a no ser por establecer el régimen de la justicia y la verdad, y erradicar la tiranía y la opresión”. Luego el Imam se colocó frente a su ejército y, entre otras cosas, les dijo: “Mi misión es hoy la misma que fue en los tiempos del Profeta (PBd). Me esforzaré hasta erradicar por completo la impiedad y la injusticia, y establecer el gobierno de la justicia y la verdad...”.

- 5 El califato del Imam ‘Ali (P) tuvo lugar 25 años después de la muerte del santo Profeta (PBd) y duró casi 5 años. Durante ese tiempo, el Imam tuvo que enfrentar 3 revueltas: La primera en Basora, encabezada por Talha y Zubeir; la segunda en Siffin, encabezada con Muawia, el hijo de Abi Sufián; la tercera contra un grupo desviado del Islam llamado los jariyitas. Muawia fue el principal instigador en los tres casos, pues incitó a Talha y Zubeir a rebelarse y promovió la formación de la secta de los jariyitas. Él mismo sublevó al pueblo de Damasco en contra del Imam ‘Ali (P), y dio lugar a la guerra de Siffin. En esta batalla murieron 45.000 hombres de Muawia y 25.000 del bando de ‘Ali. Finalmente, cuando Muawia estaba a punto de ser derrotado, recurrió a una treta: hizo poner hojas en las puntas de las lanzas de sus soldados, quienes las agitaron diciendo que eran el Corán, y reclamó un arbitraje basado en libro de Dios. Un grupo del ejército de ‘Ali, sobornado por Muawia, forzó al Imam a aceptar el arbitraje y dar por concluida la batalla. Este mismo grupo después se rebeló contra el Imam ‘Ali acusándolo por haber aceptado este arbitraje, y formaron la secta de los jariyitas. Esta treta del arbitraje le permitió a Muawia conservar su gobierno en Damasco y más tarde, luego del martirio del Imam ‘Ali, poder tomar el califato.
- 6 ‘Ammar ibn Iásir fue uno de los primeros musulmanes. Cundo en la Meca los incrédulos de Quraish comenzaron a hostigar a los musulmanes (quienes al principio en su mayoría eran pobres, humildes y esclavos), los padres de ‘Ammar fueron torturados para que renieguen del Islam, y al negarse, fueron muertos, siendo los primeros mártires del Islam. ‘Ammar también resultó torturado, y para salvar su vida tuvo que fingir que rechazaba el Islam. Luego, cuando los musulmanes emigraron a Medina, mientras construían la primera mezquita del Islam el Mensajero de Dios vaticinó que ‘Ammar sería muerto por un grupo “opresor y rebelde”, quienes lo matarían mientras él los estuviese convocando hacia la verdad. A raíz de esto, ‘Ammar siempre fue tomado como un partidario de la verdad, a punto tal que su presencia en el ejército de ‘Ali (P) hizo que cha gente se convenciera de cuál de los dos bandos tenía la razón. Su martirio durante el combate produjo un caos en el ejército de Muawia. Juzaimah Dush Shahadain (“el de los dos testimonios”) era conocido con ese apodo porque por ser un hombre tan piadoso y veraz, el santo Profeta (PBd) había ordenado que su palabra fuese considerada equivalente al testimonio de dos personas justas y veraces. En cuanto a Abi Aiiub al Ansári fue un conocido compañero del Profeta (PBd) y del Imam ‘Ali (P). Fue en su casa donde se hospedó el Mensajero de Dios tras su llegada a Medina.

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

- 7 El pacto de Aqabah fue un acuerdo que realizó el Profeta (PBd) con un pequeño grupo de miembros de la ciudad de Medina recién islamizado, y que permitió que dos años más tarde se diera la emigración de los musulmanes de la Meca a Medina, donde se constituyó el primer estado islámico, hecho que da inicio al calendario musulmán.

La batalla de Badr fue el primer gran enfrentamiento entre el ejército islámico y los quraishitas enemigos del Islam. Tuvo lugar el año 2 del calendario islámico.

- 8 En la batalla de Siffin fueron martirizados unos 25.000 del bando del Imam 'Ali (P). Además de 'Ammar, había unos 25 que habían combatido en Badr y entre 63 y 303 que le habían jurado fidelidad al Profeta (PBd) en Ridwan, el año 6 del calendario islámico. Es decir que muchos de ellos eran musulmanes de las primeras épocas. También fue martirizado Uwais al Qarani, un gran místico de quien el Profeta había dicho que moriría luchando en favor del partido de Dios y Su Mensajero, y que el número de personas que se beneficiaría con su intercesión sería como el de las tribus de Mudar y Rabi'a, dos grandes tribus árabes. Todos ellos sacrificaron sus vidas con la plena certeza de que el camino del Imam 'Ali era el correcto.

- 9 La batalla de Siffin, como ya dijimos, concluyó con una treta de Muawia, quien solicitó un arbitraje para resolver el conflicto. Esto sólo era una excusa para evitar una derrota aplastante y conservar su puesto de gobernador de Shám (Siria). El arbitraje se realizó y resultó ser una farsa que favoreció a Muawia. Entonces el Imam 'Ali (P) volvió a convocar a su ejército para marcha hacia Shám y concluir con las conspiraciones que continuamente realizaba Muawia y poner las cosas en su lugar. Reunió un ejército de 40.000 hombres, pero una semana más tarde fue martirizado por un jariyita llamada Ibn Mulyam, quien lo golpeó en la nuca con una espada envenenada mientras el Imam 'Ali (P) se hallaba prosternado rezando. Entonces asumió el imamato y el califato el Imam Hasan (P), y movilizó el ejército hacia Shám. Pero ese lapso de tiempo y la muerte del Imam 'Ali (P) le permitió a Muawia originar divisiones interna en el ejército, el cual terminó dispersándose y abandonando al Imam Hasan (P), quien se vio forzado a pactar con Muawia y cederle el califato bajo determinadas condiciones que Muawia no cumplió tales como el respeto por las leyes islámicas, el respeto por la familia del Profeta (P) y la restitución del califato a manos de la Gente de la Casa (P) tras su muerte.

- 10 Muawia, hijo de Abu Sufián, asumió primero como gobernador de Damasco (Shám), tras la muerte de su hermano mayor quien ocupaba dicho cargo por designación del primer califa. Finalmente, 6 meses después de la muerte del Imam 'Ali (P), logra tomar el califato e inicia la dinastía Omeya. Muawia, al igual que muchos grandes tiranos de la historia, usaba la religión como una pantalla para dar una apariencia falsa y ocultar su maldad. Así, él se hacía llamar "tío de los creyentes" aprovechando el hecho de que su hermana, Umm Habiba, había sido una de las esposas del Profeta (PBd), a las que se las llamaba "madre de los creyentes". También se hacía llamar "escriba de la Revelación", ya que en los últimos años de la vida del

Profeta (PBd) había sido uno de los tantos secretarios suyos, por un pedido de Abu Sufián. Sin embargo, se había hecho construir un majestuoso palacio en Damasco, donde se daba todos los gustos, viviendo a la manera de los grandes reyes y emperadores. Incluso en privado se hacía llamar el “rey (o cosroes) de los árabes” y exigía el trato de la monarquía hacia él. En cuanto a su conducta y sus reales intenciones, éstas quedan de manifiesta en las primeras palabras que él pronunciara en Iraq tras asumir el califato. Él dijo: “Yo no he peleado contra ustedes para que recen o ayunen. Ustedes ya hacen esto. Sólo he luchado para ser su gobernante, y he logrado esto. He hecho un pacto con Hasan. Ahora dicho pacto está bajo mis pies y no lo cumpliré en absoluto”.

- 11 'Amr ibn Al 'Aás era uno de los grandes enemigos del Islam de las primeras épocas. Su padre, 'Aás ibn Uail, era quien insultaba al Profeta (PBd) llamándolo abtar, “carente de descendencia o de posteridad”, porque el Profeta se le habían muerto sus dos hijos varones. A raíz de esto fue revelado la sura “Al Kauzar” (“La abundancia”), la cual expresa **«Sin duda que tu enemigo es el privado de posteridad»**. 'Amr ibn Al 'Aás fue quien persiguió a los primeros musulmanes que emigraron a Etiopía durante los primeros años del Islam, aunque fracasó en su intento. Años más tarde, cuando los musulmanes estaban a punto de conquista la Meca y el triunfo del Islam era inminente, se islamizó y pasó al bando de los musulmanes. Luego integró la corte de Muawia como su principal consejero. Fue quien ideó la treta del arbitraje en la batalla de Siffin. Cuando el ejército de Muawia logra conquistar Egipto, luego de durísimo combates contra los soldados fieles al Imam 'Ali (P), es nombrado gobernador de esa región, imponiendo el gobierno despótico característico de los Omeyas.
- 12 Yazid era el hijo de Muawia y fue el califa que gobernó después de su padre. Su madre no era musulmán sino bizantina, y lo había criado con las costumbres de los emperadores bizantinos. Era abiertamente corrupto y no le interesaban las apariencias; bebía vino en público, organizaba grandes orgías al estilo romano y no respetaba ninguna de las normas de la religión. Como una muestra cabal de su corrupción podemos decir que en sus 3 años de gobierno realizó la masacre de Karbala en el primer año, el ataque a Medina en el segundo año y el ataque a la Meca (agrediendo el Santuario de la Ka'ba) en el tercer año. Es decir que no respetó absolutamente nada de lo que es sagrado para el Islam.
- 13 Ziyad ibn Abih era un hombre muy astuto e inteligente. Su madre era de reputación muy mala, al punto que no se conocía quién era su padre. En cierta ocasión, Abu Sufián dijo que este joven al cual admiraban por su sagacidad, era su hijo nacido en adulterio, pero que no lo hacía público por temor al castigo que le pudiera imponer Omar, quien en ese momento era califa. Luego cuando el Imam 'Ali (P) fue califa, 'Abdullah ibn 'Abbás lo nombró a Ziyad como comisario de una comarca. El Imam 'Ali le envió a Ziyad varias cartas advirtiéndole sobre su conducta, y finalmente lo destituyó de su puesto por su corrupción y enriquecimiento ilícito. En ese momento, Muawia aprovechó la ocasión de ganarse un buen aliado, y admitió

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

como válido el dicho de su padre, Abu Sufián, considerando a Ziyad como su hermanastro y dándole un lugar en su gobierno como consejero. Así se convirtió en el segundo hombre de importancia para Muawia, luego de 'Amr ibn 'Aás. Su hijo, Ibn Ziyad, comandó la masacre de Karbala durante el califato de Yazid, donde mataron al nieto del Profeta (PBd), el Imam Husein (P), y a 70 miembros de la familia del Profeta y los seguidores del Husein.

- 14 El contraste entre la vida piadosa y austera del Imam 'Ali (P) y el califato de Muawia es notable. Existen cientos de informes que señalan que el Imam 'Ali (P) siendo el califa de los musulmanes, vestía una ropa humilde y rústica, aún más económica y más simple que aquella que vestían sus propios sirvientes, y comía una comida muy simple, la mayoría de las veces consistentes en pan de cebada, nada más. Jamás hizo un uso indebido del tesoro público, ni permitió que ninguno de sus funcionarios lo hiciese. Los días viernes solía hacer una oración en la sala del tesoro público y decía que esos bienes testimoniarían en su favor el Día de Juicio. Decía también: "Ingresé a sus ciudades (al asumir el califato) con mis ropas viejas, y mi equipaje está ala vista. Si partiera de sus ciudades con algo más de lo que traje, sería uno de los traidores". Él explicaba su conducta austera diciendo: "... Es posible que en el Hiyaz y el Yemen (la península arábiga) haya personas que no tengan esperanza ni siquiera de obtener un pedazo de pan, gente que nunca puede satisfacer completamente su hambre... ¿Acaso estaré contento con que se me llame ' Amir al Mu'minin' ('Príncipe o comandante de los creyentes', título que usaban los califas) y no me compadeceré de los musulmanes en sus designios? ¿Acaso no compartiré sus adversidades y no seré el más sufrido entre ellos?... " Así el Imam 'Ali enseñó cuál debe ser la conducta de un líder sincero, de un gobernador que trabaja para la gente y no para enriquecerse a sí mismo.
- 15 Estas palabras de Muawia rebelan el grado de su maldad. Él había ordenado que en los llamados a la oración en las mezquitas y ante de los sermones, después de las bendiciones al Profeta, se debía maldecir al Imam 'Ali. Así fomentó el odio y el resentimiento en contra de la figura del Imam en los corazones de aquellas personas que nunca lo habían visto ni lo conocían. Sin embargo, Muawia estaba bien al tanto de las innegables virtudes y cualidades del Imam 'Ali (P).
- 16 El Imam Hasan (P) murió envenenado por una de sus esposas llamada Yu'da, a quien Muawia le había pagado 100.000 dirhames para que lo hiciera (un dirham era una moneda de plata) y le había prometido que la casaría con su hijo Yazid, que era heredero al trono del califato de Muawia. Sin embargo, Muawia no cumplió con esta última parte del acuerdo.
- 17 El ataque al Santuario de la Meca lo ordenó en primer lugar Yazid, hijo de Muawia, en su califato. Pero él murió antes de que dicho ataque concluyera. En ese momento asumió el califato Marwán ibn Al Hakam, quien falleció un año más tarde, dejando el califato a su hijo 'Abdul Malik. Cuando cesaron estos meses de confusión por la sucesión de califas, el ejército

Sheij Muhammad Husain Kashful Gita

volvió a atacar la Meca. El motivo de estos ataques fue que 'Abdullah ibn Zubair (quien había combatido contra el Imam 'Ali en la primera batalla que el Imam tuvo que enfrentar en su califato) había creado un califato separado del poder central de Damasco, con sede en la Meca.

- 18 Los marwánidas fueron los descendientes de Marwán ibn Al Hakam (califa después de Yazid) que en numero de 11 gobernaron durante 70 años. Sus conductas antirreligiosas eran públicas y manifiestas. Por ejemplo, uno de ellos se hizo construir una habitación sobre la Ka'ba para divertirse durante su peregrinación annual; otro usaba el Corán como blanco de sus flechas; etc. Durante el gobierno de estos califas fueron envenenados los Imames Zain al 'Abidin y Muhammad al Báquir (P). También fueron perseguidos y asesinados muchos shi'itas miembros de la familia del Profeta (PBd). Omar ibn 'Abdul 'Aziz fue la única excepción en esta dinastía opresora que originó un fuerte imperio árabe pero dejó de lado la religión. Él respetó a los descendientes de Fátima (P) y reconoció el derecho de ellos sobre la tierra de Fadak, propiedad de Fátima que le fuese arrebatadas por los califas y que fue usufrutuada por diversos omeyas, así como luego sería por los Abbásidas. Además, Omar ibn 'Abdul 'Aziz es conocido por haber edificado la mezquita Al Aqsa en Jerusalem.
- 19 Durante el gobierno de los Abbásidas los shi'itas fueron aún más perseguidos que durante la dinastía Omeya. Muchos fueron apresados, torturados, enterrados vivos, quemados e incluso colocados dentro de las paredes de los edificios en construcción. Durante la época de estos califas fueron envenenados los Imames Sádiq, Kázim, Ridá, Yawad, Hadí y Al 'Askari (P).
- 20 El Imam Sádiq (P) vivió durante la transición entre la dinastía Omeya y la Abbásida, lo cual le permitió gozar de cierta tranquilidad y libertad como para organizar la Escuela Imamita, la cual en Medina contaba con 4.000 alumnos, quienes escribieron bajo la supervisión del Imam cientos libros y tratados de diversos temas científicos y religiosos. Esto pudo ser así gracias a que los Abbásidas habían asumido el poder reclamando el derecho de la familia del Profeta (PBd) y gracias al trabajo que previamente habían realizado su abuelo y su padre, los Imanes Zain al 'Abidin y Al Báqir (P).
- 21 El Imam Sádiq (P) es el principal transmisor de dichos (hadices) de la Escuela shi'ita gracias a que continuamente ordenaba a sus discípulos poner por escrito todas las enseñanzas. Su Escuela fue la primera en organizarse y establecerse dentro del Islam. Los imames de las cuatro Escuelas sunnitas tomaron muchas enseñanzas de Ya'far as Sádiq (P) lo cual es ampliamente reconocidos. Estas Escuelas son posteriores a la Ya'farita.
- 22 El Imam 'Ali (P) solía decir: “¡Oh, mundo vicioso! ¡Aléjate de mí! ¿Por qué te gusta ponerte frente a mí? ¿Te has enamorado de mí, acaso, o quieres seducirme? ¡Dios impida que sea seducido por ti o tentado por tus deseos! No será posible eso conmigo. ¡Inténtalo, pues, con otros! Yo no quiero tenerte ni poseerte. Te he repudiado tres veces. Es como divorciarse tres veces de una mujer: después ya no puedes volver a tomarla como esposa.

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

La vida de deleite que tú ofreces es de muy corta duración. No hay nada realmente importante en lo que tú ofreces. El deseo de poseerte es un insulto y una humillación para los espíritus sensatos..." Este mismo sentimiento caracterizó siempre a la vida de los Imames de la Gente de la Casa (P).

- 23 Cuando el Profeta (PBd) en Gadir Jum, al finalizar, al finalizar la Peregrinación de la despedida (unos meses antes de morir), designó al Imam 'Ali (P) como su sucesor, diciendo: "Aquel de quien yo sea su señor, 'Ali es su señor", en un discurso ampliamente registrado, difundido y aceptado por sabios de todas las Escuelas islámicas, entonces Dios reveló las siguientes palabras del Corán:

«...Hoy os he perfeccionado vuestra religión, he completado Mi gracia en vosotros y me complace que tengáis el Islam por religión...»
(Corán: "La mesa servida" 5: 3).

El Imam 'Ali (P) solía decir: "¡Jamás será descuidada una sola ley religiosa estando yo presente!".

- 24 La impecabilidad de los profetas e Imames (P) es una creencia particular de la Escuela shi'ita. Según los principios de esta doctrina, los profetas están totalmente exentos de cometer faltas y pecados antes y después de su Misión Profética. Los Imames, como vicerregente de los profetas, también deben ser infalibles. Los shi'itas rechazan terminantemente todas las versiones e ideas que mencionan que los profetas hayan cometido pecados tales como el asesinato, el incesto, la borrachera, la idolatría, la mentira, etc. Ellos fueron los grandes maestros de la humanidad, los ejemplos de una conducta noble y excelente, los hombres perfectos. Si un hombre común con una conducta moderadamente buena no comete tales faltas, ¿Cómo iban a cometerlas ellos, cuyo grado de conciencia y certeza era el más elevado? Si ellos que recibieron el mensaje de Dios hubiesen cometido pecados, ¿qué se esperaría de aquellos hombres comunes que no tuvieron tal contacto directo con Dios y que, por ende, su grado de certidumbre es menor? Este principio que presenta la Escuela shi'ita es impotantísimo, pues su ausencia es la base del error y desvío de muchas otras doctrinas religiosas y filosóficas, por lo que recomendamos que se le preste suma atención a este tema y se lo medite con detenimiento.
- 25 Una tradición del Imam Sádiq (P) dice: "Nosotros (los Imames de la Gente de la Casa) somos aquellos cuya obediencia Dios ha convertido en una obligación. Nada es apropiado para la gente excepto conocernos, ni la gente será absuelta de ser ignorante respecto a nosotros. Aquel que nos conoce (y nos acepta y sigue) es creyente; aquel que nos niega es incrédulo. Aquel que ni nos conoce ni nos niega, está descarriado hasta que regrese al Camino de la Guía, el cual Dios ha convertido en una obligación para él, tanto como darnos la obediencia a nosotros. Si muera en su extra-vío, Dios hará con él lo que desee".
- 26 Sobre las características de los distintos grupos mencionados, puede consultarse "El Islam shi'ita" de 'Allamah Tabatabai.

- 27 Los 30 años mencionados corresponden al período de los primeros cuatro califas (Abu Bakr, Omar, Uzman y el Imam 'Ali), quienes son llamados por los sunnitas "Los califas bien guiados" (Julafa ar Rashidin) distinguiéndolos de los califas Omeyas que vinieron luego, cuya conducta era tirana y antirreligiosa.
- 28 Las cuatro Escuelas sunnitas, Hanafita, Hanbalita, Shafiíta y Malikita (llamadas así por los nombres de sus fundadores), se diferencian entre sí por las prácticas (*furu'*), y en este ámbito existen tantas diferencias entre las Escuelas sunnitas entre sí como las hay entre ellas y la Escuela shi'íta.
- 29 El Imam 'Aii (P) había sido criado por el Profeta Muhammad (PBd). Vivía con él en casa de Jadiya y lo acompañaba a todos lados. Era hijo de Abi Talib, el tío del Profeta que había sido su tutor. Cuando luego de la emigración a Medina el Profeta realizó la hermandad entre los musulmanes, realizando a 'Ali como su hermano. Poco tiempo después se casó con Fátima (P), la hija menor del Profeta, pasando a ser su yerno. Debido a la amplia cercanía que había entre ambos y a la preferencia que el Profeta siempre mostraba respecto a 'Ali, cuando el Ángel Gabriel descendió para decirle al Profeta que hiciera pública la designación de 'Ali como su sucesor, en la peregrinación de la despedida, el Profeta alegó que sus compañeros dirían que él hacía esto por el parentesco que los unía. Entonces Dios le reveló la aleya (5: 67) que aquí se menciona, ordenándole la designación, y ocurrió el famoso evento de Gadir Jum.
- 30 Esta tradición de Gadir Jum se encuentra mencionada en numerosos tratados tanto sunnitas como shi'ítas. Se menciona que luego el Profeta (PBd) expresó: "Dios es más grande, puesto que la religión se ha perfeccionado, la merced de Dios se ha completado, Su complacencia se ha alcanzado y la supremacía de 'Ali se ha establecido". Y luego suplicó: "¡Oh, Dios! ¡Sé amigo de los amigos de 'Ali y enemigo de sus enemigos! ¡Ayuda a quien lo ayude y humilla a quien le de la espalda! ¡Hazlo el eje de la verdad!" También se menciona que luego de la designación se montó una carpa y todos los presentes pasaron a saludar al Imam 'Ali y jurarle obediencia. Uno de los primeros en saludarlo fue Omar ibn Al Jattab, quien luego sería el segundo califa, diciéndole: "Ojalá que esta función te sea agradable, pues tú eres ahora mi jefe y el jefe de todos los creyentes".
- 31 El Profeta (PBd) también dijo: "¡Oh, 'Ali! Sólo son creyentes quienes te aman, y sólo son hipócritas quienes te detestan". Y dijo: "No detesta a 'Ali sino un miserable y no ama a 'Ali excepto un piadoso". Y también expresó en reiteradas ocasiones: "'Ali es parte mía y yo soy de 'Ali". Es decir que amar a 'Ali equivale a amar al Profeta, y odiar a 'Ali es como odiar al mismo Profeta.
- 32 Dijo el Imam Sádiq (P): "Desde que está establecido que existe un Creador muy por encima de nosotros y muy por encima también de todo lo creado, Quien es Omnisapiente, Exaltadísimo, Aquel que no puede de ninguna manera ser visto o captado por Sus criaturas, de tal forma que pudiese haber una relación directa entre Él y Sus criaturas o viceversa, de modo tal

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

que Él pudiese discutir con Sus criaturas y ellas pudieran replicarle en su momento, entonces queda demostrado que existen enviados que establecen un vínculo entre Él y Sus criaturas y siervos, guiarlos hacia aquello que es bueno y provechoso para ellos y hacia aquello que al ser abandonado trae como consecuencia la aniquilación. De este modo queda demostrado que existen entre Sus criaturas aquellos que ordenan y prohíben en nombre del Omnisapiente, el Conocedor de todas las cosas, y quienes hablan en nombre suyo, Poderoso y Majestuoso. Ellos son los profetas, los seleccionados de entre Sus criaturas, los sabios que enseñan la sabiduría, quienes han sido enviados con la sabiduría (para Sus criaturas). Aunque ellos tienen un aspecto común, no comparten sus estados con la gente. Han sido auxiliados con la sabiduría por parte del Sapientísimo. Esto ha sido establecido para todas las épocas y todos los tiempos, de acuerdo de las evidencias y pruebas que los profetas y mensajeros (P) han traído, de tal forma que la tierra de Dios no sea privada de la prueba, quien posee la evidencia de la autenticidad de sus palabras y quien requiere obediencia a sus justas ordenes". También dijo: "Ciertamente el mundo no puede permanecer sin un Imam, de tal forma que él regrese a los creyentes a la verdad cuando ellos agregan algo, y cuando ellos omitan algo él lo complete para ellos".

- 33 Según la tradición islámica, los profetas (P) fueron en total 124.000; de ellos, 313 fueron también mensajeros, y de ellos 5 fueron "portadores de determinación" (*ulul 'azm*), es decir que trajeron una ley religiosa completa: Noé, Abraham, Moisés, Jesús, Muhammad.
- 34 En la Biblia se menciona que Adán (P) vivió 930 años y su tercer hijo, Set, vivió 912 años. También se menciona a otros de similar longevidad, tales como Matusalén, de 969 años, que era el abuelo de Noé (P) . Se menciona que el padre de Matusalén, Enoc (Idris -P-) "desapareció" a los 365 años **«porque Dios se lo llevó»** (Génesis 5: 24). Más allá de aceptar o cuestionar estos datos, lo cierto es que la ciencia encuentra muy difícil explicar las causas del envejecimiento y de la senilidad de los seres vivos, esgrimiendo diversas hipótesis para tales efectos, hipótesis que en sí mismo no están fehacientemente comprobadas. Para mayor información, consultar "El salvador esperado" de Muhammad Báqir Sadr.
- 35 Dijo el Imam 'Ali (P) sobre sí mismo: «Mira a tu Imam, él satisfizo de este mundo con dos ropas viejas y dos pedasos de pan... Estoy seguro que algunos dirá que si el hijo de Abi Talib come tan poco y vive al límite de la inanición, seguramente habra de debilitarse y quedará exhausto, sin capacidad para enfrentar al enemigo en el campo de batalla. Pero debes recordar que los árboles fuertes crecen en los límites del desierto, teniendo una madera potente, mientras que los que se encuentran en tierras pantanosas tienen una corteza delgada y madera blanda...».
- 36 Dijo el Imam Sádiq (P): "Recuerda, ¡Oh, Mufaddall!, aquello que es apropiado que el hombre sepa y aquello que se le impidió conocer. Se le ha otorgado el conocimiento de todo cuanto contiene la rectitud de su religión

y de su mundo... Por otro lado, se le ha negado todo cuanto se encuentra fuera de esto, lo cual no está en posición de saber ni puede alcanzar... Observa, pues, cómo se le ha otorgado al hombre el conocimiento de todo cuanto necesita para su modo de vida y su mundo, y cómo se le ha negado todo lo que está al margen de esto, para que conozca su valor y su defecto. En ambos asuntos está su rectitud...” Con respecto a las razones de la ocultación del Imam Mahdi, dijo el Imam Sádiq: “El asunto no se conocerá hasta que él aparezca, tal como la autoridad de las obras del Jidr no se conocieron hasta que Moisés y él decidieron separarse...”.

- 37 Dijo el Profeta (PBd): «El Qáim de mis descendientes se ocultará como resultado de un pacto entre él y yo... Todo aquel que perciba su época, debe obrar conforme a su religión y no dejar que el demonio entre en él, o será expulsado de mi comunidad y mi religión». Dijo el Imam Al Kázim (P): “...La ocultación es una prueba que Dios envía para comprobar el valor de sus seguidores”. El número de dichos que hablan del Imam Mahdi entre las tradiciones sunnitas es de más 400, y entre ambas Escuelas, sunnitas y shi'ita, suman unos 6.000; es decir que se trata de uno de los temas más importantes tratados en las tradiciones, por lo que no pueden quedar dudas al respecto.

- 38 Dice el Corán: **«...Dios no es injusto en absoluto con Sus siervos»**. (3:182; 8:51; 22:10, y 41:46) Y dice: **«Dios no hará ni el peso de un átomo de injusticia a nadie...»** (4:40).

- 39 Los mu'tazilitas fueron un grupo de pensamiento racionalista que en las prácticas seguían la Escuela de Abu Hanifah. Disentían con los Imamitas en la mayoría de los temas, pero coincidían en el asunto de la justicia y en otros temas importantes, como en tomar a los Imames (P) como fuente de conocimiento.

En cuanto a los ash'aritas, son los seguidores de Al Ash'ari, un sabio muy versado en dialéctica que había estado con los mu'tazilitas y luego se separó de ellos.

- 40 El reconocimiento de Dios y de los profetas (P) por parte del intelecto es precisamente la razón de ser de la existencia humana. Dice el Corán:

«No he creado a los hombres y a los genios sino para que me adoren»
(Corán: “Los que aventan” 51: 56)

Esta adoración equivale al conocimiento de Dios por parte del hombre, lo que requiere de un esfuerzo de su intelecto, a pesar que el intelecto humano no alcanza a abarcar a Dios. Al respecto, dice un dicho del Imam Sádiq (P): “...El intelecto conoce al Creador en un punto en el cual dicho reconocimiento le es indispensable. No lo conoce abarcando Sus atributos. Si se cuestiona: ‘¿Cómo es posible que se le imponga a un siervo débil el conocimiento de Él a través de un intelecto sutil, en tanto que no puede abarcarlo con él?’, se debe responder: Sólo se le impone al siervo lo que está en su poder alcanzar, y esto es que tenga certeza de Él y se detenga ante Su orden y Su prohibición. Nunca se les impone abarcar Sus atributos...” (“Al Bahar”, tomo3, pág. 147).

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

- 41 La justicia demanda que un crimen sea castigado siempre que se haya cometido con el uso de la voluntad dentro del marco de libertad de acción. Si está predestinado a pecar, ¿Por qué va a recibir luego un castigo? En relación con esto, en cierta ocasión un hombre le pregunto al Imam 'Ali (P): "Nuestra situación actual, ¿Se debe a la determinación de Dios y Su predestinación?". El Imam contestó afirmativamente, y el hombre le planteó: "¿Entonces tengo que atribuir mi aflicción a Dios?". El Imam 'Ali (P) contestó: "¡Despacio! Quizás tú creas que es una determinación ineludible y una predestinación necesaria. Si fuera así, habrían quedado sin efecto la recompensa y el castigo, la orden y la prohibición, así como las penalidades. Si fuera así, caducado el significado de la promesa y de la conminación, y nunca sería censurable el malhechor ni elogiable el bienhechor sino todo lo contrario: al bienhechor le cabría más el vituperio que al malhechor, y al pecador le cabría mejor el elogio que al bienhechor..."
- 42 Dijo el Imam Báquir (P): «Ciertamente Dios no dejó nada que la comunidad necesite hasta el Día del Juicio Final sin haberlo revelado en Su libro (el sagrado Corán) y haberlo explicado para Su Mensajero (PBd). Ha establecido para cada cosa un límite, colocando sobre él una señal para indicarlo". En otro dicho de Imam Sádiq (P) figura que dijo: "En nuestra posesión está *Yámi'ah*. ¿Y que les hará saber qué es *Yámi'ah*?... Es un rollo (*Sahifah*) cuyo largo es de 70 codos, de acuerdo a la medida del codo del Mensajero de Dios. Fue dictado por su propia boca y está escrito de puño y letra de 'Ali (P). En él se encuentra cada cosa permitida y cada cosa prohibida, y todo lo que la gente necesita, incluso la multa por un razguño". Luego el Imam tocó la mano del narrador del dicho, le pidió permiso y cuando éste se lo dio, le presionó un poco la mano y dijo: "Incluso figura la sanción correspondiente a esto".
- 43 Dijo el Imam Sádiq (P): "No se hace analogía (*qíás*) de la *sunnah*. ¿Acaso no observas que la mujer recupera su ayuno (cuando en el mes de Ramadan se indispone) pero no recupera sus oraciones? Sin duda que si la *sunnah* sufriera analogía se destruiría el *Din*(la religión)».
- 44 En el Islam, los principios de la fe y la creencia no pueden seguirse por imitación. No hay "dogmas de fe" que deban adoptarse sin meditación ni reflexión. La imitación sólo incumbe a las formas en que se realizan las prácticas pero no a las creencias. Esto es muy diferente a otras religiones por ejemplo la cristiana.
- 45 El azaque (*zakát*) es un impuesto a la riqueza que se abona una vez al año. Se paga cuando la cantidad de elementos que pagan *zakát* que se tienen superar un mínimo. Por ejemplo: para camellos, si tiene menos de 5 no paga; en vacas, no paga por una cantidad menor a 30; en ovejas, el mínimo no imponible es de 40 . Para ver este tema en detalle y ver cuánto se abona en cada caso, puede consultarse los libros de jurisprudencias.
- 46 De esta manera el Islam establece un reparto de las riquezas de tal modo que los miembros de una sociedad no pasen mayores necesidades. Esto no significa que todos deban tener el mismo nivel de riqueza. El Islam no

prohíbe que una persona tenga un abundante grado de riqueza, siempre que ella pague el *zakát* correspondiente para que así esa riqueza sea compartida al menos en parte, por todos. Si toda la humanidad pusiera hoy en práctica estos principios de distribución de la riqueza del Islam, se acabaría el problema del hambre y la miseria extrema que padece una parte de la población mundial.

- 47 Debemos admitir, sin embargo, que el sabio erudito Hafiz Abu Ubaid al Qasim ibn Salam -muerto en el año 224 AH.- en su obra "*Kitab al Anwal*", trató todos los pormenores del *Jums*, incluyendo la forma en que debía ser gastado, en un capítulo especial. La mayoría de los puntos que él discute están en consonancia con las creencias shi'itas.
- 48 En otro famoso hadiz del Profeta (PBd), él dijo al ver a los soldados del ejército islámico retornando de una batalla: "Ellos vienen de pequeño combate (*yihad al asgar*) hacia el combate mayor (*yihad al akbar*)". Le preguntaron cuál era el combate mayor y contestó: "El combate contra uno mismo".
- 49 Este tema del *Yihad* es muy usado para criticar al Islam. Sin embargo, la lucha que el Islam permite es de carácter defensivo y nunca agresiva. Este tipo de lucha es un derecho contemplado por todas las normas de derecho internacional y aceptado universalmente: el derecho de tomar las armas para defender un territorio propio ante una agresión extranjero. La religión islámica establece un código de conducta adecuado para cada una de las actividades y circunstancias que tengan lugar en la vida del ser humano, tanto en el ámbito individual y privado como en el ámbito comunitario. La defensa en caso de un ataque no ha sido dejada de lado en esta reglamentación, por lo que el Islam menciona cómo y de qué manera debe llevarse adelante una guerra. Si no hubiese mencionado nada sobre este tema, no sería una religión completa y perfecta.
- 50 Sobre este tema, el Imam Husain (P) en un famoso discurso que dio en una ocasión de la peregrinación en, mencionó la Meca la aleya que dice:

«Los creyentes, sean hombres o mujeres son amigos unos de otros. Recomiendan el bien, vedan el mal, observan la oración, pagan el azaque y obedecen a Dios y a Su Mensajero...» (Corán: "El arrepentimiento" 9: 71)

Luego dijo: «Dios menciona el deber de recomendar el bien y vedar el mal por delante de los demás deberes, pues Él sabe perfectamente que si es llevado adelante y establecido en la sociedad, todos los demás deberes, ya sean sencillos o complicados, también son establecidos...» Dijo el Imam 'Ali (P): "Todas las buenas acciones, inclusive el combate por la causa de Dios, frente al asunto de ordenar el bien y vedar el mal son como una escupida frente a un mar profundo».

- 51 Uashtani al Abi, un sabio sunnita, en su exégesis del "*Sahih Muslim*" llamada "*Ikmalul Muallim*", dice: "Algunos sostienen que esta prohibición tuvo lugar en los últimos días de Omar y otros dicen que fue en el medio de su

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

gobierno. Se dice que él decía: 'Si un hombre casado hace la *mutah* y lo traen a mí, le aplico la lapidación, y si es un soltero, le aplico azotes'.

En cuanto a Amr ibn Hariz acostumbraba a estar de una *mutah* a otra durante la época del Profeta -PBd- y así continuó hasta que Omar se lo prohibió. Esta tradición muestra a las claras que Omar vedó la ley de la *mutah* por un caso que a él le disgustó, considerando que esto era lo mejor para los intereses de la comunidad»

51b Este principio responde a una cuestión práctica ya que en general el hombre tiene una familia a su cargo y por eso suele requerir una cantidad mayor de bienes que la mujer.

52 En esta época de ocultamiento del Imam (P), el liderazgo pueda a cargo de los sabios de más alta jerarquía. Al respecto, dijo el Imam Al Askari (P): "...En cuanto a aquel de los eruditos que se autocontrola, que preserva su religión, se opone a su concupiscencia y acata la orden de su Protector, entonces la gente común y sin estudio deben imitarlo. Esto no se da sino en algunos eruditos shi'itas, no en todos". El mismo Imam Mahdi (P) dijo: "...En cuanto a los acontecimientos que ocurran, consulten sobre ellos a los narradores de nuestros dichos, porque ellos constituyen mi argumento contra ustedes, mientras que yo soy el argumento de Dios contra ellos". Sobre este tema, consulte la obra de "*Al Haiat*" (La vida), en su sección octava, dedicada a los sabios.

53 Dijo el Profeta (PBd): "Aquel que se coloca al frente de los musulmanes mientras percibe que entre ellos hay quienes es superior a él, traiciona a Dios, a Su Mensajero y a los musulmanes". Y dijo: "Quien dictamina entre la gente sin saber, es más lo que corrompe de la religión que lo que corrige". Y dijo también: "...La aniquilación de mi comunidad se localiza sobre las manos de cada hipócrita charlatán".

El Imam 'Ali (P) le cuestionó a un juez: "¿Acaso diferencias lo abrogante de lo abrogado?". Volvió a responder que no, y entonces el Imam le dijo: "Entonces tú te has exterminado a ti mismo y has hecho que otros se aniquilen".

54 Esta afirmación es completamente opuesta a la doctrina shi'ita y al Islam en general. Dijo el Imam Báqir (P): "Dios jamás cesó de conocer absolutamente todo cuanto existe. Su conocimiento de esto (de lo existente) antes de su existencia es idéntico a Su conocimiento de ello después de su existencia".

Dijo el Imam 'Ali (P): "Dios conocía todos los detalles de cada cosa antes de que las hiciera existir. Su conocimiento cubría los efectos inmediatos y los lejanos al comienzo de la existencia, del funcionamiento y luego de la destrucción de todo lo creado" (*«Nahyul Balághah»*, discurso 1).

55 Estas palabras de un supuesto *Hadiz qudsi* (tradición que reproduce palabras de Dios), atribuidas al fundador de unas de las Escuelas islámicas, son opuestas a la doctrina del Tauhid (Monoteísmo) de la Escuela shi'ita y del Islam en general. Dijo el Imam 'Ali (P): "...Él es distinto en atributos a

todo lo que ha originado; es inaccesible a la percepción, a causa de las ausencias cambiantes que Él ha creado en las cosas, y está fuera de toda dominación de estados cambiantes, a causa de Su grandeza e inmensidad. Su delimitación está vedada a la sagacidad más penetrante; Su descripción a las punzantes profundidades del pensamiento, y Su representación, a las minuciosas exploraciones del intelecto...”.

- 56 Dijo el Imam Sádica (P): “Nunca fue adorado Dios con algo semejante al Bada”. En otra tradición, sobre la aleya que dice **«Dios deroga lo que quiere y establece lo que quiere»** (13:39), explicó: “¿Acaso deroga otra cosa que lo que había establecido, o establece otra cosa que lo que no existía?”. También dijo: “Dios no permuta nada en absoluto en base a la ignorancia”. Es decir que el cambio del destino no es porque Dios desconocía los pormenores de un asunto cuando los estableció, Y en otro hadiz, dijo: “Dios tiene dos tipos de conocimiento: un conocimiento oculto, reservado, que sólo Él conoce, del cual procede el Bada’; y un conocimiento que Él enseñó a Sus ángeles, Sus mensajeros y Sus profetas...”.
- 57 La historia de ‘Amar ibn láser y sus padres es bien conocida en el Islam. Ellos fueron torturados para que rechacen el Islam. Los padres de ‘Ammar murieron en la tortura, y ‘Ammar fingió abandonar el Islam para salvar su vida. Luego él consultó al Profeta (PBd) sobre si había hecho bien, y el Profeta le preguntó: “¿Esto ha cambiado tu fe?” ‘Ammar dijo que no, y el Profeta le dijo: “No temas y oculta tu fe para salvarte de la malicia de los inicuos”. Con este motivo fue revelada la aleya que dice **«Salvo quién sea impulsado a eso (a abandonar el Islam) mientras su corazón está firme en la fe»** (16:106).
- 58 Los Imanes (P) han establecido límites para la *taquiiyah* como el que acá se menciona. Tampoco se puede hacer *taquiiyah* respecto a los embriagantes y del asesinato, es decir, no se pueden consumir embriagantes ni se puede matar a nadie por simular las creencias.
- 59 El Imam Husain (P) fue el tercer Imam de los shi’itas. Era hijo de ‘Ali ibn Abi Talib (P) y de Fatimah az Zahra, la hija menor del Profeta (PBd). El Profeta mismo consideraba a Husain y a su hermano Hasan como sus propios hijos, y solía decir: “Husain es mío y yo soy de Husain”. Cuando Asid hijo de Muawia, asumió el califato, Husain consideró como una obligación levantarse en contra de aquel tirano que sólo pretendía destruir las bases del Islam. Entonces, respondiendo al llamado de los habitantes de Buja, se encaminó hacia esa región con su familia, y resultó sitiado por el ejército de Asid en el desierto de Karbala. Después de 10 días de sitio, ellos resultaron cruelmente asesinados. Su martirio de tal forma sacudió las mentes y las conciencias de los musulmanes que terminó destronado a la dinastía Omeya. Los shi’itas aún hoy recuerdan aquel evento con gran fervor y devoción, siendo esta celebración una distinción particular de nuestra Escuela.
- 60 Musailimah era un hombre de un territorio de Arabia que dijo ser un profeta y compartir la Profecía con Muhammad (PBd). Era un mentiroso y fue co-

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

nocido como tal, pero era apoyado por un grupo que rechazaban a Muhammad (PBd), quienes decían “el mentiroso de lamama es mejor que el veraz de Hiyaz”. Tras la muerte del Profeta, el primer califa ordenó que su ejército marchara hacia aquella región y pusieran fin a aquella falsa Profecía, retornando a los miembros de aquella región al Islam.

Índice

Prólogo	3
Sobre el presente trabajo	7
Sobre el autor	8
Introducción: Razones que animaron a escribir este libro ..	13
Los orígenes del shi'ismo	39
El pensamiento shi'ita	59
Las creencias fundamentales	67
Tauhid (Monoteísmo)	67
Nobuwat (Profecía)	69
Imamato (Vicerregencia o Liderazgo)	70
'Adl (Justicia Divina)	79
Ma'ad (Resurrección o Día del Juicio)	82
La Shariah: El Código de vida Divino	85
Fiqh (Jurisprudencia)	92
Salát (oración)	92
Saum (ayuno)	97
Zakát (diezmo o impuesto religioso)	98
Jums (quinto)	100
Hayy (peregrinación a La Meca)	102
Yihad (esfuerzo, lucha o combate)	104
Ambr bil maaruf ua nahi anil mukar (ordenar el bien y vedar el mal)	105
Muamalát (transacciones de mutuo acuerdo)	107
Talaq (Divorcio)	130
Herencia	143
Donaciones (waqf); regalos (hibah) y caridades (sadaqah)	147
Emitir juicio (qadauat)	149
Sacrificio de animales y caza	152
Comidas y bebidas: lo lícito e ilícito de ambas	154
Penalidad (Hudud)	156
Alegatos contra la Shi'ah	169
El problema del bada' (el cambio del destino)	169

Taqiiah (disimulación piadosa o esconder la propia fe en circunstancias peligrosas)	172
--	-----

Biblioteca Islámica Ahlul Bait (P)

www.biab.org
correo@biab.org

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

Sheij Muhammad Husain Kashful Gita

Los orígenes del Islam shi'ita y sus principios

Sheij Muhammad Husain Kashful Gita